TOMO 194 Montevideo, Lunes 11 de Enero de 1954 Núm. 14128

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SECRETARIAS DE ESTADO

RELACION DE PROMOCIONES, NOMBRAMIENTOS Y REGULARIZACION DE DESIGNACIONES DE ACUERDO A LA LEY 11.923

(Cumplimiento del decreto de 25 de abril de 1951)

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

JEFATURA DE POLICIA DE ARTIGAS

4 de diciembre de 1953

Promociones — Oficial 4º, Grado 7, a don Juan Martíns.

Oficiales 5.os, grado 6, a don Florentino A. Moreira y Onix B. Daglio.

Auxiliares 1.os, grado 5, a don Edgar Angel Calvano, don Floravante Paz y don Danilo Andrade.

Auxiliares 3.o, grado 3, a don Derli A. Alvarez, don Ariel Linares, don Julio C. Daglio, don Haroldo de Souza, don César J. Silva, don Assis Almeida y don Guido Hernán García.

Oficiales Ayudantes de 1.a, a don Walter Hugo da Rosa, don Elmiro Núñez, don Anastasio Pagani dos Elbio Moraes Alvez y don Segundo A. Rodríguez.

Oficiales Ayudantes de 3.a, a don Antonio León Barreto, don Romualdo Fagúndez, don Manuel Vargas y don Anselmo Cabral.

2

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

4 de diciembre de 1953

Nombramiento — 2.o Jefe del Batallón Policial N.o 4, al Mayor (R) don Antonio Elías Silva.

3

SERVICIOS DE INCENDIO DEL LITORAL E INTERIOR

11 de diciembre de 1953

Nombramientos en el Aeropuerto Nacional de Carrasco — Teniente 1.o del Servicio, al Teniente 2.o don Justino Rupero Paez.

Tenientes 2.os, a los Alféreces don Enrique Piñera y don Américo Rudino.

Alféreces, al Alférez Nelson Feijóo y a los Suboficiales Humberto Abetti y Máximo Amir Rodríguez.

Sargentos, a los Cabos Víctor Roberto Leites, Armando López y José C. Feijóo.

Cabos, a los Cabos Ricardo Imperial, Juan A. Mello y Luis E. Bordigone, y a los bomberos Aníbal Reyes, Manuel G. Taroco y Catalino Berón.

Bomberos, a Arquímedes Sosa, Loyola Paz, Deamar Oribe Ramundey, Carmelo J. Ibarra, Basilio Colina Juan F. González, Maulio Germán Gómez y Angel Alfredo Rolán.

Chofer, al bombero Omar Amado Santos.

SUMARIO

Al aprobarse los decretos por los cuales se efectúan nombramientos de acuerdo con la nueva estructura fijada por la ley de Presupuesto General de Gastos de 27 de marzo último se dejó constancia en el Consejo Nacional de Gobierno que la inclusión en la planilla respectiva de los funcionarios cuyos cargos no han cambiado de denominación y cuyas situaciones no son materia de regularización sólo tiene por objeto la adecuación de dicha planilla al nuevo texto presupuestal

Esta constancia tiene carácter general con relación a los decretos similares dictados por el Poder Ejecutivo para los distintos Ministerios — Eduardo Jiménez de Aréchaga. Secretario

La suscripción del "Diario Oficial" debe ser renovada antes del 10 de enero

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

4

SECRETARIA

20 de noviembre de 1953

Nombramiento — Mensajero, grado 1, a don Nicolás Tkachenko.

28 de noviembre de 1953

Promoción — Conserje, grado 6, a don Félix Cardozo.

Nombramientos — Porteros, grado 5, a don Pedro B. Vellozo y don Bernardino Freira Vázquez.

5

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARIA

1.o de diciembre de 1953

Nombramiento — Asesor, grado 13, al doctor Jaime W. Padrós.

6

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

27 de noviembre de 1953

Promociones — Contador, grado 16, al contador Eusebio Campanella.

Contador, grado 14, a don José M. Michetti.

Nombramiento — Ayudante de Contador, grado 12, a don Jorge Ponce.

7

TESORERIA GENERAL DE LA NACION

1.o de diciembre de 1953

Nombramiento — Auxiliar 1.o, grado 5, a doña Sofía Elena Rivas de Acosta.

Auxiliar 5.o, grado 1, a don Yamandú Otero.

8

DIRECCION DE CREDITO PUBLICO

3 de noviembre de 1953

Promoción — Oficial 3.o, grado 8, a doña Diva A. Pandolfi.

9

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO Y ADMINISTRACCION DE INMUEBLES NACIONALES

27 de noviembre de 1953

Nombramiento — Auxiliar - Portero en la Oficina de Melo, grado 6, a don Ramón Wilson Márquez.

10

OFICINA DE RECAUDACION DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS ELEVADAS

15 de diciembre de 1953

Nombramientos — Ayudantes de Inspector de 1.a, grado 12, a don Miguel Acevedo, don Wálter Camou y don José Rubén Pedetti.

Ayudante de Inspector de 2.a, grado 11, a don Héctor Eleazar Osimani.

Ayudantes de Inspector de 3.a, grado 10, a don Ricardo Camarot, don Omar Poseiro don Alberto J. Cataldo Brit, don Manuel Raúl Pazos, don Hellé De León, don Walter Márquez, don Carlos Silvurhk, don Oscar Alvaro Gutiérrez Pérez, don Pedro H. Buonomo Klein, don Nelson Garín Sosa, don Hebert Arévalo, don Luis Alfredo Itnño y doña Elena Larre Borges de Patiño.

Ayudantes de Inspector de 4.a, grado 8, a don Rubek A. Laporte, doña Adela de los Angeles Aguerre Recalde, don Elbio Walter Favilla, doña Sara M. Ferrari, doña María Elía de Brum, don Enrique Walter Mosle, don Alberto Beduchaud Nin, don Edit Escariz, don Batlle Kepler Barbato, don Oscar Walter Rodiño, don Guillermo Macció Buglio, don Hugo Enrique Genmone, don Milton Angel Raffo, don Roberto Antonio Cobelli, don Carlos René Marcucci, doña Aurora Jurado de Cavo y don Dante Bazterrechea.

15 de diciembre de 1953.

Nombramiento — Ayudante de Inspector, grado 10, a don Arturo Silveiro Gaggero.

11

COMISION HONORARIA DEL CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

18 de diciembre de 1953

Nombramientos — Técnico en Máquinas, $ 690.00 mensuales, a don Carlos Saez.

Operador de 1.a, $ 550.00, a don Juan J. Rijo.

Operador de 2.a $ 450.00, a don José María Pena.

Operadores de 3.a, $ 230.00, a doña Gladys Arigón e Hilda Borges.

Perforadores de 1.a, $ 260.00, a doña María Julia Ramírez de Ballesta, doña Iris Frumento de Meier y a don Eduardo Benvenuto.

Operador de 2.a, $ 200.00, a doña Alma Cebey Machado.

Oficiales Adscriptos, $ 425.00, a don César Díaz, don Octavio Picón, don Juan Pedro Amestoy don Augusto Hoffman, don Luis Alberto Givogre, don Antonio Sena, don Héctor Díaz, don Carlos Zarazola, doña Gladys Mula de Cancela y doña Damiana Pena.

Auxiliares $ 260.00, a don Walter Baletta, don Norman Doria, don Alcides Pastorino, don Isidoro Zuasti, don Elías Szteren doña Mirtha Márquez de Davison don Carlos Campelo y don Fausto Bentancour.

Dactilógrafo, $ 200.00, a doña Nora Domínguez Rubio.

Taquígrafo, $ 250.00, a don Mario Nelson Val.

Ayudante Taquígrafo $ 180.00, a don Ruben Atme.

Asesor Letrado, $ 420.00, a don José Gimeno Sans

Vigilante, $ 270.00, a don Julio Pazos.

Limpiadores $ 160.00, a don Roque Ventoso, don José Penado y don Juan Lisandro de Ferrari.

12

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

27 de noviembre de 1953.

Nombramiento — Oficial 3.o (capital), a doña Teresa González de Torres.

1.o de diciembre de 1953.

Nombramientos en·

Paysandú — Oficial 3.o, grado 8, a don José María Oddone Alcorta — Auxiliar 5.o, grado 1, a don Carlos Ariel Dotta Destéfani.

Guichón — Auxiliar 5.o, grado 1, a don César Cecilio Curti.

Soriano — Oficial 3.o, grado 8, a doña María Adela Rodín Isabella.

Dolores — Auxiliar 5.o, grado 1, a don Pedro Antonio Alegre.

Cardona — Auxiliar 5.o, grado 1, a don Omar Ramírez Ledesma.

San José — Auxiliar 5.o, grado 1, a doña Selva Piñeiro Fernández.

Libertad — Auxiliar 5.o, grado 1, a don Basilio Bernardo Basso.

Durazno — Auxiliar 5.o, grado 1, a doña Blanca Tiscordio.

Rocha — Oficial 3.o, grado 8, a don Domingo T. Pereira — Portero, grado 7, a don Baltazar Pérez.

San Antonio — Auxiliar 5.o, grado 1, a doña María Nelea Satragno Carballo.

San Ramón — Auxiliar 5.o, grado 1, a doña Ana Manuela López.

Pan de Azúcar — Auxiliar 5.o, grado 1, a don Julio C. Baez Núñez.

Maldonado — Auxiliar 5.o, grado 1, a don Carlos Romeo Zanelli.

Lascano — Auxiliar 5.o, grado 1, a don Ricardo María Fernández Buero.

Castillos — Auxiliar 5.o, grado 1, a doña Celeste Da Costa de Cuadrado.

Cerro Largo — Auxiliar 5.o, grado 1, a don Jorge Artigas Arocena.

Rivera — Oficial 3.o, grado 8, a don Armando R. Pereira Viera.

Tranqueras — Auxiliar 5.o, grado, 1, a don Tancredo Paiva Olivera.

Tacuarembó — Auxiliar 5.o, grado 1, a don Otto Hugo Estévez.

San Gregorio — Auxiliar 5.o, grado 1, a doña Teresa Alpuin.

Carmelo — Auxiliar 5.o, grado 1, a don Casimiro Edison León.

Cardal — Auxiliar 5.o, grado 1, a don Luis Mauro Cavelli.

Fray Marcos — Auxiliar 5.o, grado 1, a don Jacinto Facciola Gastán.

Lavalleja — Oficial 3.o, grado 8, a don Sudamer Olivera.

Mariscala — Auxiliar 5.o, grado 1, a doña Hortensia Basilia Fernández Birriel.

Piraraja — Auxiliar 5.o, grado 1, a doña Nélida Corbo Barrios.

Pando — Auxiliar 5.o, grado 1 a don Fernando Wernes.

Salto — Oficial 3.o, grado 8, a doña Nélida de Menoni.

Flores — Oficial 3.o, grado 8, a doña Blanca Rosa Pascual de Gutiérrez.

Nueva Palmira — Oficial 3.o, grado 8, a doña María Esperanza Baltazar.

Las Piedras — Oficial 3.o, grado 8, a doña María Dolores Laguna Hernández.

Colonia — Oficial 3.o, grado 8, a don Enrique Manzino Forconi.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

13

SECRETARIA

4 de diciembre de 1953

Promoción — Telefonista equiparado a Suboficial de 1.a, a don Romelio Blanco.

Nombramiento — Ordenanza, equiparado a Suboficial de 2a, a don Inocencio Geymonat.

14

INSPECCION GENERAL DEL EJERCITO

4 de diciembre de 1953

Nombramiento — Maestro de 1.a Categoría, a don Miguel Ignacio de Lima Mutuverría.

Promociones — Jefe de 3.a, grado 13, a don Remo G. Fedullo.

Jefe de 3.a, grado 12, a don Antonio Balarini.

15

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

23 de diciembre de 1953

Promociones — Subjefe, grado 11, a don Américo Márquez Elías.

Oficial 1.o, grado 10, a don Juan Aguiar Antúnez.

Oficial 2.o, grado 9, a don Juan Carlos Da Silva Bueno.

Oficial 3.o, grado 8, a don Héctor Leandro Sandobal Perrone.

Oficial 4.o, grado 7, a don Jorge Hugo Castellanos Diez.

Oficial 5.o, grado 6, a don Francisco Méndez Varela.

16

SERVICIO DE INTENDENCIA

4 de diciembre de 1953

Contrataciones — Capataz de 1.a, pesos 11.50 de fornal, a don Ataliva Dornell.

Costurera, $ 5.30, a doña Banca Blanc Triunfo.

17

DIRECCION DE AERONAUTICA CIVIL

4 de diciembre de 1953

Promoción — Auxiliar 3.o, grado 3, a don Orfiliz Pioli.

5 de diciembre de 1953

Nombramientos — Auxiliares 4.os, grado 2, a doña Olga Martínez Gaggero y a don Alvaro Idiartegaray.

Auxiliar 3.o, grado 3, a doña Alondra Iris Berrueta de Risso.

Oficial 4.o (portero), grado 7, a don Roberto Roque Lomiendo.

Oficial 4.o (Telefonista), grado 7, a doña Raquel da Vidas de Pesoa.

Oficial 4.o (Ayudante Mecánico), grado 7, a don Américo Irán Morales Gabito.

Auxiliar 1.o (Peón-limpiador), grado 5, a don Pascual Recagno.

10 de diciembre de 1953

Nombramiento — Oficial 1.o (Electricista), grado 10, a don Romeo Bueno Gorga.

Promoción — Oficial 1.o (Electricista), grado 10, a don Teófilo Duarte Peñen.

18

SERVICIO VETERINARIO Y DE REMONTA

4 de diciembre de 1953

Nombramiento — Mecánico, grado 3, a don Hugo Ismael López González.

19

IMPRENTA MILITAR

4 de diciembre de 1953

Nombramiento — Medio Oficial Tipógrafo, grado 1, a don Héctor Walter Alonso.

16 de diciembre de 1953

Nombramiento — Medio Oficial Encuadernador, grado 1, a don Carlos María Mesones Blanco.

20

SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO

16 de diciembre de 1953

Promoción — Oficial 1º (lustrador), a don Luis A. Melo.

21

ESCUELA MILITAR DE EDUCACION FISICA

16 de diciembre de 1953

Contratación — Profesor de Esgrima, a don Giorgio Pessina.

22

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

16 de diciembre de 1953

Promociones — Pintor de 1º, Grado 8, a don Juan A. Alvarez.

Pintor de 2º, Grado 4, a don Washington Rodríguez Lima.

Contrataciones — Mensajeros reemplazantes, $ 80.00 mensuales, a los señores Carlos Gutiérrez, Wilson Pereyra Fonseca, José María Machado, Juan Crochi de los Santos, Julio César Cócaro, Florencio E. Rodríguez, Severo Polifroni, Antonio Cirilo Pacheco, René C. Silva Fernández, Manuel Ignacio Bonjour, Pedro Hugo Clavijo García y Máximo Migues.

Mensajeros temporeros, $ 80.00 mensuales, a los señores Hipólito Rodríguez, Pedro Manuel Domínguez, Federico Borel, Rómulo Quintian, Rómulo Díaz y Juan Carlos Vignolo de Nóblega.

Auxiliares temporeros de la Oficina Central de Teléfonos, $ 160.00 mensuales, a doña María Antonieta Alvarez, doña Blanca Alonzo, doña Nelly Elena Sica Labruna, doña Valentina Soler de González, doña Marta Sgiria, doña Matilde Sélika Viera Suárez, doña Gladys Ferreira, doña Grecia Martorelli, doña Nelly Garnateo, doña Elena Saralegui Noboa, doña Norma N. Schwedt Francia, don César César Vargas Godoy, don Ducar Yoeparini, don Domingo Carreira y don Américo Ramón Cosentino.

23 de diciembre de 1953

Promociones — Jefe de 3º (Inspector Técnico de Líneas), Grado 14, a don Daniel Isaac Pérez.

Jefe de 3º (Telegrafista-Teletipista), Grado 14, a don José Buenafama.

Jefes de 4º (Telegrafistas-Teletipistas), Grado 13, a los señores Romeo Loureiro, Pedro Edmundo Dante Amorín, Felipe Llaguno y Humberto F. Dapueto.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

23

SECRETARIA

9 de diciembre de 1953

Promoción — Jefe de División, Grado 15, a don Carlos Ciglinti.

24

DIRECCION DE HIDROGRAFIA

22 de diciembre de 1953

Promociones — Patrón de 1º, Grado 11, a don Emil Cola.

Patronees de 2º, Grado 10, a don Celestino Chocho y don Juan Teureiro.

Patrones de 3º, Grado 9, a don Juan Orlich, don Atiliano Milar y don Juan Marasich.

Contramaestres de 1º, Grado 8, a don Lino Charquero, don Carlos Sienra y don Francisco Arda.

Contramaestres de 2º, Grado 7, a don Manuel Pequeño, don Agustín Eregotia y don José Carneiro.

Marinero, Grado 5, a don Alcides Hernández Honcio, don Hildo Viotti Vespa y don Antonio Catalano.

Patrón de 5º, Grado 7, a don José María Collazo, don Arturo Gerpe y don José Fontenla.

Maquinista de 3º, Grado 9, a don Angel Merlino.

Cabo-Foguista, Grado 7, a don Ramón Chocho y don Andrés Justo Sosa.

Foguista, Grado 6, a don Máximo Cano, don Remigio Alvarez y don Andrés Faccio.

Motorista, Grado 8, a don Hugo Rodríguez Antúnez.

Foguista, Grado 8, a don Horacio Ferreira.

Carpintero, Grado 7, a don José Cano.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

25

DIRECCION DE AGRONOMIA

1º de diciembre de 1953

Nombramientos — Peones (amovibles), Grado 3, a don Walter Ramos y don Nelson De Luca.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

26

INSTITUTO NACIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIOS ANEXADOS

11 de diciembre de 1953

Promociones — Supervisores-Inspectores de 1º, $ 380.00 mensuales a doña Irma Becerra Muníz y a don Leo Carozzi.

Inspectores de 1º, $ 380.00, a don Carlos Fernández, don Adhemar López, don Juan M. Borches, don Segundo Bresciano y don Dante J. Giannasttassio.

Inspectores de 2º, $ 340.00, a don Tabaré Cebey, don Alcides Ferreira Goró, don Federico Cibils Salvañach, don Mario Parés, don Juan Carlos Gradín y don Juan Carlos Salvá.

Inspector de 3º, $ 300.00 a don Andrés Sosa.

Subjefe, $ 340.00, a don Pablo Bisio.

Oficiales 2.os, $ 280.00, don Romualdo Rodríguez y a doña María B. Gomensoro.

Oficiales 3.os, $ 260.00, a don Antonio G. Soutullo y doña Zulma Piñeiro.

Oficiales 4.os, $ 240.00, a don Juan J. Zubillaga y don Hugo Herrera.

Oficiales 5.os, a don José Marino y don José Otero Patiño, Auxiliares de la Planilla de Disponibilidad del S. O. Y. P.

Nombramientos — Jefe de la Sección Reclamaciones (Abogado), $ 420.00, al doctor Julio Agustín Pratt.

Contador-adjunto, $ 380.00, a la Contadora doña Marta Lartiga.

Inspectores de Zona del Interior, pesos 420.00, a don Artero Almanzor Espino y a don Eulogio Romualdo Chenlo.

Supervisor, $ 380.00, a don Orlando Gastelú.

Procuradores, $ 340.00, a don Eduardo Nardo Sorhuet, a don Mario Zoppis, a don Ariel Armando López Alliot, a don Roberto Quintana Possolo y don Ruben Amoroso.

Inspectores de 3ª, $ 300.00, a los señores: Alfonso De Iñigo, Ramón Deanessi, Raúl Belando, Juan José Casañaz, Elbio Francisco Copello, Carlos María Perea Rodríguez, Maldonado Falivelli Peyre, Alfredo Mendivil, Roque Foti, José Pedro Bianchi, Ruben R. Milán, Manuel Nardo Moura, Libertario Fuentes, Raúl Francisco Martínez, Juan Ramón Recoba, Alberto Reggiardo, Justino Barrucci Califra y José Manuel Benítez.

Oficial 5º, $ 220.00, a don Angel Alejandro Tutte.

Auxiliares 1.os, $ 200.00, a don Jorge Pablo Caprario, doña Gladys Ofelia García, doña Angela M. Parodi, don Manuel Varela Rodríguez, doña Antonia P. M. de Milán, don José Bernardo Galli, don Juan Ramón Martínez y doña Delia Ester Ríos Anza.

Auxiliares 2.os, $ 190.00, a doña María Gloria Sodano, don Héctor I. Guerrero, doña Zoraida García Carta, don Víctor Jorge Barbero don Adán Fajardo, don Julio María Fernández y don Omar Rubens Roque.

Auxiliares 3.os, $ 180.00, a don Carlos Cavalheiro, doña Blanca J. de Heider, doña Leda Gloria Calleros, doña María Mercedes Spinelli, don Francisco Laurito, don Edison Cirigliano, doña Ilda Cazavan Nunez y don Gregorio Misael Pereira Delgado.

Auxiliares 4.os, $ 170.00, a don Cleofe Rius, doña Ameglita San Germán, don Sandalio Roballo, don Oscar Gulla (h), don Emilio Claudio López López, don Guillermo Landi, don Héctor Cassaretto y doña Norma Silva de Fernández Machado.

Auxiliares 5.os, $ 160.00, a don Víctor Ernesto Mora, don Juan C. Riva Acosta y Lara, don Ildefonso Ballestrino, don César Castrillejo, don Mario Saldaña Tate, doña Irma Chiappe, doña Milena Regazzone, doña Estela B. Chiachio de Rodríguez, doña Ema Agueda López Pombo y don Manuel Bofill.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

27

FISCALIA DE CORTE Y PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

11 de diciembre de 1953

Promoción — Oficial 1º de Secretaría, a don Héctor Miguel Defazio Lungo.

Nombramiento — Ordenanza, a don Jorge Quesada Suárez.

28

FISCALIA DEL CRIMEN DE 3.er TURNO

11 de diciembre de 1953

Promoción — Oficial 2º, a don Félix Nelson Peri Iriarte.

Oficial 4º, a don Severo Carisi Apicella.

Nombramiento — Ordenanza, a doña Olga Rey Orbegozo de Pagano.

29

MUSEO HISTORICO NACIONAL

11 de diciembre de 1953

Promociones — Secretario, Grado 8, a don Miguel Versayyi.

Oficial 4º, Grado 7, a doña María Julia Ardao.

Oficial 5º, Grado 6, a doña María Sara Barañano.

Auxiliares 1.os, Grado 5, a doña Nelly Esther Bruno Serra y don Carlos Alberto Passos.

Auxiliares 3.os, Grado 3, a don Jorge de Vera y don Walter Guido.

Portero, Grado 4, a don Juan María García.

Nombramientos — Auxiliares 5.os, Grado 1, a doña Ibis Mabel Cantaro y doña Elisa Silva Cazet.

Encargado de Salas e Inforbes, Grado 5, a doña Elsa Alberte Kerber.

Vigilantes, Grado 2, a doña Yolanda de la Hanty, doña Nieves Speranza y doña Adela Román.

30

REGISTRO GENERAL DE PODERES

11 de diciembre de 1953

Nombramientos — Auxiliares 5.os, a don Raúl Bariatti y a doña María Haydée Soto.

31

REGISTRO GENERAL DE TRASLACIONES DE DOMINIO

11 de diciembre de 1953

Oficial 4.o, a don Aníbal Gaye (h).

32

CONSEJO DEL NIÑO

16 de diciembre de 1953

Promociones — Oficial 1.o, a doña María Elvira Seoane.

Oficial 2.o, a doña Adelina Farini.

Oficiales 3.os a don Francisco Homero Silva, don Melchor Alvarez y doña María Adelina Buffa de Pópolo.

Oficiales .os, a doña Beatriz Gómez de Docampo, Manuel E. Bonaso de Lúgaro, doña María Laura Cánepa de Ipar, don José Ortellano y doña María Conde.

Oficiales 5.os, a doña María Velazco de Cabara, María Irma Latorre García, don Antonio Adot, doña María Mercedes Más de Sasco, doña María Celia Rocamonde Romero, doña María Adela Langone, doña Sara Peredo, doña María Carlota Pérez, don Andrés Gilberto Amestoy, doña Enriqueta Díaz de Planells, doña María Cristina Vera, doña Inés Ochoa de Corti, doña Dora María Quiroga de Ferrer don Segundo Espina Lavalleja, doña Elda Nievas de Etcharte, doña Inés Rodríguez de Marini y don Julio César Alvarez Pombo.

Auxiliares 1.os, a doña Elvira Pérez de Caviglia, don Eduardo González Rey, doña Cecilia Warner Michey, don Máximo Santos Troche, doña Aída Esther Balleto de Forné, doña Celia Lago de Rodríguez, doña Graciana Zarzábal, doña Eleonor Garagorry de Ruiz, doña Beatriz Serrano, doña Angélica Brega, doña Elida Pacheco, doña Andrea Cardozo Larrosa, doña Haydée de Laviera de Villalba, don Néstor Helio Casal, doña Martha Pérez Molinari, doña Gladys Abende Pringles, doña Célica Flor Grajales Duce, doña Sonia Hilda Coirolo de Debernardi, doña Olga Centurión, doña Hilda Celia Barragán, doña Nelly Pasquet de Leguisamo, doña Ana María Abbondanza Medaro, doña María Gainza, doña Orfilia Diver Muñoz Sacco, don José Antonio Do Santos Píriz y doña Susana de Mello.

33

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA

13 de noviembre de 1953

Nombramientos — Auxiliares, a doña Alicia Julia Escuder Godas, doña Carmen Magdalena de Acevedo Saavedra, doña Rosa Elía Burgos Ferrer, doña Julieta Giuria Bengochea de Lagomersino, Balbina Flor Tomasa Garateguy, don Eduardo Ambroa Vadillo y don Alfredo Zibechi Longobardo.

Mensajeros — limpiadores - A don Julio César Romero Alegre, don Juan Bautista Laborde Marotti, don Benito Homero Rodríguez Remedio, don Omar Jara Santos, don Luis Alberto Nepomuceno Lemos Puig, don Noé De Oliveira Reke, don Benito Bellomuspe Bellomuspe, don Emerson Mario Ferrari Lattaro, don Carlos Esteban Cardone y don Ricardo Altamarino.

Telefonista turnante, a doña Olga Ana Martínez.

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

4 de diciembre de 1953

Nombramiento — Profesor de 3a. categoría, a don José Julián R. de la Fuente.

35

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

4 de diciembre de 1953

Nombramiento — Sirviente, grado 1, a don Carlos Roberto López.

Escribiente, Tenedor de Libros, a don Mario Airaldi Sánchez.

Auxiliar, a don Plinio R. Alvez.

Sirviente, a don Mario Machiola.

16 de diciembre de 1953

Nombramiento — Jefe Odontólogo del Hospital Penitenciario, grado 11, a la doctora Nieves Valcoi de Mannocci.

36

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

20 de mayo de 1953 (*)

Regularizaciones — Director General, al escribano Federico Carlos Pascual.

Subdirector, a don Abelardo Martínez García.

(*) Llegados a "Diario Oficial" el 14 de diciembre.

Inspector General, a don José Pérez Vico.
Jefe de Contaduría, a don Ismael S. Ríus.
Jefe de Sección, a don Fructuoso de Tezamos, doña Agueda Goicoechea de Oriani y don Ramón T. Aldecoa.

Secretario, a don Carlos A. Márquez.
Subjefe de Sección, a doña María I. Caffera, don Rafael de Torres y don Agustín Siberio Díaz.
Inspectores de Zona, a doña Livia Santoro de Bugallo, don Julio W. Pérez, doña María T. López de Mazarino, doña Delia Fussatti, doña María A. Pistone Trigo y don Julio C. Fraga Leis.
Oficiales de Estado Civil Adjuntos, a don Jorge E. Veira, doña Constanza Araquistain de Castellet, doña Gumersinda Mosejo Camarot y doña María A. Santos de De Torres.
Tesorero, a don Angel Ligrone.
Cajero, a doña Livia Pérez Fuentes.
Oficiales 1os., a doña María Rouband de Santoro, doña Elvira Velo de Rocca, doña María L. Quincoces, doña Petrona Arteaga, don Andrés Pratto y don Horacio Scarone Valli.
Oficiales 2.os, a don Tomás Gómez, a don César Petrucelli, don Sarandí J. Brito y doña Elida J. Morixe.
Oficiales 3.os, a doña Adelina Luciano de Vico, don Luis A. Queirolo, don Raúl J. Castro, doña María Teresa Arne y don Luis A. Gómez Lacerbó.
Oficiales 4os., a doña Pura Rubín de Medeiros, don Arturo da Costa Terra, don José L. Rebosedo y don Alfonso R. Pérez.
Oficiales 5os., a don Santiago W. Morodo, don Alejandro Sarni, doña Alejandrina Martínez, don Nelson Piñeyrúa y don Carlos E. Visca.
Auxiliares 1os., a don Luis C. Roux, doña Esther Safons, doña Hortencia I. Ojeda, doña Josefa Varela de González, doña Ana María Pacce, doña María Capaibo, doña María Inés Badano, doña Ana Sortori, doña Sara Pesce Pereira, doña Ana M. Llubreras de Paradela y don Miguel Saball.
Conserje Sereno, a don Alejo J. C. Piñeyrúa.
Portero, a don Cirilo Estívez.

11 de diciembre de 1953

Nombramientos — Porteros, a don Julio Andrade y a don Jesús Enrique Fernández

37

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES Y ESCOLARES

23 de diciembre de 1953

Nombramientos — Auxiliares 4°, a doña Elsa Ibarra de Marichal, don Luciano Díaz, don Héctor Gutiérrez, doña Blanca María Bernardone, don Nelson Traverso, doña Esnilda Bonini, don Pedro Espinosa, don Nelson Cina Vaché, don Nestor Alfredo Rao, don Roberto Aníbal Gard, don Hugo Lalin Bravo, doña Marta Victoria Vázquez, don Luis Taramasso, don Washington Testa, don Alfredo Mario Deambrosi, doña Celmira Souza de Simón doña Dolores Balta Ballesteros, don Julio César Goeblo Ipar, don Juan Dimperio Tolosa, don Oscar Oliver, doña Ana Mackus de Ballesta, doña Rosa Sazbon, don Rubén N. Henalse Irigoyen, don Walter Oscar Cano, don Luis Mazzoni, doña Juana Delfa Antúnez, don Nery Ramón Cabillón, don Lorenzo Lando, don Juan Antonio Scaldaferro, doña María L. Maciel de Amorín, doña Candida Saravia, don Arturo Oscar Riveiro, doña Elisena Rosaria Oggiana, don Juan Carlos Parodi Vázquez, doña Noemí Angélica Abella de Pérez, don Raúl Trochon Curbelo, doña Catalina A. Fernández López, don Juan José Muñoz, don Alberto Gutiérrez, don Adolfo Berta, doña María del Carmen Solivieri, don Julio César Vignolo, doña Rosa García de Fernández y don Roberto Paz Pedreira.
Auxiliares 5os., a don José Francisco Conteris, don Jorge Federico Ferrando, doña Elsa Alvarez Reyes doña Elsa González Villarreal, doña Esmeralda Villar, don Luis I. Terradas, doña María Gariglio, doña María Teresa G. de Pelilh, doña Lucía Dora Medina, don Jorge Garigotti, don Francisco Gómez Ramírez, don Fernando Milton Martínez Díaz, doña Zulma Troglio, don Julio Chichurren, doña María Elsa Tejería, don Luis A. Masdeu, don José Antonio Roque Apezechea, don Francisco José Giorgi, doña Alba Loperena de Arreche, doña Ignacia Bauleta, don Nelson Bavio, doña María C. Muñoz Rolando, doña Raquel Marizcurrena de Martínez Pueta, doña Olga Renee Gutiérrez, don Carlos María Silva Arellano doña Elida Durán de González Muñoz, don Ramón Prieto, doña Ema Nelly Acosta y Lara y doña Ilda Berruti de Sóñora
Escribientes, a doña María Julia Mallo, don Wáshington Adolfo Bello Cariulo, doña Mary Sady Bentancor, doña Dolores Martínez Yte, doña María Julia Aubriot de Dimitriev, doña Aydee Kluge, don Luis Eduardo Duarte, doña Clara de los Santos de Rubilar, don Augusto Heber Wird, doña Renee Rivarditti, doña María Elena Suárez, doña Mabel Amerio, doña América Lazarga, doña Corina Gorga de Pedreira, don Dagoberto Bonnet, don Humberto A Salsamendi, don Hindemburg Klappembach, don Héctor Rolandi, don José Pato Gómez y doña Celia Rosa Píriz Tabarez.
Serenos, a don Angel Iguini y don Mario Ramírez.
Porteros, a don Orestes Gutiérrez Batista y don Posidonio Pintos de Souza.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro del Interior, el 11 de diciembre de 1953.

933—Se adscribe al Estado Mayor Policial, al Teniente 1.o (R), don Eduardo Bertellotti.
934—Se acepta la renuncia presentada por el Profesor Agregado de Derecho Penal del Instituto de Enseñanza Profesional de la Jefatura de Policía de Montevideo, don Alejandro Flain, en razón de haber sido designado Juez de Paz de la 7.a sección judicial del Departamento de Artigas.
935—Se declara cesante por haberse incapacitado en acto directo del servicio, al Agente de Seguridad de la Jefatura de Canelones, Antonio Pereira Morales.
936—Se suspende preventivamente en el ejercicio de sus funciones, con retención de los medios sueldos correspondientes, al Oficial Inspector de la Jefatura de Policía de Montevideo, Alberto Perichón Rodríguez, en razón de haber sido sometido a disposición de la Justicia.
937—Se autoriza a la Jefatura de Rivera para inscribir en el Registro de Aspirantes y dar de alta oportunamente en un cargo de Agente de Seguridad, a José Chalupe Chain.
938—Se acepta la renuncia presentada por Angel Ramón López, del cargo de Suboficial de la Jefatura de Canelones a fin de acogerse a los beneficios del artículo 30 de la Ley de 27 de marzo próximo pasado.
939—Se acepta la renuncia presentada por el Bachiller don Oscar A. Ravecca, como Profesor Suplente de Derecho Procesal Penal del Instituto de Enseñanza Profesional de la Jefatura de Policía de Montevideo.
940—Se autoriza a la Oficina de Claves, Telégrafos y Teléfonos para adquirir a la "Compañía Industrial Alfa S. A.", 220 pilas telefónicas por la suma de pesos 970.20, que se atenderá c|c. a "De maquinarias, equipos e instalaciones" del Item 7.01; debiendo remitir 50 de las mismas a la Jefatura de Tacuarembó y destinar las restantes a stock para atender las necesidades de otras Jefaturas de Policía del litoral e interior de la República.
941—Se acepta la donación pura y simple de un predio de 863 mts. cuadrados, formulada por la Comisión Vecinal Pro-Mejoramiento de la Zona de "Tres Islas" (Departamento de Cerro Largo), con destino a la construcción de un local para el Puesto Policial de aquel paraje: y se designa al Jefe de Policía de aquel Departamento para aceptar en nombre y representación del Poder Ejecutivo el bien de la referencia.
942—Se declara cesante en el ejercicio de sus funciones, por haberse incapacitado en acto directo del servicio, al Oficial Ayudante de la Jefatura de Artigas, Elbio Moraes Alves.
943—Se declara que la causa que motivó la exoneración del Agente de Seguridad de la Jefatura de Montevideo, José Pablo Alberti Guerrero, no apareja la pérdida del derecho a la jubilación.
944—Se declara que la causa que motivó la exoneración del G. C. de la Jefatura de Montevideo, Patricio Trinidad Olivera, no apareja la pérdida del derecho a la jubilación.
945—Se mantiene la resolución de fecha 4 de junio de 1951, por la que se declara que la causa que motivó la cesantía del G. C. de la Jefatura de Rivera, Elipando Da Silva Osorio, no apareja la pérdida del derecho a la jubilación.
946—Se autoriza a la Jefatura de Montevideo para adquirir a la "Funsa" cubiertas y cámaras de distintas medidas, para los vehículos al servicio de dicha repartición, por la suma total de pesos 24.949.05, que se atenderá c|c. a los fondos "Tesoro Nacional —artículo 8.o de la Ley de 7|1|944-Represión del Contrabando-partida Ministerio del Interior". (Dicha compra se realiza de acuerdo con el resultado de la licitación pública realizada al efecto).
947—Se autoriza a la Jefatura de Maldonado para aumentar en $ 8.50 mensuales, el alquiler del local ocupado por la Comisaría de la 2.a sección, quedando establecido el mismo, en consecuencia, en $ 30.50 mensuales; atendiéndose la suma de $ 68.00 importe del aumento referido, a contar de mayo próximo pasado, y hasta finalizar el actual ejercicio, c|c. a "Arrendamientos" del Item 7.02-09.
948—Se deja sin efecto la resolución de 7 de agosto próximo pasado, (por la que se autorizó a la Jefatura de Montevideo a invertir $ 5.800.00 en la compra, en forma directa, de potros para la Guardia Republicana, c|c. a "Planteles de Especies Animales Diversos" del Item 7.03), anulándose en consecuencia la Orden de pago N.o 16.625, dispuesta para abonar dicha adquisición; en razón de que la Contaduría General de la Nación manifiesta que el precitado rubro carece de las disponibilidades suficientes, disponiendo solamente de $ 2.08.56; y se au-

toriza a dicha Jefatura para invertir la cantidad de $ 3.608.56, en la adquisición, en forma directa, de potros con el destino mencionado, atendiéndose esta última suma de la siguiente forma: pesos 1.600.00 c|c. a "Planteles de Especies Animales Diversas" del Item 7.11 (4|12 del corriente Ejercicio de ese rubro) y $ 2.008.56, c|c. al mismo rubro, Item 7.03.

949—Se autoriza a la Jefatura de Montevideo para adquirir a varias firmas diversos artículos destinados a la construcción de 2 portones para la caballeriza de la Guardia Republicana de la misma, por la suma total de $ 183.58, que se atenderá c|c. a "De Inmuebles" del Item 7.03.

950—Se autoriza a la Jefatura de Montevideo para adquirir a varias firmas diversos materiales para la reparación del local ocupado por la Sub-Comisaría de Carrasco, por la suma de $ 115.20, que se atenderá c|c. a "De Inmuebles" del Item 7.03.

951—Se autoriza a la Jefatura de Montevideo para adquirir a varias firmas diversos materiales para la Sección Talleres y Almacenes de la misma, para los trabajos de lustre que ella realiza, por la suma total de $ 111.28, que se atenderá c|c. a "Mobiliario y Enseres Diversos" del Item 7.03.

952—Se autoriza a la Jefatura de Montevideo para adquirir a varias firmas diversos artículos destinados a la reparación de una motocicleta "Harley-Davidson" N.o 178 (interno), por la suma total de $ 384.36, que se atenderá c|c. a "Combustibles y Lubricantes" del Item 7.03.

953—Resolución: nombrando a los funcionarios cuyos cargos fueron creados por Ley de 27 de marzo próximo pasado, para atender el Servicio de Incendio del Aeropuerto Nacional de Carrasco.

La Secretaría.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro del Interior, el 18 de diciembre de 1953.

954—Se adscribe al Instituto de Enseñanza Profesional de la Jefatura de Montevideo, al Capitán (E. F.) (R.) don Eduardo E. Leens.

955—Se acepta la renuncia presentada con fecha 10 de junio próximo pasado, por Hipólito Machado de los Santos, del cargo de Guarda Hilos de la Jefatura de Salto, a fin de acogerse a los beneficios del artículo 30 de la Ley de Presupuesto General de Sueldos y Gastos de 27 de marzo próximo pasado.

956—Se autoriza a la Jefatura de Montevideo para inscribir en el Registro de Aspirantes y dar de alta oportunamente en un cargo de Agente de Seguridad, a Luis Alberto Acosta.

957—Se acepta la renuncia presentada por el Oficial Inspector de la Jefatura de Montevideo, Andrés Wáshington Chiesa Frugoni, a fin de acogerse a los beneficios del artículo 30 de la Ley de Presupuesto General de Sueldos y Gastos de 27 de marzo próximo pasado.

958—Se nombra Oficial 5.o, Categoría III, Grado 6, del Estatuto del Funcionario al señor Eduardo Brito del Pino Pocey.

959|61—Se nombra Médico Auxiliar, Categoría III, Grado 9, de la Dirección General de Migración, al doctor Eugenio Prat.

962—Decreto: disponiendo que en todos los casos de contravenciones administrativas (Policiales, municipales, fiscales, etc.), en las que recaiga arresto, los funcionarios policiales intervinientes quedan facultados a no proceder a la inmediata detención del infractor, si éste, previa justificación de su identidad, se compromete a comparecer en el local policial dentro del término del emplazamiento que se le hará, y dictando las normas complementarias al respecto.

963|64—Se autoriza a la Dirección General de Migración para incluir en la relación de gastos, c|c. a "Combustibles y Lubricantes" del Item 7.04, la suma de $ 483.00, que deberá entregar al doctor Jorge L. Vidart Meget, en concepto de reintegro de los gastos de locomoción que se le originaron desde el 1.o de enero hasta el 20 de octubre próximo pasados, a razón de $ 50.00 mensuales, con motivo del reconocimiento médico practicado a los funcionarios de la precitada repartición.

965—Se atuoriza a la Jefatura de Montevideo para adquirir a varias firmas diversos materiales de construcción para la reparación de una pared que da a la pista de adiestramiento, del alpón del Servicio de Perros de esa repartición, por la suma total de $ 266.16, que se atenderá c|c. a "De Inmuebles" del Item 7.03.

966—Se autoriza a la Jefatura de Paysandú para reforzar el rubro "Eventuales o Extraordinarios" del Item 7.02-10, con $ 136.80, a tomarse de "Manutención de Animales" ($ 108.00) y "Equipos y Materiales Varios" ($ 28.80), del mismo Item.

967—Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio para entregar a la Jefatura de Montevideo $ 500.00, como contribución al otorgamiento de premios en metálico que dicha dependencia realizará en ocasión de celebrarse el "Día de la Policía" el próximo 20 del corriente; atendiéndose dicha erogación c|c. a "Eventuales o Extraordinarios" del Item 7.01.

968—Mensaje; A la Suprema Corte de Justicia, remitiéndole adjunto, debidamente diligenciado, el exhorto librado a este Ministerio, por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 5.o Turno, en autos "Emilio Boix y otra, con Lucio Helguera, Intimación de Pago".

969—Mensaje: A la Suprema Corte de Justicia, transcribiéndole la resolución de fecha 29 de noviembre próximo pasado, por la cual se crean las Comisarías de la 26.a y 25.a secciones del Departamento de Montevideo (Carrasco y Malvín, respectivamente), y se fijan los límites provisorios de las mismas.

970—Se nombra Inspector de la Inspección General de Policías del Ministerio del Interior, al subcomisario de la Jefatura de Policía de Montevideo, don Roberto García Maggiolo, con retroactividad al 1.o de mayo próximo pasado.

971—Se declara cesante en el ejercicio de sus funciones al Ayudante de Investiaciones de la Jefatura de Policía de Montevideo Víctor Florencio Figueredo Bertoni, sin que ello afecte sus derechos a la jubilación.

972—Se acepta, con fecha 30 de noviembre último, la renuncia presentada por el Aprendiz Mecánico del Cuerpo de Bomberos de la Jefatura de Policía de Montevideo, Manuel Lores Hermida; y se nombra para ocupar dicho cargo al Bombero Edison Nuñez Casas.

973—Se nombra Inspector de la Inspección General de Policías del Ministerio del Interior, a don Mauricio Spinelli Bonino.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 23 de diciembre de 1953.

1381—Autorízase a la firma Miguel V. Lotito, para exportar temporariamente con destino a Alemania, diez discos de acero usados, a efecto de su reparación.

1382—Autorízase a la firma Serra Hermanos, para reexportar con destino a Alemania, una guillotina automática para papel, a efecto de su reparación.

1383—Autorízase a la firma Shell Mex Uruguay Ltd., para cargar de reembarco con destino a Paraguay y|o Islas Malvinas, diversos productos provenientes de la refinación de 297.634 litros de petróleo crudo; y para reembarcar para aprovisionamiento de buques 124.113 litros de fuel oil, provenientes de la referida industrialización.

1384—Declárase que los nombres y apellidos de la persona designada por resolución de 14 de mayo de 1953, para ocupar un cargo de Auxiliar 3º de la Dirección General de Correos y por resoluciones anteriores, son Roque Mario Jurado y nó Ramón Mario Jurado, como fué consignado por error en las mismas.

1385 y 1386—Dispónese que la Contaduría General de la Nación practique una liquidación talonaria a favor de la Dirección General de Correos, por la suma de $ 12.00, para el pago al señor Rubí W. García, por servicios prestados en la Administración de Correos de Florida, en diciembre de 1948.

1387—Acéptase la renuncia presentada por el señor Orestes Andrés Bonti, del cargo de Oficial 4º de la Sucursal de Correos de Dolores (Departamento de Soriano).

1388—Concédese a la señorita Lida Díaz Ayala, propietaria de la mina "Valencia", prórroga por el año 1954 del plazo acordado por resolución de 27 de enero de 1953, para el cumplimiento total de la exportación de hasta 80.000 toneladas de dolomita de producción nacional, con destino a Chile.

1389—Concédese la renovación del registro de la marca "Champagne Pommery & Greno", acta Nº 48.150, solicitada por S. A. Champagne Pommery & Greno, de Francia.

1391 a 1393—Ratifícase lo actuado por el Instituto Geológico del Uruguay y por el Ministerio de Industrias y Trabajo, en lo relativo a la provisión de un cargo de Oficial 2º en el referido Instituto; y efectúanse diversas promociones en el mismo.

1394—Concédese la renovación del registro de la marca "BU", acta Nº 49.382, solicitada por Scharauben - und Schmiedewaarenfabrika Actiengesellsachaft, de Austria.

1395—Refuérzanse, por vía de trasposición, varios rubros de gastos del Item 5.01, correspondiente al Ministerio de Industrias y Trabajo.

1396—Autorízase a la Dirección de "Diario Oficial", para canjear ejemplares de Diario Oficial por volúmenes y publicaciones complementarias de "Legislación Social del Uruguay" (colecciones Lex).

1397—Autorízase al Ministerio de Industrias y Trabajo para renovar por el ejercicio 1954, la contratación del señor Roberto Wilczek, para el cometido de compilar las informaciones industriales y comerciales, etc.

1398—Acéptase la renuncia presentada por el señor doctor Eduardo Fonticelli, del cargo de Presidente de la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines.

1399—Decreto designando Miembro del Consejo de Salarios, instituído para la Industria Gráfica, Grupo 17 - A.

1400—Acéptase la renuncia presentada por el señor Francisco Martínez Viña del cargo de Presidente del Consejo Directivo de la Caja de Compensación Nº 19, del Comercio Detallista; y desígnase, en su lugar, al señor G. Orlando Vigna M.

1401—Institúyese un Consejo de Salarios para fijar retribuciones mínimas del personal de Talleres de Gomería, Recauchutaje, y pequeñas fábricas de elaboración de caucho (Grupo XIV).

1402—Institúyese un Consejo de Salarios para fijar retribuciones mínimas del personal de operadores que trabaja en los Cinematógrafos del Departamento de Montevideo.

1403—Institúyese un Consejo de Salarios para fijar retribuciones mínimas del personal obrero —incluso cargos de Dirección— que trabaja en las actividades comerciales relacionadas con frutas, verduras y legumbres, vinculadas directamente a los Mercados Agrícola y Modelo.

1404—Decreto autorizando al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, a proceder al registro de los Convenios Colectivos entre las Asociaciones más representativas, o las mayorías profesionales a falta de dichas Asociaciones, por las que se convenga en establecer horarios especiales de funcionamiento de los comercios, con motivo de la festividad del 6 de enero de 1954.

1405—Decreto eximiendo al doctor Román Lezama Muñoz de la obligatoriedad del desempeño del cargo de Miembro del Consejo de Salarios para Grupo 10 A (Sastrerías de Medidas, Talleres de Confección de Ropa Exterior para Señoras, Hombres y Niños); y designando en su sustitución al doctor Fermín J. Garicoits.

1406—Confírmase la resolución del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados de 4 de marzo de 1952, por la que se intimó a la firma Ferrosmalt S. A., el pago de las diferencias de salarios debidas a su ex empleado don Leonel Reyes.

1407—Confírmase la resolución del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, de 13 de marzo de 1953, por la que se intimó a la firma Méndez e Ibáñez, el pago de los sueldos y locomoción reclamados por su ex corredor señor Angel Uribarri.

1408—Confírmase la resolución del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, de 28 de julio de 1952, por la que se impuso a la firma Juan Sachel, una multa de $ 50.00 por infracción a la ley número 10.449, de 12 de noviembre de 1943.

1409—Confírmase la resolución del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados de 12 de julio de 1949, por la que se dejó constancia que la firma The Standard Life Assurance Cº, no pagó la retroactividad de los aumentos dispuesta por el laudo de 15 de enero de 1949, Grupo 1 - B, y se le aplicó en consecuencia una multa de $ 50.00.

1410—Revócase la resolución de 24 de marzo de 1952 de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica, que dispuso la rehabilitación del obrero Martín Duarte, del Frigorífico Nacional; y declárase justificado el despido de dicho obrero.

1411—Declárase que la convocatoria de 5 de mayo de 1953, para los Cinematógrafos de la Capital, comprende también al personal de Dirección de dicho agrupamiento.

1412—Decreto convocando a patronos y trabajadores afiliados a la Caja de Compensación Nº 31, Industrias Metalúrgica, del Vidrio y del Caucho, para elegir sus representantes para integrar el Consejo Directivo de la misma.

1413—Mensaje a la Corte Electoral, dándole cuenta del cometido que se encomienda al Tribunal de Elecciones para los Consejos de Salarios, por el decreto a que se refiere la anotación anterior.

1414—Autorízase a la Dirección General del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, a efectuar el contrato correspondiente de arrendamiento del local que ocupan sus Oficinas en la calle Canelones Nº 871, en la suma de $ 350.00 mensuales.

1415—Modifícase la resolución de fecha 11 de noviembre de 1953, que autorizó a "Diario Oficial", a adquirir una máquina de escribir en la suma de $ 450.00 en el sentido de establecer que dicha suma se imputará al crédito de $ 42.890.00, de la ley de 31 de diciembre de 1935 y ley de 26 de diciembre de 1941, y decreto de 27 de marzo de 1953.

1416—Mantiénese la resolución de fecha 14 de mayo de 1953, por la que se designaron Capataces de 1ª, en la Instituto de Química Industrial; y déjase sin efecto el recurso interpuesto por el Capataz de 2ª de dicho Organismo, señor Alfredo Frachi, contra dichos nombramientos.

1417—Mantiénese la resolución de fecha 14 de mayo de 1953, por la que se designó al funcionario del Instituto de Química Industrial, señor Gustavo A. Vech, Secretario de Gerencia de dicho Instituto; y déjase sin efecto el recurso interpuesto contra dicho nombramiento, por el funcionario señor Carlos Zapiola.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Repartido N.o 90 de fecha 23 de diciembre de 1953.

Vistos:

El Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social.

RESUELVE:

1.o Conceder el beneficio de acumulación de sueldos con las asignaciones mensuales en cada caso expresadas a las siguientes personas:

1 al 14—Mario E. Pravia, con pesos 1.075.00; Eduardo Migliaro, con pesos 452.00; Elodia Artecona de Rincón, con $ 701.00; Adolfo Valassi, con $ 225.00; Blanca Padilla de Avalo, con $ 380.00; Carlos M. Argone, con $ 685.00; Sofía Infanzón de Vera, con $ 865.00; María Angélica Naggi, con $ 301.66; Adela E. Villa, con $ 721.00; Ofelia López, con $ 595.00; Ana Gravanzola de Rodríguez, con $ 1.156.00; Elena Delfino de Olmedo, con $ 320.00; Yolanda Yacovazzo, con $ 620.00; Efraín Alberto Rebollo, con $ 740.00.

15 al 26—Yolanda Costa, con $ 560.00 Eugenio Fulquet, con $ 1.075.00; Juan Tost, con $ 590.00; Luis E. Berta con $ 780.00 hasta el 30 de abril de 1953; y con $ 852.00 desde el 1.o de mayo de 1953; María Rosa Princivalle, con pesos 285.00 hasta el 30 de abril de 1953 y con $ 381.00 desde el 1.o de mayo de 1953 en adelante; Ruben Burone, con $ 380.00 hasta el 30 de abril de 1953 y con $ 508.00 desde el 1.o de mayo de 1953 en adelante; Eleazar Zapata, con $ 265.00 hasta el 30 de abril de 1953 y con $ 353.00 desde el 1.o de mayo de 1953 en adelante; Margarita Carena, con $ 285.00 hasta el 30 de abril de 1953 y con $ 369.00 desde el 1.o de mayo de 1953 en adelante; Juan M. Irureta, con $ 565.00 hasta el 30 de abril de 1953 y con $ 760.00 desde el 1.o de mayo de 1953 adelante; Luis A. Duthu, con pesos 280.00 hasta el 30 de abril de 1953 y con $ 359.00 desde el 1.o de mayo de 1953 en adelante; María Manuela Irigoyen Jara, con $ 265.00 hasta el 30 de abril de 1953 y con $ 295.00 desde el 1.o de mayo de 1953 en adelante; Lorenzo Spatola, con $ 580.00.

2.o Conceder de acuerdo a los informes producidos las pasividades que a continuación se expresan, con las dotaciones anuales en cada caso indicadas a las siguientes personas:

PENSIONES:

27 al 34—Blanca B. Arraigada Mazzuco, con $ 866.66; Adda Alvarez de Montañes y sus hijos Ariel e Ivonne Montañes Alvarez, con $ 1.230.77. Atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 22 de enero de 1953; Brenda Elena Guarnerio Díaz, con $ 518.50; María Isidora Bía de Castro y su hija María Elsa Castro Bía con $ 554.11; María Manuela Durante Brandi, con $ 734.40; Juana María Ema y Adela Dufrechou, (escolares) con $ 169.00 mensuales; Ascención Rosano de Sandes, con $ 735.46; María Carpy de López, con $ 847.92.

JUBILACION

35—María Celina Martínez de Risso, (escolar), con $ 609.00 mensuales.

PENSIONES

36 y 37—Iracema Nepomuceno de Duarte y menor María de las Mercedes Duarte Carril, con $ 1.302.14; Dominga Rosa Pinella de Varela, con $ 706.00.

JUBILACIONES:

38 al 44—Enrique Fortuny Sancho, con $ 8.172.00; Blanca Rimbaud de Rodríguez, con $ 3.360.00; Gregorio Francisco Verde Chaz, con $ 2.160.00; Primitivo Antonio de la Iglesia Diñeiro, con $ 6.316.80; Christián Miguel Esteban Saxlund Perisse, con $ 3.888.00; Vicente Ferrer Zenón Arambillete, (usual Ricardo Vicente Arambillete), con $ 684.08 que a partir del 1.o de enero de 1950 importará $ 672.54; Matilde Irene Otilia Mederos Vila, con $ 5.760.00.

PENSION

45—Amalia Ceruzzi de Lombide, con $ 1.741.26.

JUBILACIONES

46 al 54—Amadeo Ferro Lettieri, con $ 5.880.00; Valentín Aguilar con pesos 2.996.40; Fernando Dutour Heredia, con $ 2.476.33; Mario Ottado Bottero, (reforma de cédula), con $ 5.428.82, la que a partir del 19 de diciembre de 1952, importará $ 5.625.04; Carlos Eusebio Mancini Bregorosa (usual Carlos Eusebio Mancini Bregonzi o Bregonza (reforma de cédula) con $ 3.583.18; Raúl Nazar Avegno (reforma de cédula), con $ 4.315.00; Jacinta Domeño Fernández, (escolar), con $ 500.00; Fernando Luis Estévez Pera, (escolar), con $ 925.98 mensuales; Angélica Roberta Lafferraderie de Carballo, (escolar), con 556.50 mensuales.

PENSIONES

55 al 63—María Elena Dobal de Poisasina, con $ 532.92; Vicenta Rodríguez de Ramírez y su hijo Luis Ramírez, con

$ 626.38; María Magdalena Cidade de Flores y sus hijas Mabel y Teresita Flores, con $ 1.491.38; Altamira Correa de Gularte y sus hijas Herminda Enart Gularte Correa con $ 1.657.17; María Hortencia, Laura Amalia, Margot, Lilia Esther y Graciela Elena de Freitas. (reforma de cédula con $ 2.296.92; María Isolina Aladio de Moré y señorita María Anita Aladio Pizzorno (reforma de cédula), con $ 9.000.00; Violeta Berro de González, (reforma de cédula), con $ 1.822.50; María Elena Guasco de Mezzottoni, con $ 1 986 25; María Arbildi Garat, con pesos 2.400.00.

64 al 74—Elisenda Elvira Ramírez de Conordo, con $ 1.590.21; Amelia Rodríguez de Camargo y su hija Olga Camargo Rodríguez, con $ 476.06; Carolina María Luisa y Gioconda Palmira Anita Spallato Buoncristiano. con $ 649.70; Felicia María Nieves de Mezzadra y su hija María Angela Mezzadra de Frantini, con $ 3.147.11; Teresa Ruiz de Travo, con 697.50; Amelia Poire de Barruffa y sus hijos Raúl Javier, Sergio José y Rodolfo Jorge Barruffa Poire, con pesos 1.983.96; Etelvina Muller de Franco, con $ 2.280.00, atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 4 de mayo de 1953; Vilma Galeotti de Bossi y su hijo César Ricardo Bossi Galeotti, con $ 426.43; Alfibia de Souza de Ipar y su hijo Silvano Pedro Ipar de Souza, con pesos 1.880.60; Celia Fernández de Destont y su hija Gladys Destonet Fernández con $ 1.031.94, atendida por Caja Civil y liquidada por el período de 7 de enero de 1948 al 23 de febrero de 1949. Josefa Mastrangelio de Mayo, con pesos 584.12.

JUBILACIONES

75 al 88—Josefa Mastrángelo de Mayo, con $ 3.199.56; María Eusebia Zanini de Remuñave, con $ 2.880.00; Carlos Yensen Vignolo, con $ 2.960.43; Enrique José Mariano Padro Giralt, con pesos 7.988.98; Esteban Jachwan Jurczak, con $ 2.400.00; Florencio Marín Suárez, con $ 3.600.00; Héctor Laca Laca, con $ 11.700.00; Ulises Careaga Pintos, con $ 3.360.00; Ascensión Dominga Logullo Bruzzone de Alcalde, con $ 3.600.00; Roque Manuel Bautista Bethencourt Melián, con $ 3.840.00; Artigas Rivas Bustillo, con $ 6.480.00; Rafael Archieri Sampognaro, con $ 4.320 00; Rómulo Garat Saroiberri, con $ 4.320.00; Pedro Antonio Altieri, con $ 1.876.44.

89 al 100—Elisa Quintero Ortiz de Scavanino, con $ 4.992.00; María Rosa Princivalle Catalá, con $ 4.064.00; Francisco José Casela Romana, con pesos 6.000.00; Angel Giméres Hernández, con $ 5.760.00; Gualberto Roca Bellini, con $ 6.480.00; Francisco Ramos Navarro, con $ 2.828.18; Leopoldo Piñeyro, con $ 5.280.00; Rosa Rojas, con $ 2.400.00; María Dolores Rial de Macera, con $ 3.120.00; Ramona Rodríguez Clavijo, con $ 1.800.00; Juan Carlos Pongibove, con $ 5.424.00; Santiago Antonio Revelli, con $ 3.840.00;

101 al 111—Severino Icasuriaga Lascano, con $ 2.640.00; Miguel Mario Anoles Egaña, con $ 6.900.00; Víctor Teobaldo Sívori, con $ 5.760.00; Epifanio Godoy, con $ 2.880.00; Juan María Bruno Cardozo, con $ 5.760.00; Ciriaco Balarini, con $ 5.040.00; Florbelino Juan Gallardo Cerna, con $ 2.820 00 Eugenio Ottonello Zabala, con $ 8.160.00; Virginia Isabel Galli de Gugic, con $ 3.120.00 Américo Fernández Muniz, con $ 4.080; Cirilo Vidal Decuadra, con $ 3.600.00.

112 al 122—Euclides Rodríguez, con $ 1.488.04; José Augusto Brun, (reforma de cédula), con $ 5.400 00; Lázaro Amado, (reforma de cédula), con pesos 4.740.00; Adoración Trinidad Arimalo. (reforma de cédula), con $ 4.992.00; León Federico Wey Hitz, (reforma de cédula), $ 6.712.77; Juan Carlos Valdez Isola, (reforma de cédula), con $ 4.560; Pedro Benito Bruzzone Gastaldi, con derecho al pago de haberes de pasividad a partir del 1.o de junio de 1952; Pedro González Rosado, (reforma de cédula) con $ 1.464.83; Aurelio Alvarez, (reforma de cédula), con $ 2.233.80; Carlos Pittamiglio Buquet, (reforma de cédula). con $ 10.000.00 Arturo Gabino Pintos. (reforma de cédula), con $ 3.407.23.

PENSION

123—Juanita A. Belando de León Barreto, (reforma de cédula) con $ 4.930.

JUBILACIONES

124 al 130—Juan José Fernández, (escolar), con $ 620.00 mensuales; María Esther Ceretta, (escolar), con $ 500.00 mensuales; Adalberto César Donati, (escolar), con $ 609.00 mensuales; América Rodríguez de Ortega, (escolar), con $ 807.60 mensuales; Paula Enriqueta Lanza de Seré, (escolar), con $ 500.00 mensuales; Nora Gini de Franco, (escolar), con 579.00 mensuales; Catalina Di Pierro de Arroyo, (escolar), con pesos 628.47 mensuales.

131—Declarar que la pensionista civil señora Dinorah Ferreiro Serrato de MacColl, tiene derecho a percibir el beneficio de $ 30.00 establecido por el artículo 1.o de la ley 11.496, a servirse del 1.o de julio de 1953, conforme a lo dispuesto por la ley de 26 de junio de 1953.

132—Declarar que las pensionistas civiles señora Violera Alexandre de Schiavoni, y Juvenal Trinidad Alexandre de García, tienen derecho al acrecimiento de pensión solicitado, en virtud del fallecimiento de la copartícipe de la citada pasividad señora Josefina Alexandre, ocurrido el 14 de setiembre de 1952, con una asignación de $ 742.40 anuales, la que será atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 15 de setiembre de 1952

133—Declarar que la pensionista civil señora Jacinta Pereyra de Giménez, tiene derecho al acrecimiento de pensión en virtud de haber llegado a la mayoría de edad el co-partícipe de dicha pasividad señor Armando Giménez con fecha 2 de febrero de 1952, debiendo establecerse la nueva asignación de pasividad en la suma de $ 309.93 anuales la que será atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 3 de febrero de 1952.

134—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 24 de enero de 1950, que declaró jubilado civil al señor Omar Gualberto Mutarelli, en el solo sentido de establecer que dicha pasividad es de carácter anticipada y permanente, conforme con los antecedentes Carlos María Bascans.

135—Autorizar a la Contaduría General de la Nación, para liquidar en la lista respectiva la suma de $ 951 90 con destino a abonar a los pensionistas civiles con cargo a Rentas Generales, menores Ruben y Gladys Noemí Sosa, importe de los haberes pensionarios que fueran vertidos en oportunidad a la Cuenta Tesoro Nacional por la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos.

136—Declarar que la señora María Luisa Oficialdeguy de Sequeira, no tiene derecho a la reforma de cédula solicitada por haberse presentado fuera del plazo establecido por la ley.

137—Declarar al solo efecto del pago de haberes a sus herederos, que el señor Juan Kachinovsky, tuvo drecho a jubilación con una asignación de $ 2.082.67 anuales; Declarar pensionistas civiles a la señora Esther Abacum de Kachinovsky y a su hija Sara Kachinovsky, con una asignación de $ 1.374.56.

138—Declarar al solo efecto del pago de haberes a sus herederos que el señor Juan Francisco Crosa, tuvo derecho a jubilación con una asignación de $ 767.75 anuales.

139—Declarar jubilado civil al señor Arturo Bustamente Huerta, con una asignación de $ 5.280.00 anuales.

140—Declarar jubilado civil a la señora María Rodríguez de Nario, con una asignación de $ 2.640.00 anuales.

141—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos al señor Eduardo Haedo, con una asignación mensual de pesos 840.00.

3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. —JUSTINO ZAVALA MUNIZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Se transcriben los artículos 73 y 74 de la ley número 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances:

"Artículo 73. Derógase el artículo 2.o, de la ley N.o 6.889, de 27 de febrero de 1919".

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general. estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los noventa días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 194 — Montevideo, Lunes 11 de Enero de 1954 — Núm. 14128

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de Octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances; por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 2 de Enero de 1953)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 14.40
Por año	" 28.80

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 14.40
Por año	" 28.80

REGISTRO N. DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$ 5.00	el tomo
1930 a 1937	" 8.00	" "
1939 y 1940	" 8.00	" "
1945	" 8.00	" "
1947	" 6.00	" "
1948 a 1950	" 8.00	" "
1951	" 10.00	" "
1952	" 10.00	" "

EJEMPLARES

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Por día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ...	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Los subscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración: calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

		Hasta $	20.000.00	$ 50.00	la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	" 70.00	" "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	" 90.00	" "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	" 120.00	" "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	" 150.00	" "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	" 180.00	" "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	" 220.00	" "
" "	500.001.00	" "	1:000.000.00	" 280.00	" "
" "	1:000.001.00	" "	2:000.000.00	" 340.00	" "
" "	2:000.001.00	" "	3:000.000.00	" 400.00	" "
" "	3:000.001.00	" "	4:000.000.00	" 500.00	" "
" "	4:000.001.00	" "	5:000.000.00	" 600.00	" "
" "	5:000.001.00		en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

OFICIALES

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación con especificación de las fechas y hora de apertura de propuestas:

Primeros llamados

600 pares de zapatos borceguíes. Enero 12. Hora 9

348.000 kilogramos de leña. Enero 12 Hora 10.

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado los días y horas señalados, de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calles Yí esquina San José 5.o piso — Montevideo, Diciembre de 1953.

(Cuenta corrienet) 8|pub. 33313-En.2-v.en.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 149. As. 201|1459

Primer llamado

Artículos: Vaqueta vichy suela, badanas, cordones negros, ojalillos negros, lienzo, paño azul, tartán de lana, entretela, satinet rayado, percalina negra, botones negros, brin blanco, cinta hilera, brin azul, cinta de lana negra, botones Ancla dorados botones negros, broches negros, cheviot azul, loneta blanca botones blancos, broches blancos, medias argollas niqueladas, alpargatas blancas, buzos azules, camisetas sport y tricotas de lana azul.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura. Enero 20 de 1954 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 5 de 1954.

(Cuenta corriente) 9|pub. 30047-En.9-v.en.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 148. As. 196|1828|1887

Primer llamado

Artículos: Forro de lana percalina gris, entretela de lana, pieles de castor, puños de tejido doble de lana, elásticos, fajas de tejido doble de lana, elásticos, brin color yerba mate, zapatones de vuelo, lentes de vuelo, bufandas de abrigo color marrón y guantes de cuero para vuelo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 2 a 12 horas.

Destino: Escuela Militar de Aeronáutica. — Apertura: Enero 12 de 1954, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 5 de 1954

(Cuenta corriente) 5|pub. 30035-En.8-v.en.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 10. As. 86|3912

Segundo llamado

Artículos: Servicio diario de transporte de leche.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 2 a 12 horas.

Apertura: Enero 14 de 1954, a las 9 horas. — Montevideo Enero 4 de 1954

(Cuenta corriente) 5|pub 30086-En.8-v.en.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 136. As. 200|3398

Tercer llamado

Artículos: Faroles bombillos, tubos para faroles bombillos, tachuelas navajas para marineros, guantes ollaos máquinas de colocar ollaos, juegos sacabocados alicates mango de goma cordón amianto, cartón Klingerit, piola catalana, meollar alquitranado merlín alquitranado cera paraguaya y virgen, felpudos de coco y alambre embudos de latón y de vidrio, guarda cabos redondos y corazón, grilletes horquillas de hierro galvanizado y de bronce, pitos de marineros piedras de afilar, resina serruchos de costillas, tornillos para madera, tiza en barra, muelas de cabo manila, muelas cabo alquitranado, [illegible] de vaivén blanco muelas de beta tejida, piola de algodón, piola catalana,

agujas veleras, alambre de ligada, hilo de algodón en ovillos, algodón para calafate, baldes de hierro galvanizado, moharras para bicheros, cepillos de alambre, candados "Master" tipo Yale o similar, grafito en polvo, grafito preparado, goma en plancha, goma con inserción, corcho en plancha, gamuzas, tijeras comunes medianas y para peluquero y máquinas para peluquero.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 2 a 12 horas.
Apertura: Enero 19 de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 4 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30037-En.8-v.en.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 14
Primer llamado
Artículos: Chapa galvanizada, chapa negra, hierro planchuela, hierro redondo, caño negro, loneta, lanilla, cadena para ronzales.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Enero 15 de 1954, a las 10 horas.
(Cta. corriente) 9|pub. 33344 En.4.-v.en.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 8
Segundo llamado
Artículos: Pintura, esmalte, aceite linaza, aguarraz, masilla, barniz, secante líquido, diluyente "Cabulux" o similar, minio, amarillo en polvo, negro viña, coloreado germanio, azul ultramar, verde para cal, goma laca en escamas, alu minio, alcohol 96 grados, resina, tapaporos nogal, cera, tapaporos natural, betún de judea, barniz, anilinas al alcohol, caobina, nogal al agua, pinceles, faroles, mantillas, infladores para faroles, tubos, cabos cuchillas para cocina, chairas, hachas, jarras enlozadas, limas triángulo, sierras para carne, máquinas picar carne, horquillas para pasto, pinceles, cortafierros, destornilladores, martillos palas, piedras de afilar, picos, serruchos, básculas, sartenes, rastrillos, calderas enlozadas o hierro, baldes para cocina, hojas de sierra de carnicero carretillas de mano
Apertura: Enero 16 de 1954, a las 9 horas.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33341 En.4v.en.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 142
Segundo llamado
Artículos: Cajones para envase con tapa.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Destino: Cantinas Militares.
Apertura: Enero 18 de 1954, a las 10 horas.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33345 En.4.-v.en.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 143
Primer llamado
Artículos: Harina de trigo.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Destino: Cantinas Militares.
Apertura: Enero 15 de 1954 a las 9 horas.
(Cta. corriente) 9|pub. 33346 En.4.-v.en.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 5. As. 99|4750
Segundo llamado
Artículos: Lamparillas eléctricas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Enero 12 de 1954, a las 9 horas. — Montevideo Diciembre 26 de 1953
(Cuenta corriente) 10|pub. 33288-Dic.29-v.en.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 140. As. 84|9592
Segundo llamado
Artículos: Zapatos para Basketball, zapatos "Champión" o similar, zapatos para niños o niñas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Enero 11 de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 26 de 1953
(Cuenta corriente) 10|pub 33289-Dic.29-v.en.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 145
Primer llamado
Artículos: Paño azul, forro negro, entretela fina, percalina negra, satinet rayado, paño divisa verde, paño divisa morderee, botones dorados, soutache morderee, medallas para pecho, (modelo 1830), escudos para brazo, sarga de lana blanca, madrás, elástico negro, botones blancos, cordones blancos, cordón azul, guantes blancos, morriones soles para carrilleras, escarapelas, emblemas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Enero 18 de 1954, a las 9 horas.
(Cta. corriente) 10|pub 33347 En.4-v.en.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 144. As. 101|2612
Primer llamado
Artículos: Sierra eléctrica sin fin, para cortar carne
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas
Apertura: Enero 11 de 1953, a las 10 horas. — Montevideo Diciembre 26 de 1953
(Cuenta corriente) 10|pub 33290-Dic.29-v.en.11.

SERVICIO DE TRANSMISIONES (DIVISION ADMINISTRATIVA)
MESA DE LICITACIONES
Licitación N.o 2|54. — Amplia.
Primer llamado
Llámase a licitación pública para el suministro de papel y cartulina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12 30: sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se recibirán hasta el día 15 de Enero de 1954, a la hora 9 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 30 de 1953. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30002-En.5-v.en.14.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 58|48
Sucursal Colonia. — Reparaciones varias.
Tercer llamado
El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas por tercera vez, para la ejecución de obras de albañilería, yesería, carpintería, etc. en el edificio de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avenida 18 de Julio 1883 esquina Sierra, segundo piso, (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Colonia.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís, Casa Central, el día 27 de Enero de 1954, a las 16 horas.
Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la Sucursal mencionada deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30031-En.8-v.en.14.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA 58|57
Diversos muebles de madera
Segundo llamado
El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas por segunda vez, para el suministro de diversos muebles de madera, renglones 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 9, de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su Sección Proveeduría.
Las ofertas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran el día 25 de Enero de 1954, a la hora 16 en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Enero 2 de 1954.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30029-En.8-v.en.14.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 59|9
Muebles metálicos
El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para el suministro y colocación de diversos muebles metálicos, de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su Sección Proveeduría.
Las ofertas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran el día 29 de Enero de 1954, a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Enero 2 de 1954.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30030-En.8-v.en.14.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Licitaciones públicas de aprovisionamiento de útiles de escritorio, jabones, hilos, papel higiénico, útiles de limpieza, confección artículos de escritorio y lámparas eléctricas.
El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para las licitaciones públicas de aprovisionamiento citadas, en un todo de acuerdo a los términos del pliego de condiciones y memorias descriptivas correspondientes, que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central, en las fechas que se detallan:
Número 59|1. — Utiles de escritorio. — Apertura: 1.o de Febrero de 1954. — Número 59|2. — Jabón de coco, piso y líquido. — Apertura: 22 de Enero de 1954. — Número 59|3. — Hilos diversos. — Apertura: 22 de Enero de 1954. — Número 59|4. — Papel higiénico. — Apertura: 2 de Febrero de 1954. — Número 59|5. — Utiles de limpieza escobas, cepillos, plumeros, trapos de piso, paños para cristales, franelas, etc.). — Apertura: 3 de Febrero de 1954 — Número 59|6. — Confección de artículos de escritorio. — Apertura: 8 de Febrero de 1954 — Número 59|7. — Lámparas eléctricas. — Apertura: 9 de Febrero de 1954.
Hora de apertura para las licitaciones: 59|1, 3, 4, 5, 6, 7, hora 16.
Hora de apertura para la licitación 59|2, hora 15. — Montevideo, 4 de Enero de 1954.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30032-En.8-v.en.14.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 58|45
Sucursal Guichón. — Viviendas para el personal y Cuerpo de Guardia
Tercer llamado
El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas por tercera vez, para la realización de obras de albañilería, etc., en los edificios de referencia, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en el Sector Edificios del Banco Avenida 18 de Julio número 1883 esquina Sierra, 2.o piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en las Sucursales Guichón y Paysandú, al precio de $ 3.00 el juego.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís (Casa Central), el día 26 de Enero de 1954, a las 16 horas.
Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de las sucursales mencionadas, deberán entregarlas con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco, en Montevdieo en la mañana del día fijado para la apertura.
Se destaca que el Banco en caso necesario, podrá adelantar a los señores contratistas, el importe de los materiales una vez puestos en obra y controlados por la institución, que se descontará de los correspondientes certificados de obra.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30004-En.5-v.en.11.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 468
Aparatos acondicionadores de aire
Segundo llamado
El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública por segunda vez, para el suministro de instalación de tres aparatos acondicionadores de aire a instalarse junto a las ventanas de los despachos de la Gerencia.
La apertura de las propuestas se efectuará el 19 de Enero de 1954, a las 16 horas, en el Despacho de la Gerencia (4.o piso).
Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494), todos los días hábiles de 13 a 17 horas, sábados de 9 a 11 horas. — Montevideo, 5 de Enero de 1954. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30034-En.8-v.en.14.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS Y DE PENSIONES A LA VEJEZ
Licitación pública N.o 33 — Primer llamado. — Máquinas engrampadoras. — 170 Máquinas engrampadoras (marca Pilot o similar). — 170 cajas de broches para las mismas máquinas. — Apertura: 19 de Enero de 1954. — Hora 9.
Licitación pública N.o 34. — Primer llamado. — Equipos impresión digital. — 300 Equipos completos toma impresión digital. — Apertura: 19 de Enero de 1954. — Hora 10 y 30.
Licitación pública N.o 19. — Tercer llamado. — Salivaderas. — 200 Salivaderas niqueladas o similar. — Apertura: 21 de Enero de 1954. — Hora 9.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la Proveeduría de la Caja, calle Mercedes número 989, 2.o piso, todos los días hábiles de 8 a 12, sábados de 8 a 11. — Montevideo, 5 de Enero de 1954. — La Proveeduría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30039-En.8-v.en.20.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
LICITACIONES PUBLICAS
La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, llama a licitación pública para el suministro de lo siguiente:
Lunes 18 de Enero de 1954. Hora 10. — 100.000 sobres formato bolsa impresos a dos tintas, de acuerdo a las condiciones estipuladas en el pliego.
Segundo llamado
Lunes 18 de Enero de 1954. Hora 11. — Chapa, pintura y otros trabajos en la Unidad Móvil

Radiológica, matrícula N.o 4.562, de acuerdo a las condiciones estipuladas en el pliego.

Lunes 1.o de Febrero de 1954. Hora 10.— Cif Montevideo. — 1.500 rollos de película fluorográfica, de 70 milímetros, sensible al azul, para aparatos de Rayos X, de acuerdo a lo establecido en el pliego.

Para los pliegos y propuestas los interesados podrán concurrir a la Sección Adquisiciones y Suministros de la Comisión Honoraria, Avenida 18 de Julio N.o 2187 de 8 y 30 a 11 horas y de 14 a 18 horas. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1953.

(Cuenta corriente) 3|pub. 33338-En.4-v.en.14.

CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
LICITACION PUBLICA N.o 18
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública para la compra de materiales y útiles de escritorio, de acuerdo con el pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la institución (calle Cerrito 318), durante el horario hábil de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día jueves 14 de Enero de 1954, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 5 de 1954. — La Contaduría General.

(Cuenta corriente) 4|pub. 30051-En.9-v.en.14.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Emplazamiento

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, dependencia del Ministerio de Ganadería y Agricultura, emplaza al funcionario del organismo señor FRANCISCO V. LOPEZ (Auxiliar 3.o), a que se reintegre al desempeño de sus tareas dentro del tercer día, o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, de acuerdo con lo dispuesto por el decreto de fecha 15 de Octubre de 1929. — Montevideo, Enero 5 de 1954.

(Cuenta corriente) 3|pub. 30050-En.9-v.en.12.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 61
Segundo llamado

Llámase a licitación para realizar la construcción de un galpón desmontable en la Escuela Industrial de Las Piedras; de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas, los Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura de las propuestas: día 2 de Febrero a las 10 horas en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

(Cta. corriente) 7|pub. 30012 En.7-v.en.15.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 2|954
Nuevo primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 2|954, para la venta de sobrantes de comidas, residuos y artículos comestibles fuera de uso, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de esta dependencia.

Las propuestas serán abiertas el día 18 de Enero, a las 9 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 4 de 1954. — (Adquisiciones).

(Cuenta corriente) 9|pub. 30013-En.7-v.en.18.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 3|954
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 3|954, por el aprovisionamiento de leña dura de monte, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en la Sección Adquisiciones de esta dependencia.

Las propuestas serán abiertas el día 20 de Enero de 1954, a las 9 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 7 de 1954. — (Adquisiciones).

(Cuenta corriente) 9|pub. 30052-En.9-v.en.20.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 4|954
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 4|954, por el aprovisionamiento de artículos y útiles de limpieza y aseo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en la Sección Adquisiciones de esta dependencia.

Las propuestas serán abiertas el día 20 de Enero de 1954, a las 10 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 7 de 1954. — (Adquisiciones).

(Cuenta corriente) 9|pub. 30053 En.9-v.en.20.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 1|954
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 1|954, para la contratación de un camión para el transporte de mercaderías, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de esta dependencia.

Las propuestas serán abiertas el día 14 de enero a las 9 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto. — Montevideo Diciembre 30 de 1953.

(Cta. corriente) 10|pub. 33335 En.4.-v.en.14.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
PLANTA PARA ELABORAR ACEITE Y HARINA DE PESCADO
Licitación N.o 97

El SOYP hace saber a los interesados, que la fecha de apertura de la licitación número 97 para adquisición de una planta para elaborar harina y aceite de pescado, cuya fecha de apertura estaba fijada para el 29 de Enero próximo, ha quedado postergada para el día 17 de Marzo de 1954, a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Enero 2 de 1954. — La Administración.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30006-En.5-v.en.18.

COMISION NACIONAL DE TURISMO
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Herrería y carpintería (estantería mueble)

Se llama a licitación por primera vez para realizar obras de carpintería y herrería (estanterías), según recaudos a entregarse en Sarandí 394, Sección Adquitectura, de 10 a 12.

Fecha de apertura: 18 de Enero a las 10 horas. — Sección Adquitectura.

(Cta. corriente) 3|pub. 30042 En.9-v.en.12.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O. S. E.)
LICITACION PUBLICA N.o 110
Sulfato de Alúmina

Llámase a licitación pública por el suministro de Sulfato de Alúmina de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo, que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, calle Martí número 3379, donde podrá adquirirse al precio de $ 1.60 (un peso con sesenta centésimos).

El acto de la recepción y apertura de las propuestas, tendrá lugar en la Proveeduría y Depósito, Avenida Millán número 2305 y San Martín, Montevideo, el día 28 de Enero de 1954, a las nueve y treinta horas.

(Cuenta corriente) 7|pub. 33312-En.2-v.en.11.

(O. S. E.)
ADM. DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Adquisición de dos bombas autoaspirantes portátiles y repuestos para las mismas
Licitación pública N.o 37

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos bombas autoaspirantes y repuestos para las mismas, de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares y generales que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, donde se podrán adquirir por el precio de $ 3.00 (tres pesos).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 16 de Enero de 1954, a las 10 horas en la Administración, calle Zabala N.o 1395. — Montevideo. 30 de Diciembre de 1953. — La Administración.

(Cta. corriente) 6|pub. 33343 En.4-v.en.11.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C.M. 470. Suministro de ganchos de acople y acero para enganches de vagones. Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos). Apertura: Marzo 8|1954, hora 10.

C.M. 471. (Segundo llamado). Lavado de paños rejilla y trapos blancos. Valor del pliego: $ 1.00 (un peso). Apertura: Enero 18|1954, h. 10.

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 8 y 12 horas. — La Gerencia General.

(Cta. corriente) 15|pub. 33300 Dic.31-v.en.20.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 477. — Suministro de chapas de hierro galvanizado corrugadas y lisas. — Valor del pliego, $ 1.00 (un peso). — Apertura: Marzo 10 de 1954, hora 10.

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz número 1095, segundo piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 8 y 12 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 15|pub. 33310-En.2-v.en.21.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C.M. 463. (Segundo llamado). Suministro de cartones para boletos de pasajeros. Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos). Apertura: Marzo 11, 1954, hora 10.

C.M. 478. Suministro de 6 (seis) máquinas motoniveladoras. Valor del pliego: $ 3.00 (tres pesos). Apertura: Marzo 12|954, hora 10.

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 8 y 12 horas. — La Gerencia General.

(Cta. corriente) 15|pub. 30044 En.9-v.en.27.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C.M. 468. Suministro de artículos de goma para servicio de agua. Valor del pliego $ 3.00 (tres pesos). Apertura: Febrero 26|1954, hora 10.

C.M. 476. Suministro de metales en lingotes. Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos). Apertura: Febrero 24, hora 10.

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 8 y 12 horas. — La Gerencia General.

(Cta. corriente) 15|pub. 33253 Dic.26-v.en.15

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO (A.F.E.)
LICITACIONES PUBLICAS

C.M. 472. Limpieza y pintura de puente sobre el Río Tacuarí (kilómetro 416.500 línea a Río Branco). Valor del pliego: $ 3.00 (tres pesos). Apertura: Febrero 15|1954 hora 10

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 8 y 12 horas. — La Gerencia General.

(Cta. corriente) 15|pub. 33319 Dic.23-v.en.12.

P. L. U. N. A
LICITACION PUBLICA N.o 4|954
Adquisición de materiales de construcción
Primer llamado

Apertura: 26 de Enero de 1954. — Local: Florida y Monte Caseros (Paysandú): — Hora: 10 y 30.

PLUNA, llama a licitación pública para la adquisición de materiales de construcción en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares número 48, que los interesados podrán retirar de Mesa de Entrada de la Institución, Paraguay número 1508, 5.o piso y en la ciudad de Paysandú, en la filial de PLUNA, calle Florida y Monte Caseros de 7 y 30 a 12 y 30 horas. — Las propuestas serán recepcionadas y abiertas en las oficinas de la institución, en la filial de PLUNA en Paysandú. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 8|pub. 30048-En.9-v.en.19.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 2.274. — Segundo llamado. — Trabajos de fundición de acero con cromo niquel por el término de un año. — Apertura: 19 de Enero de 1954, a las 16 horas.

N.o 2.282. — Compra de carbón mineral. — Apertura: 25 de Febrero de 1954, a las 16 horas.

N.o 2.283 — Compra de cubiertas y cámaras para automóviles y camiones. — Apertura: 10 de Marzo de 1954, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Avenida Agraciada y Paysandú). — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 8|pub. 30038-En.8-v.en.18.

A.N.C.A.P.
LICITACION PUBLICA N.o 2.281

Llámase a licitación pública para la compra de libretas de vales para nafta compensada.

La apertura de las ofertas, se realizará el día 14 de Enero de 1954, a las 17 y 30 horas, en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio ANCAP (avenida Agraciada y Paysandú). El pliego respectivo puede retirarse en el local nombrado en el párrafo anterior. — La Gerencia General.

(Cta. corriente) 6|pub. 33342 En.5-v.en.12.

U. T. E.
LICITACION N.o 3883|54
Equipo Microfilmación
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 10 de Marzo de 1954, a las 10 horas, para adquirir un equipo para microfilmar, en película de 35 mm., documentos, fichas, etc. de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 7-30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30. — Precio del ejemplar, $ 1.00. — Montevideo, 9 de Enero de 1954. — La Gerencia de Servicios Generales.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30049-En.9-v.en.21.

U.T.E.
ADQUISICION DE UN EDIFICIO O TERRENO EN NUEVA HELVECIA

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, se interesa en adquirir un edificio aparente para instalar la central telefónica, con un mínimo de 4 piezas, una de ellas de 4.5 x 6 m.c. y las demás de dimenciones aproximadas a 3 x 4 m.c., con 2 cuartos de baños, con terreno anexo, con galpón y entrada para vehículos, o en su defecto un terreno con una superficie entre 500 y 1000 metros cuadrados en la localidad de Nueva Helvecia, (Departamento de Colonia), dentro del perímetro limitado por las calles: Sarandí avenida Del Puerto, Del Puerto y Nueva Palmira.

Las propuestas deben venir en sobre cerrado y lacrado, especificando: ubicación, número de padrón y precio por metro cuadrado, citando tanto en el exterior como en el interior del mismo sobre: Expediente N.o 68.909|1, nombre del proponente: oferta por un edificio o terre-

...o en Nueva Helvecia y ellas serán recibidas en ... Sección Bienes Raíces, Paraguay 3431 octavo ...so de 7.30 a 12.30, Sábados de 7.30 a 11.30 ...horas, hasta el día 18 de Enero de 1954, a las ...0 horas, las que serán abiertas en presencia de ...os interesados que concurran al acto. — Montevideo, 4 de Enero de 1954. — La Gerencia Administrativa.
(Cta. corriente) 9|pub. 30011 En.7-v.en.18.

U. T. E.
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS P|S. EE. TT., EN MONTEVIDEO

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública para contratar las construcciones de cuatro edificios para asiento de las subestaciones de transformación número 602, apertura 28 de Enero, hora 9; 443, 28 de Enero, hora 10; 624, 29 de Enero, hora 9 y 320, 29 de Enero, hora 10, en la ciudad de Montevideo, de acuerdo con los pliegos respectivos planos y memoria que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas, previo pago de $ 5.00 por cada subestación. — Montevideo, 5 de Enero de 1954. — La Gerencia de Servicios Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30040-En.8-v.en.20.

U. T. E.
LICITACION PUBLICA
Construcción de un edificio para la EE. TT. N.o 1, en Montevideo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública hasta el día 16 de Febrero de 1954, a las 9 horas, para contratar la construcción de un (1) edificio para asiento de la estación de transformación número 1, en la ciudad de Montevideo, de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y memoria que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas, previo pago de $ 5.00 moneda nacional. — Montevideo, Enero 2 de 1954. — La Gerencia Administrativa.
(Cta. corriente) 10|pub. 33336 En.4-v.en.18.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

VALERIANO CARBALLO uruguayo con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de la novela inédita, titulada: "En la senda de la vida", de cuya obra se declara autor habiendo depositado las copias en esta oficina a los efectos que corresponda — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — Dionisio Trillo Pays Director.
$4.00 10|pub 18226-Dic.31-v.en.14.

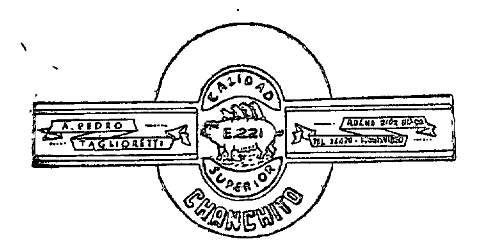
MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA N.o 70104. — Montevideo, Diciembre 18 de 1953. — Con esta fecha Oscar Picón Giacopini Montevideo, solicita la marca "CUMBRE", para artículos de la clase 12 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub 18160-Dic.29-v.en.11.

ACTA N.o 70130. — Montevideo, Diciembre 19 de 1953. — Con esta fecha Compañía de Materiales de Construcción S. A., Montevideo, solicita la marca "MOSKART" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub 18159-Dic.29-v.en.11.

ACTA N.o 70143. — Montevideo, Diciembre 23 de 1953. — Con esta fecha Laboratorio Atlántico S. A., Montevideo, solicita la marca "BARBITER" para artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 10|pub. 8149-Dic.29-v.en 11.

ACTA N.o 70058. — Montevideo, Diciembre 14 de 1953. — Con esta fecha Angel Pedro Taglioretti, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$22.00 10|pub 18161-Dic.29-v.en.11.

ACTA N.o 70150. — Montevideo, Diciembre 23 de 1953. — Con esta fecha Laboratorio Atlántico S. A., solicita la marca "HEMOTER" para artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 10|pub 18150-Dic.29-v.en.11.

ACTA N.o 70149. — Montevideo, Diciembre 23 de 1953. — Con esta fecha Laboratorio Atlántico S. A., Montevideo, solicita la marca "OXITUTER" para artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 10|pub. 18151-Dic.29-v.en.11.

ACTA N.o 70210 — Montevideo, Enero 5 de 1954 — Con esta fecha Cassella Farbwerke Mainkur Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "MAPRENAL", para artículos de las clases 7 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10 pub. 135-En.8-v.en.20.

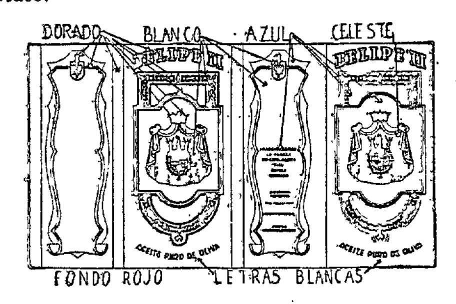
ACTA N.o 70209. — Montevideo, Enero 4 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Zoilo Poncet, de Buenos Aires (República Argentina), solicita la marca "URATOL", para artículos de las clases 1 6 y 13 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 121-En.-8-v.en.20.

ACTA N.o 70207. — Montevideo, Enero 4 de 1954. — Con esta fecha Instituto Andrómaco S. A., de Montevideo solicita la marca "NEXDOCE", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 120-En.8-v.en.20.

ACTA N.o 70185. — Montevideo, Diciembre 30 de 1953. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Mateo Brunet S. A. C., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "TODDY-MOVIL", para distinguir artículos de las clases 23 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 105-En.8-v.en.20.

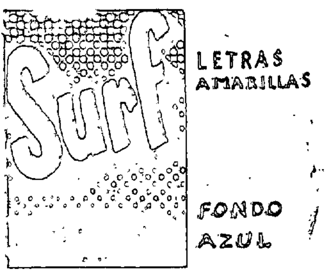
ACTA N.o 70183. — Montevideo, Diciembre 30 de 1953. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Verkehrsbahn-Studien G. m. b. H, de Cacilienstrasse 25, Colonia (Alemania), ha solicitado el registro de la marca "ALWEG", para distinguir artículos de las clases 12 y 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 106-En.8-v.en.20.

ACTA N.o 70172. — Montevideo, Diciembre 29 de 1953. — Con esta fecha Enrique Tato por Sociedad Anónima Fabril Uruguaya de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. 96-En.8-v.en.20.

ACTA N.o 70184. — Montevideo, Diciembre 30 de 1953. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Lever Brothers Port Sunlight Ltd., de Port Sunlight, Cheschire, Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir a... de las clases 1, 6, 9, 10, 13 y 14 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. 104-En.8-v.en.20.

ACTA N.o 70208. — Montevideo, Enero 4 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Sinalco Aktiengesellschaft, de Detmold, solicita la marca



para artículos de las clases 2 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16 00 10|pub. 119-En.8-v.en.20.

ACTA N.o 70154. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1953 — Con esta fecha Abreu y Torrini, de Montevideo (Uruguay), solicitan la marca "TICU-TICU" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 3-En.8-v.en.20.

ACTA N.o 70171. — Montevideo, Diciembre de 1953. — Con esta fecha Mario Rinaldi Sbárbaro, de Montevideo, solicita la marca "FRESKITA", para artículos de las clases 1 y 3 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10 pub. 64-En 7-v.en.19.

ACTA N.o 70170. — Montevideo, Diciembre de 1953. — Con esta fecha Mario Rinaldi Sbárbaro, de Montevideo solicita la marca "CU-CU" para artículos de la clase 1 s d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 10 pub. 63-En 7-v.en.19.

ACTA N.o 70203. — Con esta fecha Samuel Maich, de Montevideo, solicita registrar la marca "CASA MAGICA", para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 43-En.7-v.en.19.

ACTA N.o 70204. — Montevideo, Enero 4 de 1954. — Con esta fecha Samuel Maich, de Montevideo, solicita registrar la marca "LA BOMBA", para distinguir las clases 4, 5 y 6 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 10|pub. 44-En.7-v.en.19

ACTA N.o 70200 — Montevideo, Enero 2 de 1954. — Con esta fecha Ernesto Sugar por Jenaer Glaswerk Schott y Gen., de Alemania, ha solicitado registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$22.00 10|pub. 68-En.7-v.en.19.

ACTA N.o 70201. — Montevideo, Enero 2 de 1954. — Con esta fecha Ernesto Sugar por Jenaer Glaswerk Schott y Gen., de Alemania, ha solicitado de la marca

Jenaer Glas

para distinguir artículos de las clases 6, 9 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$20.00 10|pub 69-En.7-v.en.19.

ACTA N.o 70157. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — Con esta fecha Ernesto Sugar por Jenaer Glaswerk Schott y Gen., de Alemania, ha solicitado de la marca

Duran

para distinguir artículos de las clases 12, 16 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 70-En.7-v.en.19.

ACTA N.o 70199. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — Con esta fecha Ernesto Sugar por Jenaer Glaswerk Schott y Gen., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de las clases 6 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$18.00 10|pub. 71 En.7-v.en.19.

ACTA N.o 70153. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Schenley Laboratories Inc. (EUA), solicitan la marca, "EDIOL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 18208 Dic.31-v.en.14.

ACTA N.o 70166. — Montevideo Diciembre 29 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Vital S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "INDIAN" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 10|pub. 18256-En.2-v.en.15.

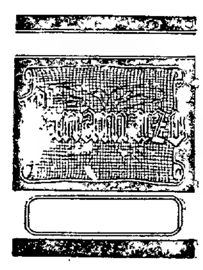
ACTA N.o 70180. — Montevideo, Diciembre 30 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Metzen y Cía., (Montevideo), solicitan la marca "FRENTECHES" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección.
$4 00 10|pub. 18307 En.4-v.en.16.

ACTA N.o 70189. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — Con esta fecha Oyama S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca,



para distinguir art... de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10 pub. 18308 En.4-v.en.16.

ACTA N.o 70192. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953 — Con esta fecha Oyama S. A. de Montevideo, ha ...icitado el registro de la marca,



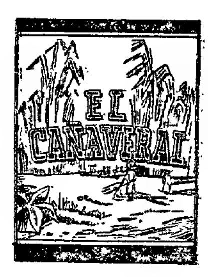
para distingu... de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. 18309 En.4-v.en.16.

ACTA N.o 70191. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — Con esta fecha Oyama S. A., de Montevideo, h... ...tro de la marca,



para distingu... de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. 18310 En.4-v.en.16.

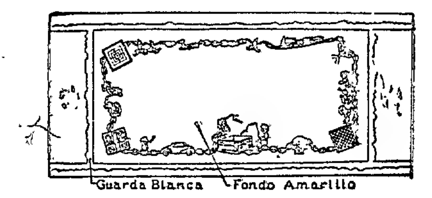
ACTA N.o 70193. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — Con esta fecha Oyama S. A., de Montevideo, ha ...citado el registro de la marca,



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. 18311 En.4-v.en.16.

ACTA N.o 70177. — Montevideo, Diciembre 29 de 1953. — Con esta fecha Walter Antuña Yarza (Montevideo), solicita la marca "EL FINANCISTA" para artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 18345-En.4-v.en.16.

ACTA N.o 70179. — Montevideo, Diciembre 29 de 1953. — Con esta fecha Walter Antuña Yarza (Montevideo), solicita la marca para artícu-



los de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18 00 10|pub. 18347-En.4-v.en.16.

ACTA N.o 70176. — Montevideo, Diciembre 29 de 1953. — Con esta fecha, Walter Antuña Yarza (Montevideo), solicita la marca "MOJARRITA" para artículos de la clase 23 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 18344-En.4-v.en.16.

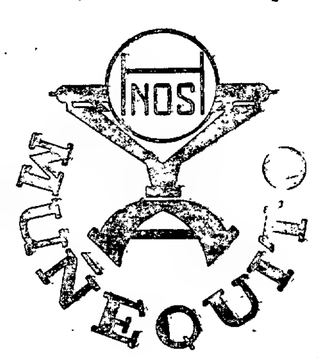
ACTA N.o 70190. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — Con esta fecha Oyama S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca,



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$26.00 10|pub. 18312 En.4-v.en.16.

ACTA N.o 70174. — Montevideo, Diciembre 29 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Carlos Ferrés (Hijo), solicita la marca "ADRENOSEM-FERRES" para los artículos de la clase 9 S|D — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 18342-En.4-v.en.16.

ACTA N.o 70175 — Montevideo, Diciembre 29 de 1953. — Con esta fecha, Walter Antuña Yarza (Montevideo), solicita la marca para artícu-



los de las clases 15 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$32.00 10|pub 18343-En.4-v.en.16.

ACTA N.o 70178. — Montevideo, Diciembre 29 de 1953. — Con esta fecha, Walter Antuña Yarza (Montevideo), solicita la marca



para artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 10|pub. 18346 En.4-v.en.16.

ACTA N.o 70173. — Montevideo, Diciembre 29 de 1953. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries Limited. (Inglaterra), solicita la marca "DARVIC". para artículos de las clases 6 y 9 S|D. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub 18341-En.4-v.en.16.

ACTA N.o 70146. — Montevideo, Diciembre 23 de 1953. — Con esta fecha Industrias Químicas Walter E. Beathgen S. A. (Montevideo) solicita la marca "DAFORT" para artículos de las clases 1, 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 18314-En.4-v.en.16.

ACTA N.o 70211. — Montevideo, Enero 5 de 1954. — Con esta fecha Württembergische Metallwarenfabrik. Alemania, ha solicitado renovación de la marca "CROMARGAN", para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 169-En.9-v.en.21.

ACTA N.o 70202. — Montevideo, Enero 2 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, Montevideo, solicita la marca "AEROSOL", para los artículos de las clases 1, 6, 9, 10 y 13 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 10|pub. 162-En.9-v.en.21.

ACTA N.o 70212. — Montevideo, Enero 5 de 1954. — Con esta fecha Juan E. Guyer por Diamalt Aktiengesellschaft, Alemania, solicita la marca "POLYZIME" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 163-En.8-v.en.21.

ACTA N.o 70164. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorio Aster S. A., Montevideo, solicita la marca "IMIDOCAINA". para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 18236-Dic.31-v.en.14.

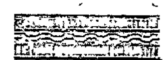
ACTA N.o 70156. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Nestle Company, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

NESSUCAR

para distinguir artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 18205 Dic.31-v.en.14.

ACTA N.o 70196. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — Con esta fecha, Fide, Sociedad en Comandita, Montevideo, solicita la marca "FOSFO-HORMON" para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 75-En.7-v.en.19.

ACTA N.o 70152. — Montevideo, Diciembre 23 de 1953. — Con esta fecha Luis A. de León, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca



para artículos de la clase 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. 7-En.5-v.en.18.

ACTA N.o 70155. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Agua Tónica Paso de los Toros, S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca.



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. 18204 Dic.31-v.en.14.

ACTA N.o 70198. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1953 — Con esta fecha Ernesto Sugar por Jenaer Glaswerke Schott y Gen., de Alemania, ha solicitado de la marca "DURAX", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 72-En.7-v.en.19.

ACTA N.o 70151. — Montevideo, Diciembre 23 de 1953. — Con esta fecha, Jaralampo Savaidis, Montevideo, solicita renovar la marca "FRUTAL", para artículos de la clase 2 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4 00 10|pub. 18152-Dic 29-v en.11.

ACTA N.o 70153. — Montevideo, Diciembre 23 de 1953. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Materprin Sociedad de Responsabilidad Limitada, Montevideo solicita la marca "AGRINEXA", para artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 10|pub 18153-Dic.29-v.en.11.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 9990 — Montevideo, Enero ... 1954. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por Joseph Vincent Beaumont, de Middlesex (Inglaterra), ha solicitado patente de invención

por el término de quince años para "Una máquina secadora" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 156-En.9-v.en.21.

ACTA N.o 9995. — Montevideo, Enero 5 de 1954. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fernando Garabano, de Buenos Aires (Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en embudos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 153-En.9-v.en.21.

ACTA N.o 9994. — Montevideo, Enero 4 de 1954. — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira, por Alexander H. Kerr And Company, Incorporated, Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas en aparatos para el tratamiento térmico de telas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe Secretario.
$12.00 10|pub. 163-En.9-v.en.21.

ACTA N.o 9997. — Montevideo, Diciembre 5 de 1953. — Con esta fecha, el señor Jorge Levy, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de sombreretes hermetizadores de cierre de frascos, botellas, etc." y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 164-En.9-v.en.21.

ACTA N.o 9993. — Montevideo, Enero 4 de 1954. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por Alexander Smith Incorporated, de Nueva York (Estados Unidos de América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato para rizar fibras" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 122-En.8-v.en.20.

ACTA N.o 9986. — Montevideo, Diciembre de 1953. — Con esta fecha, el señor Miguel Segales Bartrina, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en sillas plegables" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 65-En.7-v.en.19.

ACTA N.o 9991. — Montevideo, Diciembre de 1953. — Con esta fecha, señor Oscar Moreno, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tapa inviolable para envases" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 82-En.7-v.en.19.

ACTA N.o 9990. — Montevideo. Diciembre 30 de 1953. — Con esta fecha, Jones y Cía., S. A., por Alexander Smith Incorparated, de New York, U. S. A. ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para rizar fibras no entrelazadas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 18316-En.4-v.en.16.

ACTA N.o 9988 — Montevideo, Diciembre 29 de 1953. — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira, por Juan Cociffi y Eduardo Cociffi, (Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo producto asfáltico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Besabe Secretario
$12.00 10|pub. 18339 En.4-v.en.16.

ACTA N.o 9987. — Montevideo, Diciembre de 1953. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por Alexander Smith Incorporated, de Nueva York (Estados Unidos de América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para tratar fibras proteináceas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 18281-En.2-v.en.15.

ACTA N.o 9989. — Montevideo, Diciembre de 1953. — Con esta fecha, señor David Dante Botta, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en marquesinas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 18282-En.2-v.en.15.

ACTA N.o 9983. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por Elemer Szigeti, de Bélgica, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aro de pistón" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, — Secretario.
$12.00 10|pub. 18202 Dic.31-v.en.14.

ACTA N.o 9984. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E. Shipton y Company Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en máquinas para el soplado de botellas y otros objetos huecos en materiales plásticos orgánicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 18203 Dic.31-v.en.14.

ACTA N.o 9985. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — Con esta fecha, señor Salomón Pinto, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en biberones" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12 00 10|pub 18241-Dic.31-v.en.14.

ACTA N.o 9971. — Montevideo, Diciembre 22 de 1953. — Con esta fecha, el señor José Pedro Suárez, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo procedimiento de fabricación de escobas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa. Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 18242-Dic.31-v.en.14.

ACTA N.o 9977. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — Con esta fecha señor Jones y Cía. S. A., por Henry M. Plehn, de New York, Estados Unidos de Norte América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en soutiens y método de hacer los mismos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 18171 Dic.30-v.en.12.

ACTA N.o 9978. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — Con esta fecha señor Jones y Cía. S. A., por Henry M. Plehn, de New York, Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo soutiens" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
$12 00 10|pub. 18172 Dic.30-v.en.12.

ACTA N.o 9979. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — Con esta fecha señor Jones y Cía. S. A., por Enzo, Atilio y Carlos Valázquez, de Guichón, Paysandú, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en sembradoras de alimentación directa" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 18173 Dic.30-v.en.12.

ACTA N.o 9981. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira, por Ethyl Corporation, Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tionofosfatos B-Haloalfáticos y la preparación de los mismos, y particularmente a procesos mejorados en los cuales los Tionofosfatos B-Haloalfáticos son preparados desde materias primas económicas de alto rendimiento y pureza extremadamente elevada" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 18155-Dic.29-v.en.11.

ACTA N.o 9980. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — Con esta fecha, los señores "O'Farrell y Freira, por Ethyl Corporation, Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejora de material de plomo orgánico, y en particular, con auxiliares para el plomo tetraetílico y para composiciones conteniendo plomo tetraetílico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 18156-Dic.29-v.en.11.

ACTA N.o 9982. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira, por Ethyl Corporation, Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Coadyuvantes para combustibles que contienen plomo orgánico y, de modo especial, a combustibles acabados, con adición de plomo, para motores de combustión interna, que contienen tales coadyuvantes" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 18154-Dic.29-v.en.11.

ACTA N.o 1025. — Montevideo, Diciembre 14 de 1953. — Con esta fecha, Fibras Sintéticas del Uruguay Sociedad en formación, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Producción de fibras enteramente sintéticas o químicas" y de acuerdo con lo que dspone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe. Secretario.
$24.00 20|pub. 17660-Dic.16-v.en.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 43|953

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de provisión e instalación de ascensores en el edificio de la "Casa de Gobierno" (Plaza Independencia) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Enero de 1954 a las 10 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 29 de 1953. — División Administración y Secretaría General

(Cta. corriente) 7|pub. 33319 En.2.-v.en.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Expropiaciones destinas a las obras de construcción de una represa para la obra de riego del Canelón Grande, (Departamento de Canelones).

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de fecha 28 de Marzo de 1912, y su modificativa de 16 de Octubre de 1942, se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada, la fracción de terreno situada en la primera sección judicial del Departamento de Canelones que a continuación se detalla:

Nombre: Suc. Antonio H. Camejo. Area: 1 hectárea 5311 metros cuadrados 1040. Padrón: número 7177.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo 320, por el término de ocho días. — Montevideo, 30 Diciembre 1953. — Francisco Alonso González, Escribano.

(Cta. corriente) 8|pub. 30028 En.8-v.en.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ramal de Ruta N.o 7. — Tramo: Cerro de las Cuentas-Quebracho. — Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo. — Expediente N.o 4.178. — Propiedad de sucesión María B. Colacio de Touya. — Padrón N.o 8.387 parte. — Area: 3 hectáreas 0.562 metros cuadrados 0.335.

Ramal de Ruta N.o 18. — Tramo: Río Branco-Laguna Merín. — Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo. — Expediente N.o 4.073. — Propiedad de sucesión Gumersindo Carrasco. — Padrón N.o 2.382 parte. — Area: 1 hectárea 3.520 metros cuadrados.

Ramal de Ruta N.o 7. — Tramo: Cerro de las Cuentas-Quebracho. — Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo. — Expediente N.o 4.177. — Propiedad de Elvira I. Colacio. — Padrón N.o 8.389 parte. — Area: 1 hectárea 0.033 metros cuadrados 9.625.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1953. — Jesús García Pardo, Agrimensor.

(Cuenta corriente) 8|pub. 33320-En.2-v.en.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 11. — Tramo: Canelones-Santa Rosa-San Jacinto-La Pedrera. — Ubicación: 14.a sección judicial del Departamento de Canelones. — Expediente N.o 4.528. — Propiedad de Ana Rodríguez de Bentancor. — Padrón N.o 9.369-2.295 y 10.725. — Area: 1 hectárea 8.543 metros cuadrados.

Ruta N.o 81. — Tramo: Migues-San Bautista. — Ubicación: 9.a sección judicial del Departamento de Canelones. — Expediente N.o 4.339. — Propiedad de Francisco Peluffo. — Padrón número 5.608 parte. — Area: 3 hectáreas 6.744 metros cuadrados 32.

Ruta N.o 11. — Tramo: Canelones-Santa Rosa-San Jacinto-La Pedrera. — Ubicación: 14.a sección judicial del Departamento de Canelones — Expediente N.o 4 615. — Propiedad de Zulema Gatto de Massimelli. — Padrón N.o 19.505 parte. — Area: 1 hectárea 4.622 metros cuadrados

Ruta N.o 11 — Tramo: CanelonesSanta Rosa-San Jacinto-La Pedrera. — Ubicación: 13.a sección judicial del Departamento de Canelones — Expediente N.o 4.732. — Propiedad de Hermenegildo Bentancor. — Padrón N.o 15.611 parte. — Area: 7.845 metros cuadrados

Ruta N.o 107. — Tramo: Canelones-Sauce. — Ubicación: 6.a sección judicial del Departamento de Canelones. — Expediente N.o 2.294. — Propiedad de Exequiel Robaina. — Padrón número 1.378 parte. — Area: 3 hectáreas 3.212 metros cuadrados 60 decímetros.

Ruta N.o 33 — Tramo: Empalme Ruta N.o 67 a Empalme Ruta 11. — Ubicación: 6.a sección judicial del Departamento de Canelones. — Expediente N.o 2 358. — Propiedad de José Lázaro Cotrofe. — Padrón N.o 19.974 parte. — Area: 325 metros cuadrados 7.918

Ruta N.o 11. — Tramo: Canelones-Santa Rosa-San Jacinto-La Pedrera. — Ubicación: 13.a sección judicial del Departamento de Canelones — Expediente N.o 4.725. — Propiedad de José Graña. — Padrón N.o 10.444 partes. — Area: 2 hectáreas 0.830 metros cuadrados

Ruta N.o 11 — Tramo: Canelones-Santa Rosa-San Jacinto-La Pedrera. — Ubicación: 14.a sección judicial del Departamento de Canelones — Expediente N.o 4.525 — Propiedad de Bernabé, Máximo y Félix Balbín Garín Silva. — Padrón N.o 2.355 parte. — Area: 6.880 metros cuadrados.

Ruta N.o 108. — Tramo: Migues-Ombúes de Bentancor. — Ubicación: 9.a sección judicial del Departamento de Canelones. — Expediente N.o 4.599 — Propiedad de Josefa M. de Ruiz, Severina Durán de González, Juan Félix y Leonardo Durán Moreira.

Padrón N.o 8.822 parte. — Area: 1 hectárea 9.582 metros cuadrados 50 decímetros.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo 28 de Diciembre de 1953. — Agrimensor Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) 8|pub 33320bis-En.2-v.en.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 4 — Tramo: Accesos Puente Paso del Sauce (Río Arapey Chico) — Ubicación: 6.a sección judicial del Departamento de Artigas. — Expediente N.o 4.655 — Propiedad de Cosme Fernández. — Padrón N.o 622 parte. — Area: 7 hectáreas 7.372 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal — Montevideo. 28 de Diciembre de 1953. — Agrimensor Guillermo E. Caballero. Jefe de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) 8|pub. 33322-En.2-v.en.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 53. — Tramo: Nueva Helvecia-Cufre. — Ubicación: 10.a sección judicial del Departamento de Colonia. — Expediente N.o 4 687 — Propiedad de José, Ema y Adela Schmidt — Padrón N.o 794 parte. — Area: 6.078 metros cuadrados 53.

Ensanche de la Ruta 52. — Tramo: Nueva Helvecia-Colonia Valdense. — Ubicación: 4.a sección judicial del Departamento de Colonia. — Expediente N.o 3.191 — Propiedad de Juan Pedro Negrin. — Padrón N.o 10.534 y 10.535. — Area: 3.058 metros cuadrados 56.

Ramal Ruta N.o 2. — Tramo: Nueva Helvecia-Rosario-Cardona — Ubicación: 10.a sección judicial del Departamento de Colonia. — Expediente N.o 3.938 — Propiedad de sucesión Alfonso Haberli — Padrón N.o 768 parte. — Area: 1.796 metros cuadrados 05.

Ramal de Rutas 22 y 12. — Tramo: Paso del Pelado-El Cuadro-Ombúes de Lavalle. — Ubicación: 2.a sección judicial del Departamento de Colonia. — Expediente N.o 3.564. — Propiedad de Delfino Perdomo y sucesión Casiana Rodríguez de Perdomo. — Padrón N.o 3.414, 3.483, 7.447 y 7.879 partes. — Area: 7 hectáreas 0.546 metros cuadrados 65.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal — Montevideo 28 de Diciembre de 1953 — Agrimensor Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones

(Cuenta corriente) 8|pub. 33321-En.2-v.en.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 13 — Tramo: Maturrango-Velázquez — Ubicación: 2.a sección judicial del Departamento de Rocha. — Expediente N.o 3.240. — Propiedad de Ayax R. Falco y Artigas Pereira Arrieche. — Padrón N.o 6.588 parte — Area: 2 hectáreas 2.432 metros cuadrados 50.

Ruta N.o 109 — Tramo: Rocha-Aiguá — Ubicación: 1.a sección judicial del Departamento de Rocha. — Expediente N.o 4 511 — Propiedad de Eva González. — Padrón N.o 6.448 sub-urbano. — Area. 430 metros cuadrados 04.

Ruta N. 1? — Tramo: Corral de Palma-Cebollatí — Ubicación: 6.a sección judicial del Departamento de Rocha. — Expediente N.o 3 468. — Propiedad de Sara Violeta Cifani Graña — Padrón N.o 3 164 parte. — Area: 17 hectáreas 3 419 metros cuadrados 80.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo 28 de Diciembre de 1953 — Agrimensor Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) 8|pub. 33323-En.2-v.en.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 60 — Tramo: Minas-Pan de Azúcar. — Ubicación. 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado — Expediente N.o 4.713. — Propiedad de Alfredo González — Padrón N.o 1.148 parte. — Area: 2 hectáreas 0 045 metros cuadrados

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal — Montevideo. 28 de Diciembre de 1953 — Agrimensor Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) 8|pub. 33326-En.2-v.en.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 11 — Tramo: Puentes y accesos sobre el río Santa Lucía. — Ubicación: 2.a sección judicial del Departamento de San José. — Expediente N.o 4 673. — Propiedad de Natividad Ibarra de Pereira y Alberto B. Pérez. — Padrón N.o 6.263 parte. — Area. 460 metros cuadrados 328 centímetros.

Ruta N.o 23 — Tramo: Mal Abrigo.Estación Arroyo Grande. — Ubicación: 4.a sección judicial del Departamento de San José — Expediente N.o 1.342. — Propiedad de sucesión Roberto Pietracaprina. — Padrón N.o 1.222 parte. — Area. 16 hectáreas 4.235 metros cuadrados 19.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal — Montevideo 28 de Diciembre de 1953 — Agrimensor Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones

(Cuenta corriente) 8|pub 33324-En.2-v.en.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 44. — Tramo: Paso del Borracho-Paso de Coelho — Ubicación: 7.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó — Expediente N.o 3.035. - Propiedad de Luiz Roberto Cresor Tavares. — Padrón N.o 1.506 y 6.618. — Area 82 hectáreas 8.817 metros cuadrados 37.

Ruta N.o 26. — Tramo: Paso Baltasar-Paso del Borracho. — Ubicación: 4.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó — Expediente N.o 2.394 — Propiedad de Roger M. Helguera. — Padrón N.o 4.643. — Area: 4 hectáreas 0.647 metros cuadrados 94.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo. 28 de Diciembre de 1953. — Agrimensor Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) 8|pub 33327-En.2-v.en.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 26. — Tramo: Valle Eden-Queguay Chico. — Ubicada en la 7.a sección del Departamento de Paysandú. — Expediente N.o 4.544. — Propiedad de Manuel, César y Amaranto Leites. — Padrón N.o 630 parte. — Area: 9.744 metros cuadrados.

Ruta N.o 26. — Tramo: Valle Eden-Queguay Chico — Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Paysandú. — Expediente número 4.601. — Propiedad de Manuel y Amaranto Leites y María Leites de Alonso. — Padrón N.o 601 y 602 parte. — Area: 17 hectáreas 1.339 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo. 28 de Diciembre de 1953 — Agrimensor Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) 8|pub. 33328. En.2-v.en.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 3. — Tramo: Young-Paso del Puerto. — Ubicación: 7.a sección judicial del Departamento de Río Negro. — Expediente número 3.663. — Propiedad de sucesión Edmundo Rodríguez. — Padrón N.o 540 parte. — Area: 6 hectáreas 2.924 metros cuadrados 40

Ruta N.o 3 — Tramo: Young-Paysandú. — Ubicación 5.a sección judicial del Departamento de Río Negro. — Expediente N.o 2.956. — Propiedad de Sociedad Rural de Río Negro. — Padrón N.o 2.607 y 1.173 — Area: 1 hectárea 6.951 metros cuadrados

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal — Montevideo. 28 de Diciembre de 1953. — Agrimensor Guillermo E Caballero, Jefe de Expropiaciones

(Cuenta corriente) 8|pub 33325-En.2-v.en.12.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
CONVOCATORIA

Convócase a licitación pública, por segunda vez, para la construcción de veredas perimetrales, en la manzana número 45 de la ciudad de Dolores.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 2 de Febrero próximo, a las 10 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto y en la Intendencia Municipal de Soriano, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de certificados de la Caja de Jubilaciones, patente de giro del año en curso y certificado de pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto o en la citada Sección de la Intendencia Municipal de Soriano, con una anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 5 de Enero de 1954. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30046-En.9-v.en.21.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
CONVOCATORIA

Convócase a licitación pública, por primera vez, para el suministro de aparatos sanitarios, destinados a los núcleos de viviendas colectivas N.o 5 (ampliación) y N.o 7, de Montevideo, ubicadas en las calles Industria y Serratosa y Japón y Cuba respectivamente.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 28 de Enero de 1954, a las 10 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, calle 25 de Mayo N.o 506, en presencia de los interesados que concurran al acto previa presentación del certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y certificado de pago de Asignaciones Familiares

El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Organismo, con una anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las mismas. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1953. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) 10|pub. 33329 En.4-v.en.16.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Dirección MARIA MARGARITA CIBILS, usuaria del sepulcro 52 del Cementerio Buceo, pidiendo trasladar al Osario General los restos de CINCO PARVULOS, FRANCISCO A. HERISON, PARVULO de BENIGNA SAN MARTIN PARVULO de S. SAN MARTIN, JULIA MISA ELISA SACIAS, ENCARNACION REQUENA, FELICIA DRAMA CARLOS M. PAZOS, ROSA RIVERO AGUSTINA E. de REQUENA CONSTANCIA REQUENA, GENARO DRAMA, ANA CARRERAS de PAZOS, PETRONA REBOLLO, CESIRA BUFFONI, CARMEN FUENTES, IRENE CARAVIA VELAZCO y ANSELMO PAZOS procedentes de aquel sepulcro, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen 90 días de plazo para interponer reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1953. — La Dirección.

$216.00 90|pub 23 En.5-v.my.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentaron ante esta oficina, ALEJANDRO MARIO DE VEDIA, CAROLINA MOLINA de de VEDIA y CELIA de VEDIA de de VEDIA como herederos de Nicolás E. de Vedia, solicitando la expedición a nombre de éste, de título duplicado del nicho número 500 del segundo cuerpo del cementerio Central; se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen noventa días (90) de plazo para interponer reclamo — Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo 7 de Noviembre de 1953. — La Dirección.

$ 144.00 90|pub. 18239- Dic.31-v.ab.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS
Aviso

..biéndose presentado ante la oficina el "Instituto de las Hermanas Domínicas de la Orden Tercera", para que se expida título duplicado del nicho 786 del Cementerio del Buceo a nombre de GRACIANA IDIARTE BORDA, se hace pública la petición previniéndose a quien se crea con derechos que tiene noventa días para interponer reclamo. Vencido el término se accederá a lo pedido. — Montevideo, Junio 17 de 1953. — La Jefatura.
$108.00 90|pub. 13613 Se.30-v.en.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — Emplázase por el término de noventa días, a don BENITO GONZALEZ, o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante la Junta Local de Bella Unión a deducir los derechos que hubiere sobre el solar número 301 de la manzana número 56 de la planta urbana de la Villa de Bella Unión, bajo apercibimiento en caso omiso de declarar rescindida la primitiva concesión sin indemnización alguna. — Artigas, Noviembre 17 de 1953. — Hotacilio Brum, Intendente. — Augusto A. Laporte, Prosecretario.
$36.00 30|pub. 18061 Dic.26-v.feb.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
AVISO SOBRE DESVIO DE UN CAMINO EN LA TERCERA SECCION

De acuerdo a lo que dispone el artículo 70 del Código Rural se pone en conocimiento de los vecinos de la 3.a sección y del público en general que se ha presentado a esta Intendencia el Instituto Nacional de Colonización solicitando la desviación de un camino entre los campos de ese Instituto y los de la señora Ana Arabeity de Bula en una extensión de 1 094 metros 60 centímetros según planos que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Intendencia

Los vecinos que deseen oponerse a este desvío podrán hacerlo en papel simple o por simples declaraciones firmadas ante esta Intendencia — Trinidad, 21 de Octubre de 1953 — Alfredo J. Puig, Intendente — Gualberto Sala Secretario
$60.00 30|pub 17290-Dic.9-v.en.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
LICITACION PUBLICA N.o 10
Segundo llamado
Licitación por dos camionetas

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la adquisición de dos camionetas, con cabina de fábrica, y con capacidad para 500 kilogramos, de acuerdo con el pliego particular que se podrá retirar de la Tesorería Municipal, previo pago de $ 5.00.

Apertura; día 14 de Enero a las 9.30 horas. Oficina de Proveeduría, Inversiones y Contralor. — Florida, 4 de Enero de 1954. — Arnoldo Camps Olivera, Jefe de la O. de P. I. y Contralor.
(Cta. corriente) 4|pub. 30045 En.9-v.en.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA
LICITACION PUBLICA
Segundo y último llamado
Expediente N.o 45.710

Llámase a licitación pública para la ejecución del pavimento con tratamiento bituminoso y cunetas de hormigón armado, de las calles de los pueblos José Batlle y Ordóñez, Solís Mariscala, y Piraraja, de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de esta Intendencia

Las propuestas serán abiertas, cualquiera sea el número de proponentes, el día 15 de Enero de 1954 a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Minas, Diciembre 28 de 1953. — Pedro Zabalza, Intendente Municipal. — H. Araújo, Secretario.
(Cta. corriente) 8|pub. 33348 En.4-v.en.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO

La Intendencia Municipal de Maldonado, emplaza a los propietarios promitentes compradores de los inmuebles con frente a las calles RAMON BERGALLI entre José Dodera e Isla de Gorriti; ISLA DE GORRITI entre Ramón Bergalli y doctor Eduardo Edye; JOSE DODERA entre Ramón Bergalli y José Pedro Varela, para que dentro de un término de treinta días a contar de la fecha, concurran a la Dirección de Contaduría Municipal a notificarse de la cuenta de conexiones ciegas que les correspondan abonar. La no concurrencia dentro del plazo, implicará el reconocimiento de las cuentas Largo de la conexión cuatro metros al precio de pesos 17.50 el metro.

Cta. N.o	Padrón	Manz.	Propietarios
132	310	52	Suc. Santiago Carmelo Díaz.
133	310	52	Suc. Santiago Carmelo Díaz.
134	311	52	Juan Tejera.
135	371	65	Aandrés R. Nocetti.
136	1.136	65	Julio Piriz Amaral.
137	372	65	Florentino Lorenzo.
138	884	87	Ramón D. Tejera.
139	1.766	87	Soledad Prieto.
140	1.767	87	D. Pérez Abreu y otros.
141	1.768	87	H. Orlando Pérez.
142	1.715	87	Andrés Etchavarría.
143	883	87	Marcelino P Tejera.
144	883	87	Marcelino P. Tejera.
145	311	52	Juan Tejera.
146	311	52	Juan Tejera.
147	311	52	Juan Tejera.
148	312	52	Juana T. de Batista.
149	2.385	52	Rosendo Rau.
150	307	52	Ramón Santos.
151	372	65	Florentino Lorenzo.
152	373	65	Carmelo Nocetti.
153	374	65	Carmelo Nocetti.
154	828	65	José B. Clavijo.
155	370	64	Emilio e Hildemaro Demarco.
156	369	64	Valentín A. García.
157|58	767	64	Adelina Bermúdez Alvariza (2 conexiones).
159	1.169	64	Marcelina C. de Alvariza.

Maldonado, Diciembre 24 de 1953. — Arq. F. Villegas Berro Director de Obras.
(Cuenta corriente) 15|pub. 30010-En.7-v.en.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO

La Intendencia Municipal de Maldonado, emplaza a los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles con frente a las calle JOSE DODERA entre Ventura Alegre y Dr. Edye; ISLA DE GORRITI entre Ventura Alegre y Dr. Edye; ISLA DE GORRITI entre Ituzaingó y Florida; Dr. EDYE entre José Dodera e Isla de Gorriti, para que dentro del término de treinta días a contar de la fecha, concurran a la Dirección de Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de conexiones ciegas que les correspondan abonar. La no concurrencia dentro del plazo, implicará el reconocimiento de las cuentas. Largo de la conexión 4 metros al precio de pesos 17.50 el metro

Cta No	Padrón	Propietario
112	1.345	Joaquín López
114	184	Feliciano Díaz.
115	178	Gabriel Manuel.
116	181	Cabaña "La Chacra S. A.".
117	180	Ana N de Marpons.
118	777	Cabaña "La Chacra S. A."
119	182	Ramón J A Lorenzo.
120	187	Zenón Pereira Machado.
121	184	Feliciano Díaz
122	507	Apolinario Cabrera.
123	506	Mauro Pereira
124	505	Eugenio E Barjas.
125	814	Antonio G Tejera.
126	185	Leonardo Cabrera.
127	2.387	Bernardo Silvera.
128	186	Juan F Díaz.
129	308	Irene D Rivero y otros.
130	1.313	Raúl Rivero
131	2.025	Juan Francisco Santos.

Diciembre 19 de 1953.
(Cta. corriente) 15|pub. 33291 Dic.30-v.en.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
LICITACION

Llámase a licitación para la construcción de la tercera etapa de pavimento de esta ciudad y primera etapa del pavimento hormigonado de la villa de Libertad de acuerdo con el pliego particular de condiciones memoria descriptiva, planos, pliego de condiciones generales del 23 de Mayo de 1940 y demás recaudos que a disposición de los interesados se encuentran en la Secretaría de la Intendencia Municipal, previo pago de la suma de $ 30 00, todos los días hábiles de 7 y 45 a 12 y 15 horas

Las propuestas se abrirán el día 11 del próximo mes de Enero de 1954 a la hora 9. en el Despacho de la Intendencia Municipal en presencia de los interesados que concurran — San José, Diciembre 14 de 1953 — Luis I. Ordeig Intendente. — José L. Vaccaro. Secretario.
$40 00 20|pub 17716-Dic.17-v.en.11

INTENDENCIA MPAL. DE TREINTA Y TRES
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la instalación en el edificio de la Intendencia Municipal de Treinta y Tres, de una Central Telefónica con capacidad para una línea exterior a colocarse a la red telefónica urbana a magneto y cuatro líneas internas.

Las propuestas deberán presentarse en los sellados de ley correspondientes y deberá comprender la instalación completa en perfecto funcionamiento. El proponente tendrá que correr los trámites a efectuarse ante la Ute, planos de instalación, etc. Las propuestas se abrirán en la Secretaría de la Intendencia Municipal de Treinta y Tres el día 16 de los corrientes a la hora 10 y 30, en presencia de los interesados que concurran al acto, aceptándose la que se considere más conveniente o rechazándose todas. — Treinta y Tres, Enero 2 de 1954. — Julio César Vaco Director General de Secretaría.
(Cta. corriente) 7|pub. 30027 En.8-v.en 16.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil;

"En fe de lo cual intimo supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncie por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley N.o 9 906)

Montevideo, Enero 9 de 1953

7.a Sección

RICARDO DANIEL CANFORA, 22 años, soltero, escritor radial, argentino, domiciliado Gonzalo Ramírez 1704 y CARMEN RUSSI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1704

RAFAEL RUBEN ECHEVERRIA, 25 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Maldonado 1485 y MARIA ESTHER NUÑEZ, 18 años soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1485.

WILFREDO MACHADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1715 ap. 6 y ARTEMIA FERNANDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1715 ap. 6.

8.a Sección

MARCOS CANETTI, 37 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Piedra Alta 1887 y FLORA PEDROZO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Piedra Alta 1887.

HECTOR FRANCISCO ROMANELLI, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado César Díaz 1185 y MARIA GLADYS MASTRASCUSA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 2130 ap. 6.

JUAN CARLOS ZAPATER, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1324 y NIBIA MIREYA LAGURARA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 1324.

10.a Sección

ROMULO EDUARDO CHEDA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 5 de Abril 4782 y OLGA ANTONIA ALANIZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 5 de Abril 4779.

JOSE CONSTANTE RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Gomar 4371 y JUANA MARIA SMITH, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Gomar 4371.

VICTOR ARIAS BALDES, 68 años, soltero, empleado español, domiciliado Fray Bentos 3394 y ELEONORA MARCHESE, 54 años, soltera, empleada italiana, domiciliada Fray Bentos 3394.

MELCHOR FERRARO VARA, 43 años soltero, comercio español, domiciliado 24 de Setiembre 3612 y LILIAN DAMONTE SALHON, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Munar 2674 ap. 4

MANUEL NETTO, 24 años, soltero, cartero, oriental, domiciliada Tabobá 4298 bis y ROSA SOSA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cincinato 1790.

ORFILIO VAZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 2 4978 y NIEVES GARCIA 26 años, soltera, oriental, domiciliada Itú 2352

WALTER CURBELO LUNA, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Joanicó 3733 y SUSANA TAMMARO RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliado Joanicó 3733.

HUGO AMADEO BACCARI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 3768 y GLADYS AURORA GONZALEZ GARCIA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 3773

TULIO SHEPPARD, 25 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Costa Rica 1561 y MARIA CARLOTA PONCE DE LEON, 24 años, soltera, oriental domiciliada Costa Rica 1561.

RICARDO GUERRERO, 22 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado Comercio 1588 y YOLANDA PEREIRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4143

GREGORIO NUÑEZ, 35 años, soltero metalúrgico, oriental domiciliado María Stagnero de Munar 2293 y PETRONA AGUIAR 31 años, soltera, oriental, domiciliada Espronceda 2328.

13.a Sección

EDUARDO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Casabó 242 calle 12 y CLELIA OLGA CASTRO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Holanda 160.

17.a Sección

JUAN HERACLIO LUGO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Teniente Galeano 3902 e IRIS OBDULIA PIÑEYRO, 19 años, soltera oriental domiciliada Helvecia 3980

LUIS ALBERTO LOPEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Callao 3624 y MARIA CELIA NASENTE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Callao 3624.

20.a Sección

RUBEN MARIA QUINTANA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4157 y MARIA ANGELICA PIÑA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega número 415.
PABLO RAMON ESCOPE, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Julián Alvarez 27 e IRIS MARGARITA RIAÑO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Alvarez 27
CASIMIRO IZQUIERDO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Doctor Pena 4871 y MARIFLOR GIMENEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 4215.
HUMBERTO ANTONIO TOMASINA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campichuelo 97 y NILVIA CLARIBEL HERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Campichuelo 97

22.a Sección

WASHINGTON CURBELO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado R. Koch 4025 y MARIA JOSEFINA BERTA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada R Koch 4025.

24.a Sección

MANUEL OSCAR VEIGA RODRIGUEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco J. Muñoz 3262 y LUZ PORTELA, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Francisco J. Muñoz 3260.
OSCAR SANGUINETTI, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Diego Lamas 1455, apartamiento 2 y ASUNCION SUAREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Diego Lamas 1455, apartamiento 2.
$2.00 3|pub.-v.en 12.

Montevideo, Enero 8 de 1953

1.a Sección

ANDRES MONNIOT, 25 años, soltero, empleado, francés, domiciliado Uruguay 832 y DELIA SIR SEQUEIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 832.
JULIO ALEJANDRO ACZEL, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1584, ap. 3 y MARTHA ELENA MARTINEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Piedras 630, ap. 7.

3.a Sección

DIONISIO PEREZ, 47 años, viudo, estibador, oriental, domiciliado Reconquista 329 y ESTELA GALLARDI, 40 años, viuda, modista, oriental, domiciliada Buenos Aires 331.

4.a Sección

VENCESLAS KRZEMINSKI, 28 años, soltero, ingeniero textil, francés, domiciliado Canelones 945 y CATALINA FONT, 26 años, soltera, española, domiciliada Canelones 945.

6.a Sección

JUAN DE DIOS CABALLERO ALLENDE, 26 años, soltero, hacendado oriental, domiciliado Yí 1725, ap. 11 y GLADYS SUSANA LUGO LEMA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yí 1725, ap. 11.
ALEJANDRO WILSON, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1417 y DELIA MARIA SILVA, 40 años, soltera, prof. de música, oriental, domiciliada 18 de Julio 1417.
CARLOS RAMON PRIGGIONE, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Paysandú 1393 y NORA ZAVALA, 20 años, soltera, bailarina, oriental, domiciliada Paysandú 1393.
GIUSEPPE VERNACI, 37 años, soltero, granjero, italiano, domiciliado Galicia 1315 y MARIA DELIA MURIALDO, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1315.
LUIS LEON RIBEIRO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1586 y ELSA DORIS AMESTOY, 21 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Yí 1586.

9.a Sección

RUBEN GRISELIO FALERO, 23 años, soltero, zapatero, oriental domiciliado Federación 2021 y MANUELA FERMINA ACOSTA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ipané 5340.
PASCUAL BERNABE PEREZ, 27 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Waldemar Hansen 1758 y SELVA RENEE GAGGERO, 21 años, soltera, oriental domiciliada Hudson 5324.

10.a Sección

MELQUIADES GUEDES DE LIMA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 1961 y AURORA LARROSA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 1691.
MATIAS STRACKE WILDT, 47 años, soltero, empleado, alemán C. L., domiciliado Dr. Decroly 4889 y EMILIA ISABEL NIQUELETTO GRELA, 28 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Dr Decroly 4889
JOSE DI SENZO, 28 años, soltero, plomero, italiano, domiciliado Azara 3725 y ANNAROSA DI PRATO, 21 años, soltera, sastre, italiana, domiciliada Azara 3744.

12.a Sección

VICENTE BARBOZA, 20 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Martín Fierro 2603 y MABEL ARGENTINA ABAL, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Píriz 2434.

13.a Sección

OSCAR VIDAL, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Norte América 1753 y ELBIA PEREYRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República Argentina 1909.

14.a Sección

ORLANDO WALTER BUGNA BOTTERO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Dufort y Alvarez 3335 y SELVA IRENE VIDAL PERDOMO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Dufort y Alvarez 3335.
CAMILO GARCIA MARTINEZ, 33 años, soltero, zapatero, español, domiciliado Aguilar 1127 y ROSA MARTINEZ LOPEZ, 21 años, soltera, española, domiciliada Aguilar 1127.
RAUL CESAR CONTI, 28 años, soltero, chauffeur, oriental, domiciliado Jujuy 2926, ap. 1 y DELIA SUSANA DE ROSA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Jujuy 2926, ap. 1.

16.a Sección

DANILO ROBERTO TIZZE, 19 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado José Castro 4592 y CELIA TEMES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José Castro 4592.

20.a Sección

HUGO BLAS LANZARO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iglesias 4044 y MARGARITA LUISA AGUILAR, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Iglesias 4044.
TEOFILO EDUARDO GUICHON, 49 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Conciliación 4114 y ALICIA ALVES, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Conciliación 3928.

21.a Sección

DIEGO DIVERIO, 24 años, soltero, oriental, domiciliado Petain 1112 y BLANCA LIDIA LARROSA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Petain 1112
ALFREDO INOCENCIO PERA, 32 años, viudo, oriental, domiciliado Enrique George 1649 y NELIDA MAIDANA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique George 1670.
JUAN ANTONIO CARDOZO, 32 años, soltero, oriental, domiciliado José Caparroz 4745 y JUANA ZULMA DIAZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Clemenceau 930.
JUAN ANSELMO MARI, 21 años, soltero, oriental, domiciliado Santos 4827 y GLADYS CELIA PAREDES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 4827.
PELEGRINO FERNANDEZ, 38 años, soltero, oriental, domiciliado Araure 1247 y MIRTA CARMEN ULIVE CARRASCO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Araure 1245.

22.a Sección

SERGIO TALENTI, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Isabela 3464 y ALBA MARGARITA MONTANI, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Isabela 3464.
RUBEN GARCIA VERGARA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3518 y CARMEN BLANCA NIETO, 15 años, soltera, oriental domiciliada José L. Terra 3518.
GABRIEL CACERES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 3511 y LUISA GARGANO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 3511.
JOSE RAMIREZ, 34 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Canstatt 3073 y ESTHER DENIS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Canstatt 3033.
CARLOS MAYA, soltero, albañil, oriental, domiciliado Santa Ana 4059 e IRMA LATTUCA, 25 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Santa Ana 4059.
CESAR ALVAREZ, 50 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado Aréchaga 3486 y ROSA DAISSON, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Aréchaga 3486

23.a Sección

RODOLFO AZZINNARI PIGNATARO, 26 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado General Urquiza 2591 y NIRA VALENTINA SILVEIRA MELLO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada General Urquiza 2591.
WALTER RODOLFO SILVA CAMAROSANO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Cabal 2567 y SELVA MARIA LUISA CERATO GARCIA, 27 años, soltera, oriental domiciliada Juan Cabal 2567.
URBANO CAPELAN CARRIL, 23 años, soltero, comercio, español, domiciliado Dante 2288 y MARIA CELIA MARTINEZ ROGEL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Dante 2288.
JULIO LEGUISAMO ARCE, 30 años soltero, escribano, oriental, domiciliado Larrañaga 2597 bis, ap. 1 y ADELA JUANA BORDONI BONI, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Larrañaga 2597 bis, ap. 1.

HUMBERTO ENER POCHELU, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Heras 1872 y ELSA NELLY RAFFO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Belgrano 2857.

24.a Sección

CARLOS ELIGIO SERVIAN, 35 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Benito Blanco 1166 y CELESTE GALARZA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3134, ap. 2.
$ 2.00 p|p. v.En.8.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANTONIA ROMANO DE MESSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 22 de 1953. — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 101 En.8.-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña HERMINDA o ALMINDA DORGANS o DORGANZ o DORGAN DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario, Adjunto.
$16.00 10|pub. 95 En.8.-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA AURORA DEPAULI o DEPAOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 74 En.7.-v.en.19

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña AIDA o AIDA ESTHER MENDOZA DE GALLI y de doña NELIDA MENDOZA o MENDOZA GALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 29 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 18280 En.2-v.en.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don AVELINO PANDELO SUEIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1953. — Alfredo L. Ligain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub 18279 En.2.-v.en.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA o JOSE MANUEL TRIGO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub 18278 En.2-v.feb.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las pu-

blicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12 00 10|pub. 18176-Dic.30-v.en.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE VARELA RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 18181-Dic.30-v.en.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN HIPOLITO IRCIO o IRCIO BARBONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub 18178-Dic.30-v.en.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GABRIELA DEVITTA DE SPINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones — Montevideo Diciembre 24 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 18180-Dic.30-v.en.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FLORA BIRRIEL DE PATRIARCA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 18179-Dic.30-v.en.12.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "OVIDIO ORTIZ LARROSA y PURA AGUIAR ORTIZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del día 14 de Diciembre de 1953 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre Ovidio Ortiz Larrosa y Pura Aguiar Ortiz, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones habilitándose el feriado judicial mayor a esos efectos. — Montevideo, Diciembre 23 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 18126 Dic.29.-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA FERREIRO DE UCAR BLANCO o MARIA ELENA FERREIRO VEGLIENZONI DE UCAR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 18144 Dic.29.-v.en.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Pimrera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "VICTOR HUGO BEIRO. Reivindicación". (Lo. 48, Fo. 594). se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Victor Hugo Beiró iniciando acción de reivindicación sobre la posesión de cuatro títulos de acciones ordinarias de un valor nominal de un mil pesos cada uno, números 004511|004550, y seis títulos de acciones ordinarias de un valor nominal de quinientos pesos, números 015841|015870 todos ellos emitidos por la "La Platense" Sociedad Anónima, que le fueron hurtados o extraviados escondidos o destruídos. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren por cualquier concepto con derecho a la posesión de las referidas acciones, para que comparezcan por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a deducir sus derechos, ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos, de acuerdo a lo que determina el Código de Procedimiento Civil, en sus artículos 307, inciso 2.o) y 308. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$108.00 30pub. 18084 Dic.28-v.feb.3.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "CALERA DE LOS 33 Prescripción" (Lo 48, Fo. 576), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Rodolfo Fonseca Muñoz en su calidad de apoderado de la mencionada Calera de los 33, iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva del siguiente bien inmueble que a continuación se describe: un área de 380 metros cuadrados 56 centímetros cuadrados y que se encuentra individualizada con las letras "C" y "D" en el plano del agrimensor Atilio Curbelo de Enero de 1945, deslindada de la siguiente manera: una recta de 3 metros 71 centímetros con frente a la calle Cabildo; una línea quebrada compuesta de cuatro rectas de 21 metros 27 centímetros 10 metros 54 centímetros, 30 metros 60 centímetros y 43 metros 15 lindando con el padrón N.o 185.752 una línea quebrada compuesta de cuatro rectas de 7 metros 20 centímetros, 55 metros 60 centímetros, 22 metros 75 centímetros y 20 metros 40 centímetros por el lado en que el área en posesión linda con el resto del padrón dentro del cual está ubicada (padrón N.o 20564), las dos mencionadas líneas quebradas se encuentran en un punto formando ángulo agudo. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho al bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado sito en la calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito previo y constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos de acuerdo a lo que determina el Código de Procedimiento Civil en sus artículos 282 307 y 308 y concordantes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones ha habilitado la feria judicial mayor — Montevideo 16 de Diciembre de 1953 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$168.00 30|pub. 18028 Dic.26-v.feb.2.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "CARLOS J. APPRATTO. Prescripción" (Lo 46. Fo. 396) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre una fracción de terreno ubicado en la segundo sección del Departamento de Canelones, manzana 256 empadronado actualmente en virtud de la subdivisión efectuada, con los números 850, 851 852, 853 854 855, 856, 857, 858 859 860 y 861, con una superficie según título de ocho mil cuatrocientos ochenta y cinco metros, sesenta y tres decímetros, pero que de acuerdo con el plano que se adjunta a esta titulación tiene una superficie de nueve mil veintitrés metros dentro de los límites siguientes: al Sureste calle Colombes, al Suroeste calle Paseo del Plata, o bulevar Arenal Grande, al Noroeste calle hoy Amsterdam y al Noreste calle Cerrito. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días especialmente a Rosa Sinsigalli, y en general a todos los que se consideren con algún derecho al bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 primer piso, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito previo y constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos, de acuerdo a lo establecido por el Código de Procedimiento Civil Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones se habilitó la feria judicial mayor — Montevideo, Diciembre 23 de 1953. — Alfredo L Llugain, Act. Adj.
$144.00 30 pub 18029 Dic.26-v.feb.2.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "CARLOS J. APPRATTO. Prescripción". (Lo. 46 Fo 395), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno ubicada en 25 de Agosto, trece sección del Departamento de Florida, empadronada con el número 188, manzana 14, con 38 metros 50 de frente al Sur sobre la calle Bruno Mas, por cien metros de fondo al Norte, lindando con ese viento con calle Juan J. Aguiar, al Oeste calle Tomás Nuñez y al Este Ramon Alvarez En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días especialmente a Esperanza Dominguez y Antonio Dominguez Diz y en general a todos los que se consideren con algún derecho por cualquier concepto al bien descripto para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito previo y constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos de acuerdo a lo determinado por el Código de Procedimiento Civil Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones se habilitó la feria judicial mayor — Montevideo, 23 de Diciembre de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$120.00 30|pub. 18030 Dic.26-v feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO CERVETTI VACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 109 En.8.-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ZUNINO NOGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones — Montevideo, Diciembre 30 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12 00 10|pub. 49 En.7.-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GORRESE DE MANCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 52 En.7.-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 51 En.7.-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS FELICHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones — Montevideo, Enero 2 de 1954. — Juan C. Altieri, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 55 En.7.-v.en.19

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA VALLE o DEL VALLE DE VAZQUEZ o VASQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 20 En.5-v.en.18.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en autos: "MARCOS RAUL HOUNIE y RAQUELA MORON DE HOUNIE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" L.o 49 F.o 144 se hace saber que por resolución de 16 de Diciembre corriente, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Marcos Raúl Hounie y Raquela Morón, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor artículo 7o Ley Nº 10.783, de Setiembre 18 de

1946. Ha sido habilitada la Feria Mayor al sólo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 30 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$40.00 20|pub. 5 En.5.-v.en.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ELEUTERIO CHAPPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 15 En.5.-v.en.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO PASCUAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 18304 En.4-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO MARX LIFFMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (De acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil). Habilitándose la feria mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Julio 21 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 18319 En.4-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA CERONI o CEROSI DE MONTANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 18332 En.4-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA ALMEIDA DE SUNA o SUNEZ o FILOMENA PIÑEYRO DE SUNEZ o SUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 18323 En.4-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VIDAL DAGUSTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 18324 En.4-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN JACINTO JUAN GALLO FROT o BENJAMIN GAL PROT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 18325 En.4-v.en.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ZENAIDA MACHADO DE RUGNITZ, CARLOS AUGUSTO, ALIPIO, MARIA RITA y ARTURO MARIO RUGNITZ o RUGTNIZ o RUGNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 18146 Dic.29.-v.en.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de las sucesiones de DELIA GALEANO DE DE MARIA y PABLO DE MARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 18272 En.2.-v.en.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA ALVAREZ DE FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 18271 En.2.-v.en.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL NARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub. 18326 En.4-v.feb.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO S. LACUESTA GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 18273 En.2.-v.en.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO JULIAN MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 18274 En.2-v.en.15.

Apertura de sucesión.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA SUAREZ DE CIBILS o SIBILS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de la publicación. — Montevideo, Diciembre 23 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 18222-Dic.31-v.en.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO o MARCELO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 18220-Dic.31-v.en.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE JESUS UGARTECHE CANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 18221-Dic.31-v.en.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CASTELNOVO o JUAN JOSE CASTELNOVO o CASTELNUOVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 18143 Dic.29.-v.en.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA o ELVIRA SARLABOS, citándose a los hreederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 18213-Dic.31-v.en.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AGUSTINA SEGUNDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub. 18216-Dic.31-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL VACZY KISS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 18214-Dic.31-v.en.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA HERNANDEZ DE VALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de la publicación. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 18215-Dic.31-v.en.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA JIMENEZ DE ARECHAGA o ANA MARIA GIMENEZ DE ARECHAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 18137 Dic.29.-v.en.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS ALBERTO BARBETTI BERTI, en el sentido de que: en donde dice Berti Alberto, debe decir Carlos Alberto, y en lugar de Barbete debe decir Barbetti, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 15|pub. 18166 Dic.30-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENCIA CARRASCO DE ULIVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 18218-Dic.31-v.en.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CERNICHIARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 18211-Dic.31-v.en.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 18209-Dic.31-v.en.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA SEITUNE DE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10 pub. 18210-Dic.31-v.en.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EULALIO o JOSE MARIA LAPIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12 00 10|pub 18182-Dic.30-v.en.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CAPRA ADORNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones — Montevideo, Diciembre 24 de 1953 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 18145 Dic.29.-v.en.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE JUAN VALLARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — Juanángel L. Gionala, Actuario.

$12.00 10|pub. 18138 Dic.29.-v.en.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON REGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 18139 Dic.29.-v.en.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDRES CHIDIA o CHEDIA y SARA MARON o MORON DE CHIDIA o CHEDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo Diciembre 24 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 18148 Dic.29.-v.en.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CONSTANTINO CIVETTA o DOMINGO CONSTANTINO CIVETTA SALINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor a los efectos de la publicación. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12 00 10|pub. 18140 Dic.29.-v.en.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIANO ARDISSONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 18142 Dic.29.-v.en.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno en autos: "LUCIANI COLOMBO MIRTHA I. Información de vida y costumbres L.o 51 F.o 156" se hace saber que el día 23 de Diciembre de 1953 se presentó este escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Mirtha I. Luciani Colombo domiciliada en Juncal 1395 p 4, esc 43 dice: Que debiendo optar al título de escribana ofrece la declaración de los testigos Luis Mario Ríos y Pelayo Lamelas domiciliados en Yí 1520; se habilite la Feria a los efectos de las publicaciones y se expida testimonio. Interrogatorio: 1) Por las generales de la ley. 2.o) Por mi honradez y costumbres morales; 3.o) Razón de sus dichos. Mirtha I. Luciani" Habilítase el Feriado al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario, Adjunto.

$24 00 10|pub. 138 En.8.-v.en.20.

Información de vida y costumbre

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno en autos: FIERRO ADANO MARIA DEL HUERTO. Información de vida y costumbres. L.o 51 F.o 184", se hace saber que el día 26 de Diciembre de 1953 se presentó este escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. María del Huerto Fierro Adano, con domicilio en Zabala 1415, al señor Juez digo: A fin de solicitar el título de escribana vengo a producir la información legal, a cuyo efecto ofrezco el testimonio de los escribanos Agustín M. Romero Tajes y César W. Guerra Rozados a quienes se les interrogará por mi honradez y costumbres morales. Aprobada se expida testimonio y se habilite la Feria Judicial al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1953. — María del Huerto Fierro" Habilítase el Feriado al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$28.00 10|pub. 111 En.8.-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FERRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adj.

$12 00 10|pub. 87 En.8-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA REPETTO DE BADANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 93 En.8-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA DIAZ DE DUBRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Habilítase el Feriado al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 50 En.7.-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del [illegible] Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la [illegible] de la sucesión de ANGELA NARANCIO DE CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el Feriado al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 18321 En.4-v.en.16.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno en autos: "AGUIAR, JUAN ANDRES. Información. L° 51, F° 129", se hace saber que el día 22 de Diciembre de 1953 se presentó este escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno: Juan Andrés Aguiar, constituyendo domicilio legal en la calle Juncal 1395, escritorio 54, al señor Juez digo: Que con el objeto de obtener la investidura de Escribano Público y en cumplimiento de las disposiciones en vigencia, solicito que se cite a declarar a los doctores Mario Soumastre y Armando Satragno, domiciliados en Juncal 1395 quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Por lo expuesto al señor Juez, pido: Que efectuadas las publicaciones con la conformidad Fiscal se sirva aprobar la información ofrecida expidiéndose testimonio. Primer otrosí digo: Que al sólo efecto de las publicaciones y si correspondiere se habilite la próxima feria. Segundo otrosí digo: Que se me permita agregar los ejemplares de los diarios sin nuevo escrito. — Juan Andrés Aguiar". Habilítase el Feriado al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$32 00 10|pub 18335 En.4-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO BUTEAUD o ESTEBAN EUGENIO BUTAUD IRMA DELIN DE BUTAUD, MARIA PAULINA o MARIA BUTAUD ISABEL PAULINA o ISABEL BUTAUD DE BRASESCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 28 de 1953 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$48 00 30 pub 17205-Dic.7-v en 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE GONZALEZ DE DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 4 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 165 En.9-v.en.21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados: "FRIDER JAIME y BLANCA LICHTMAN Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha Diciembre 30 del año ppdo. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos: Jaime Frider y Blanca Lichtman. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Se habilitó el Feriado Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 5 de 1954. — Julio Tecgera Bonilla, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 134 En.8.-v.feb.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ALEM o ALEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó el Feriado Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 4 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 73 En.7.-v.en.19.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos: "RODRIGUEZ CELIO WALTER y SARA PEREZ Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que con fecha 12 de Noviembre ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos: Celio Walter Rodríguez y Sara Pérez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o, de la ley de 18 de Setiembre de 1946 Se habilitó el feriado mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1953 — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 20|pub. 18 En.5.-v.en.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA CANCELA DE MAZZANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 19 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 18207 Dic.31-v.en.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JOSEFA DELFINA ROVIRA o ROVIRA IRISARRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere-

chos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Se habilitó el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12 00 10|pub. 127 En.8.-v.en.20

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELAIDA GIUDICE o GIUDICCI DE CARUGATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso Se habilitó el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 47 En.7.-v.en.19.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA o PRUDENCIA MARGARITA o GABRIELA MARGARITA PRUDENCIA IURRITA o YURRITA o IRIURRITA o IURITA BEJERES o BEGERES o BEJERIS DE ARIGONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Se habilitó el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.00 10|pub. 48 En.7-v.en.19.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José M.a França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ITURBIDE o ITHURBIDE VIDART o BIDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Se habilitó el Feriado Judicial para las publicaciones — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 18320 En.4-v.feb.9.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA o CARMEN TUSSI DE BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. Se habilitó el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12 00 10|pub. 18269 En.2.-v.en15.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don SIEGMUND WILLEM VAN CLEEFF, la de JEANETTE o JEANNETTE HELENA WIENER DE VAN CLEEFF, la de HENNY VAN CLEEFF y la de ALBERT VAN CLEEFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Se habilitó el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 17 de 1953 — José Tomás Pereira, Actuario.
$48.00 30|pub 17985 Dic.28-v.feb.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, en autos "OYARZABAL, JUAN BERNARDO y AIDA DEL DE OYARZABAL Disolución y liquidación de sociedad conyugal" hácese saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Juan Bernardo Oyarzabal y Aída Del de Oyarzabal, que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan deduciendo sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días Se habilitó el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1953. — José Tomás Pereira Actuario.
$32.00 20|pub 18077 Dic.26.-v.en.21.

Apertura de Sucesión
EDICTO — Por disposición de señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA MARIA IDA WEHRLI DE STAHLI o MARIA ANA IDA WEHRLI DE STAHELI o MARIE ANNA IDA WEHRLI DE STAHLI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso Se habilitó la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 19 de 1953 — José Tomás Pereira, Actuario.
$48 00 30.pub. 18097 Dic.28-v.feb.3.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ENRIQUETA SANTARELLI o SANTARELLI DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso — Se habilitó el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — José Tomás Pereira. Actuario.
$12.00 10|pub. 18192-Dic.30-v.en.12.

Apertura de Sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO HADRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor, a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 22 de 1953 — Luis Antonio Lamas, Actuario
$36.00 30|pub 18116Dic.28-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA FERNANDEZ LEMA DE VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor, a los efectos de estas publicaciones — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 14 En.5.-v.en.18.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO ESQUIBEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo. Diciembre 30 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 18351 En.4-v.en.16.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA PEREZ de DE VITA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 18350 En.4-v.en.16.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREGRINA BARREIRO de COSTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 18317 En.4-v.En.16.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PLATA o PLATA REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 18275-En.2-v.en.15.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS COSTA VIDAL o SANTOS VIDAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 18301 En.2.-v.en.15.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL COLLAZO o COLLAZO EIRIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario
$36.00 30|pub. 18277 En2-v.feb.3.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DEPAULO o DEPAULO SPOSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1953 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 18276 En.2-v.en.15.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña AIDA BERGAZYN solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido "Bergazin" en lugar de "Bergazyn". — Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo. Diciembre 24 de 1953. — Luis Antonio Lamas Actuario.
$18 00 15|pub. 18208 Dic.31-v.en.20.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BENTANCOR o BENTANCUR DE ESTEVES o ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario
$12 00 10|pub 18188-Dic.30-v.en.12.

Información de vida y costumbres
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ALBERTO FERNANDEZ GOYECHEA con domicilio en Zabala 1372, al señor Juez digo: Que para optar al título de escribano público, ofrezco el testimonio de los doctores Luis Garicoits y José María Olaondo, que presentaré al Juzgado para que sean interrogados sobre el concepto que les merece mi honradez y costumbres morales y, cumplido, se me expida testimonio Otrosigo Que al sólo efecto de las publicaciones se habilite la Feria Mayor — A. Ferández Goyechea" Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones — Montevideo, Diciembre 23 de 1953 — Luis Antonio Lamas, Actuario
$20.00 10|pub. 18162 Dic.29.-v.en.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA DIAZ DE JULIANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado calle Solís 1486 piso 3.o a deducir en forma sus derechos. Habiéndose habilitado la Feria Mayor a sus efectos. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — Irma Rodríguez de Panario, Actuaria.
$12.00 10|pub. 133 En.8.-v.en.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la quinta sección de la Capital, doctor Luis E Scarzolo Travieso, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA PERALTA DE QUINTIAN, emplazándose a los que se consideren con derechos en la misma para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponde haciéndose constar que a los efectos de este emplazamiento fué habilitada la Feria Judicial Mayor, próxima — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
$16 00 10|pub. 100 En.8.-v.en.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION DE MONTEVIDEO
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la dieciocho sección de Montevideo, doctora Hilda Moltedo de Espinola, dictada en los autos caratulados: "DOMINGO ALCANTARA CHAO con JERRY V. STERNLIEB FIRTL y DANIEL ROS ROSATI. Cobro de pesos". (1991|53), se cita, llama y emplaza a Jerry V. Sternlieb Firtl a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, citándosele también a juicio de conciliación para el día 7 de Abril de 1954 a las 16 y 30 horas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que se ha habilitado el feriado judicial al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre quince de mil novecientos cincuenta y tres. — Luis A. Machó.
$60.00 30|pub. 17761 Dic.18-v.en.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA o MARIA RAMOS DE PIROTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Canelones, Diciembre 31 de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 37 En.7.-v.en19

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO LEMUS, citándose a los herederos, acreedores y demás iinteresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado A los efectos de las publicaciones se ha habilitado la Feria Judicial Mayor. — Canelones, Diciembre 31 de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 38 En.7.-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS PIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado A los efectos de las publicaciones se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Canelones, Diciembre 31 de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 39 En.7.-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA PEREZ DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la próxima feria judicial. — Canelones, 30 de Diciembre de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 1 En.5-v.en.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLIN HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la próxima feria judicial. — Canelones, 30 de Diciembre de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 2 En.5-v.en.18.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Canelones, doctor Sarandí Uriarte dictada en los autos: "Tallac Luis Alberto por Juan Pisano y otros c|ABREU DE CLAVIJO PETRONA. Prescripción" (Lo. 7.o F.o 145 N.o 188) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Luis Alberto Tallac por Juan Pisano, Guillermina Pisano de Cilintano, Martín Américo Pisano y Angela Rosa María Pisano de Guerrero solicitando prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente inmueble: Un terreno ubicado en la 15.a sección judicial de este Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 15321, que según el plano levantado por el agrimensor Juan Giménez de Aréchaga y registrado en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Cerro Largo el día 31 de Mayo de 1933, tiene una superficie de 4.071 metros cuadrados que se deslindan así: al Noroeste en 132 mts. 60. con frente a carretera Nacional, en medio con Félix Bentancor; al Sur en 100 mts. 08 cmts. camino vecinal en medio con Juan José Pisano y al Este cerrando el perímetro 81 mts. 50 cmts. camino vecinal en medio con Toribio Sanda y Victoria Orsi. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Petrona Abreu de Clavijo, Ambrosio Abreu, Elena Abreu, Juan Abreu, Félix Bentancor, Juan de Dios Pisano o Pissano y Valentina Machín de Pisano o Pissano y a sus sucesores a título particular o universal; y a todos aquellos que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, para que se presenten a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a lo sefectos legales se hace la presente publicación para la cual fué habilitada la próxima feria Judicial Mayor. En fé de ello siento el presente, que sello y firmo en la ciudad de Canelones, a diez y ocho de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres. — Sarandí Uriarte.
$144.00 30|pub. 17189 Dic.7.-v.en.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BRITOS DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la próxima feria judicial. — Canelones, 30 de Diciembre de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 3 En.5-v.en.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la próxima feria judicial. — Canelones, 30 de Diciembre de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 4 En.5-v.en.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES
Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, recaída en los autos caratulados: "HERNANDEZ DE MENDEZ SOFIA. Prescripción treintenaria. L.o 40 F.o 142 N.o 899" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Sofía Hernández de Méndez, iniciando acción declarativa de prescripción treintenaria, respecto de una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en Canelón Grande, 2.a sección judicial de este Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 4201 en más área y según plano de mensura del agrimensor Carlos Alberto Novo de Setiembre de 1948, inscripto con el N.o 206, el 24 del mismo mes en la Oficina Departamental de Catastro de esta ciudad, está señalado en dicho plano con el N.o 2, y consta de 16 Hás. 3043 metros, deslindados así: 124 mts. al Noroeste, con Luis y Raúl Meirana padrón 4203; 1289 mts. 60 cmts. al Noreste con el lote 1 de dicho plano; al Sureste, el Arroyo Canelón Grande y 1470 mts. al Suroeste con la fracción 3 del citado plano. En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se crean con derecho al bien aludido, a los anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos del inmueble, para que comparezcan a deducirlos en tiempo y forma. — Canelones, 28 de Noviembre de 1953. — A los efectos de las publicaciones se ha habilitado la próxima feria judicial mayor. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$132.00 30|pub. 17093-Dic.5-v.en.14

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CANELONES
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AURELIA GERIBALDI DE PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en y contra la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. Se hace constar que se habilita la próxima Feria. —Canelones, Diciembre 24 de 1953. — Sarandí Unach, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 18228 Dic.31.-v.en.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MANITTO DE PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el Feriado al sólo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 23 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 41 En.7.-v.en.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "SUCESION DE ROMANIELLO DE MANDARO PAULINA". Lo. 33, F.o 212, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a don Salvador Donato Mandaro Romaniello, para que comparezca a estar a derecho en los referenciados autos, por sí o por legítimo representante, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose el próximo feriado judicial, al solo efecto del emplazamiento. — Colonia, Diciembre 14 de 1953. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub. 17803 En.7-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA RAQUEL o RAQUEL ARBOLEYA DE LA SIERRA de BORRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo Feriado Judicial al sólo efecto de estas publicaciones. — Colonia, Diciembre 16 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 18305 En.4-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO GROSSO BOVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el próximo feriado judicial al sólo efecto de estas publicaciones. — Colonia, Diciembre 22 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 18250 En.2.-v.en.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO RAMOS, de CATALINA BUCERO o BUSERO DE RAMOS y de ANTONIO RAMOS BUCERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el próximo feriado judicial al solo efecto de estas publicaciones. — Colonia, Diciembre 22 de 1953. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 18167 Dic.30-v.en.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DURAZNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL RODRIGUEZ DE COLOMBIES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria judicial mayor. — Durazno, 28 de Diciembre de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 10|pub. 140 En.9-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO CANDIOTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria judicial mayor. — Durazno. 22 de Diciembre de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 10|pub. 141 En.9-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENITO AYESTARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria judicial mayor. — Durazno, 24 de Diciembre de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 10|pub. 142 En.9-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HILARIO o HILARIO GABRIEL DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria judicial mayor. — Durazno, 26 de Diciembre de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 10|pub. 143 En.9-v.en.21.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "DOROTEA BURGOS RODRIGUEZ. Rectificación de partida". (Lo. 40, Fo. 93), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Dorotea Burgos Rodríguez, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en

el sentido de que donde dice: "Nicasio Burgos", debe decir: "Nicasio Gómez", que es el verdadero apellido de su esposo. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación, por el término de quince días, habilitándose la feria judicial mayor a tales efectos. — Durazno, 28 de Diciembre de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$39 00 15|pub. 139 En.9-v.en.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAXIMA ALONZO DE SILVA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor. — Durazno 28 de Diciembre de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli Actuaria.
$12.00 10|pub. 107 En.8.-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE AREAN CABALLERO o JOSE AREAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor. — Durazno, Diciembre 22 de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 10|pub. 108 En.8.-v.en.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA o VALENTINA JUANA SANCHEZ DE ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor para las publicaciones — Trinidad, Diciembre 23 de 1953. — Ramón D Queiruga, Actuario.
$12 00 10|pub. 172 En.9.-v.en.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: "Rosa T. Amy de Bidondo y otros contra LUISA LUSQUINO Y OTROS". Prescripción adquisitiva treintañal, se cita y emplaza por el término de noventa días, para tentar la conciliación, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a Luisa Lusquino, Saturnino Callorda, Manuel M. Romay, Alfonso G. Otero y a todos los causahabientes de los mismos, a cualquier título, así como a todas las personas que se consideren asistidas de derecho en todo o en parte de las fracciones de terreno que forman parte del huerto señalado con el N.o 37 en el plano topográfico de la ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores, empadronado con el N.o 1892 de una superficie de 1.176 metros 83 decímetros cuadrados que linda: por el Norte y Oeste: con sucesión de Antonio López; al Este: calle 2.a Huertos al Este: y al Sur: calle Santísima Trinidad; y empadronados con los números 2007 y 1890 de una superficie total de 1.844 metros 70 decímetros 25 centímetros cuadrados, que lindan: al Norte con sucesión Saturnino Callorda; al Este: con calle 2.a de Huertos al Este; al Sur: calle Presidente Berro y al Oeste: con Bernabela Lusquiño. Todo ello según plano de mensura y deslinde del Agr. Policrates Braida, de Marzo de 1949, registrado con el N.o 47 en la Oficina Departamental de Catastro de Flores, el 2 de Julio de 1949. Se hace constar que se habilita la próxima Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Trinidad Diciembre 24 de 1953 — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$132.00 30|pub. 18306-En.8-v.feb.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Flores, dictada en los autos: "Juan María Cristech en representación de Bernabela García Villanueva c|NORBERTO PAREDES o SUS CAUSAHABIENTES. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza por noventa días, previo al juicio conciliatorio, y para contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a don Norberto Paredes, a sus causahabientes a título universal o particular y a toda persona que se considere con derechos por cualquier título, sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, señalada con el N.o 5 manzana 111 del plano topográfico de Trinidad, empadronado con el N.o 743, de un área de 922 metros, 1365 centímetros, que linda: Norte: Felipe García y René María Recuero; Este: calle Leandro Gómez; Sur: Martiniana Airala y Oeste: Alejandro López. Se hace constar que se habilita la próxima Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 23 de 1953. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$72.00 30|pub. 78 En.7.-v.feb.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor José P Gatto de Souza, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN o MARIA DEL CARMEN TORIBIA LOPEZ GONZALEZ, de ELMIRA o ELMIRA REYES LOPEZ GONZALEZ, de MANUELA o ZOILA MANUELA o MANUELA ZOILA LABEQUE GONZALEZ y de ELENA o ELENA GIAZUL LABEQUE GONZALEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados por cualquier título en estas sucesiones por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Curador de Bienes, y especialmente a Jaime Moisés Espínola López, a María de las Nieves, María Raquel Paula, María Enriqueta Celestina y María Edith Alejandrina Piñeyro Espínola, a María Elena Espínola Allessandrini y a Oscar Alfonso Espínola, así como a todos los causahabientes de los mismos por cualquier título Se hace constar que se habilita la próxima Feria Mayor Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre de 1953. — Carlos Ma. Reyes Vago, Actuario interino.
$72.00 30|pub. 21 En.5.-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor José P Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA QUINTEROS DE LOS CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial para las publicaciones — Trinidad, Diciembre 31 de 1953. — Carlos Ma Reyes Vago, Actuario interino.
$12.00 10|pub. 16 En.5.-v.en.18

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor José P Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PORSILE o PORCILE DE BIDART o VIDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial para las publicaciones — Trinidad, Diciembre 30 de 1953. — Carlos Ma. Reyes Vago, Actuario interino.
$12.00 10|pub. 22 En.5.-v.en.18

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN o SATURNINO JULIAN AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 28 de 1953. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$12.00 10|pub. 18253 En.2.-v.en.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RIAGNO BAGNASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 28 de 1953. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$12.00 10|pub. 18254 En.2.-v.en.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA u OLGA MANUELA HOUGET DE MEDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 23 de 1953. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$12.00 10|pub. 18165 Dic.29.-v.en.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de Paula García citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, citándose y emplazándose a Genaro García a comparecer dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Curador de bienes Se hace constar que se habilita la próxima Feria Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones — Trinidad, Diciembre 3 de 1953 — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$48.00 30|pub. 18103 Dic.28.-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANO TELESFORO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor para las publicaciones — Trinidad, Diciembre 26 de 1953. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$12.00 10|pub. 18255 En.2.-v.en.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odrizola se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA FERRARI DE TARIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Halibitándose la próxima feria judicial mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, Diciembre 31 de 1953. — Raúl Trigo, Actuario.
$12.00 10|pub. 146 En.9-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA o MARIA JOSEFA DELFINA ARAMBILLETE DE PONS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria judicial mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, Diciembre 31 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 147 En.9-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de EZEQUIEL o EXEQUIEL o ESEQUIEL DEL VALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítose a estos efectos la feria judicial. — Florida, Diciembre 15 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 148 En.9-v.en.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA REBUFELLO o REBOFELLO o ROFELIA o REBUFELO o REBAFELLO o RIFAVELA o REVUFELO DE SCARONE o SCARON y ANGEL SCARON o SCARONE o ESCARON o ESCARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo período de feria judicial a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 26 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$48.00 30|pub. 149 En.9-v.feb.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Héctor Luis Odriozola, en autos: "PATRON DE ROCHA CATALINA CRISELDA. Rectificación de partida". (Lo. 29, Fo. 231). se hace saber al público, que la interesada ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento en la que aparece con los nombres de Natalia Criselda en vez de Catalina Criselda que son los verdaderos. Y a efectos de derecho se hace esta publicación habiéndose habilitado para ello la próxima feria judicial. — Florida, Diciembre 26 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.
$24.00 15|pub. 150 En.9-v.en.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA SANTARCIERE o SANTARCIERI DE GURGITANO citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítose a estos efectos la Feria Judicial — Florida, Diciembre 19 de 1953. — Artaldo R Fontes Trelles, Actuario
$12.00 10|pub. 18283 En.2.-v.en.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVI o DAVID AMORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor al sólo efecto de estas publicaciones. — Maldonado, Diciembre

21 de 1953 — Uberfil C Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10.pub. 18251 En.2.-v.en.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Isaac Vainer solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor MIRTA EDITH VAINER por aparecer su apellido el de su padre y abuelo paterno como "Bainer" en lugar de "Vainer" que es el verdadero Fué habilitada al efecto la feria de Enero de 1954 — Paysandú 15 de Diciembre de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$18 00 15|pub 17916 Dic.22.-v.en.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTA LEGUISAMO o LEGUIZAMON o LEGUIZAMO de DE MENDONCA o MENDOCA o MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Rivera, Diciembre 17 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 10|pub. 84 En.8-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA FIGUEROA DE NEGREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación — Rivera, Diciembre 22 de 1953 — Luis Alberto Campodónico, Actuario

$12.00 10|pub. 35 En.8-v.en.20

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ASCENSION o ASUNCION CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima Feria Mayor, a los efectos de esta publicación. — Rivera, Diciembre 22 de 1953 — Luis Alberto Campodónico, Actuario

$12.00 10|pub. 60 En.7.-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA MADRUGA DUTRA · ELVIRA SILVEIRA MADRUGA DE DUTRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación — Rivera. Diciembre 7 de 1953 — Luis Alberto Campodónico. Act.

$36.00 30|pub 17949 Dic 23-v en 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA PIRIZ DE SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha. Diciembre 23 de 1953. — José A. Ribot Llana. Act. Adj.

$12.00 10|pub. 26 En.7-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VICTORIO ALDUNATE o JOSE VICTORIO ALDUNATE BALLARENA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 26 de 1953 — José A Ribot Llana, Escribano.

12.00 10,pub 18287 En.2 v.en.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia . hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CARRERA DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor — Rocha, Diciembre 21 de [illegible] A Ribot Llana, Actuario Adjunto [illegible]

$12.00 10|pub. 28 [illegible] v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 23 de 1953 — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub 27 En.7-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CABRERA DE MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor — Rocha, Diciembre 29 de 1953. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 10|pub. 2[illegible] En.5.-v.en.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO o CIRIACO SEVERO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor — Rocha, Diciembre 19 de 1953. — José A Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 18168 Dic.30-v.en.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA ANASTACIA o ANITA ANASTASIA SABATTINO DE PEREYRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor — Rocha, Diciembre 19 1953. — José A Ribot Llana, Actuario Adjunto

$12 00 10|pub 18169 Dic 30-v en.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA OLGA MARQUEZ GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de esta publicación se ha habilitado el próximo feriado judicial mayor — Salto. Diciembre 15 de 1953. — Roberto Gorlero Bacigalupi. Actuario.

$12.00 10|pub. 31 En.7-v.en.19.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JOAQUIN OCHOA o MARTIN MATEO JOAQUIN OCHOA; ENCARNACION OCHOA DE NIETO; MARGARITA OCHOA DE MUTTI y JOAQUIN OCHOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, emplazándose especialmente a don Venancio Mutti y don Ruben Joaquín Ochoa (hijo) o a sus herederos o causahabientes bajo apercibimiento de que sino comparecieren se les nombrará curador de bienes. A los efectos de esta publicación se ha habilitado el próximo feriado judicial mayor — Salto, Diciembre 28 de 1953. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$60.00 30|pub. 32 En.7-v.feb.11.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN SATURNINO ROBAYNA o ROBAINA; ANDREA LUZARDO DE ROBAYNA o ANDREA LUSARDA DE ROVAINA o ANDREA LUZARDO DE ROBAINA y SATURNINO o SATURNO ROBAYNA o ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación, se ha habilitado el próximo feriado judicial mayor. — Salto. Diciembre 29 de 1953. — Roberto Gorlero Bacigalupi. Actuario.

$16.00 10|pub. 34 En.7-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALINO GARCIA DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado A los efectos de esta publicación se ha habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor. — Salto, Diciembre 28 de 1953. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$12.00 10|pub. 35 En.7.-v.en.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo Feriado al sólo efecto del emplazamiento. — Salto, Diciembre 18 de 1953. — Atilio D'Angelo, Actuario

$12.00 10|pub. 30 En.7.-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO MAIDANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado al sólo efecto del emplazamiento. — Salto, Diciembre 31 de 1953. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12 00 10|pub 81 En.7.-v.en.19

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de YOLANDA BARS GUIBERT, en la que ésta aparece con el apellido materno como "Gibert", cuando debe decir "Guibert" actuando la interesada con auxiliatoria de pobreza, habiéndose habilitado el próximo feriado al sólo efecto del emplazamiento. — Salto, Diciembre 24 de 1953. — José Luis Basso, Actuario Adjunto

(Aux.) $12.60 15|pub. 36 En.7-v.en.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, dictado en los autos: "MARIA ELMIRA VIERA DE CANCELA y OTROS. Venta de inmueble" se emplaza a los condóminos Adolfo, Celmar y Brenda Adelina Cancela Viera para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se habilitó la próxima Feria Judicial. — Salto, Diciembre 5 de 1953. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$48.00 30|pub. 17 En.5-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión, de MARIA ODILIA STEFANO DE SELLANES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento — San José, Diciembre 19 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 160 En.9.-v.en.21.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en los autos caratulados: "SATURNINO MARTINEZ y ZULMA E. LOISA SAINT ESTEVEN. Disolución y liquidación sociedad conyugal. L.o 13 F.o 345". se cita y emplaza a todos los que tengan intereses en estos autos a que comparezcan a deducir su derecho dentro del término de sesenta días, artículo 6.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace saber que se ha habilitado el Feriado Mayor al solo efecto de las publicaciones. — San José, Diciembre 30 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$40 00 20|pub. 159 En.9-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ENEREA SELLANES DE LINK o NEREA o ENEREA o INEREA SELLANES DE LINK o LINCK o LINQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó el Feriado Mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 29 de 1953. — J. Gualberto Vega. Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 118 En.8.-v.en.20.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento. doctor don Agustín A Bazzano dictada en los autos caratulados "EL MUNICIPIO DE SAN JOSE Expedición de segunda copia" Lo 13, Fo 334, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Sobre la escritura de donación otorgada por el Estado en la escribanía

de Gobierno y Hacienda con fecha 17 de Enero de 1930 a favor del Municipio de San José del inmueble denominado "Parque José Enrique Rodó" paseo de la ciudad de San José Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace saber que se ha habilitado el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 24 de 1953 — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
(Cta corriente) 10 pub. 33301 Dic.31-v.en.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA RODRIGUEZ de HERNANDEZ. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó el Feriado Mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 24 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12 00 10|pub. 18340 En.4-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO o BARTOLOME ROMAN SALAZAR, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó el feriado Mayor a los efectos de las publicaciones. — San José. Diciembre 19 de 1953 — J Gualberto Vega. Escribano Actuario
$12.00 10|pub. 18232 Dic.31.-v.en.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EGARDO o EDGARDO MALDONADO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado Al sólo efecto de las publicaciones, ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial. — Mercedes Diciembre 21 de 1953. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$12.00 10 pub. 67 En.7.-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA VICO DE MELONIO citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado Al solo efecto de las publicaciones. se habilitó el próximo feriado judicial. — Mercedes. Diciembre 15 de 1953 .— Horacio A. Cazalás Actuario.
$12 00 10|pub. 18197 Dic 31-v en 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMFRA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MARCELINA SILVA DE NUÑEZ, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos A los efectos de esta publicación. habilítase la próxima feria mayor — Tacuarembó Diciembre 17 de 1953. — Raúl Ferreira. Actuario
$12 00 10|pub 18199 Dic.31-v en.14

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCOA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO DE LEON citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos. habilitándose la próxima Feria a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres. Diciembre 22 de 1953 — Hugo D. Goyenola Actuario
$12.00 10|pub. 18313 En 4-v.en.16.

REMATES JUDICIALES

FLOREAL OTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor Nuño A Pucurull., dictado en el expediente caratulado "Bruel Eugenio Raul y Otra contra PROCOPIU TEODORO v OTRA. Ejecución de Hipoteca" Libro 49 Folio 417 se hace público que el día 27 de Enero próximo a las 19 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero don Floreal Otero. con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno con los edificios y cuantas mejoras contiene. situado en Carrasco 10ª sección judicial de este Departamento de Montevideo. empadronado con el No 111.317 y señalado con el Nº 25 de la manzana 35, en el plano del Ag. Daniel V. Reinante, de Diciembre de 1923, compuesto de una superficie de 730 mc. 06 dm. c. que se deslinda así: 15 metros de frente al Nordeste a la calle Costa Rica, por donde el edificio lleva el Nº 1979, entre las calles Lieja y Mones Roses, distando su punto medio 58 mts. 35 cms. de esta última; 48 metros 14 cms al Nord Oeste, lindando con los solares 26 y 29; 49 metros 60 cms. al Sud Este confinando con el solar 24; y 14 metros 87 cms. al Sud Oeste, lindando con el solar 4.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el diez por ciento de su oferta en garantía de la misma 2º) Que los gastos de escritura certificados impuestos y comisión egal del rematador serán de cargo del comprador. 3º) Que la escritura de compra-venta deberá otorgarse dentro de los sesenta días de la fecha del remate. 4º) Que se habilitó Feria Judicial a los efectos de las publicaciones y del remate. 5º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — Julio Enrique Real, Actuario Adjunto.

Más informes o prospectos: 25 de Mayo 467, 2º piso, teléfono 8 18 50.
$90.00 15|pub. 62 En.7-v.en.25.

S. SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en autos: Ayax S. A. c ALONSO RODOLFO ANTONIO. Ejecución de prenda, L.o 43. F.o 356 el día martes 19 de Enero de 1954 a la hora 10.30 en el Salón Smejoff Tacuarembó 1331 casi Constituyente, remataré (a cuyo efecto se ha habilitado la Feria Judicial), sin base, al mejor postor, el camión "Bedford" motor número 3103864 padrón número 137.761, matrícula número 87 825.

Se previene: Los gastos del remate y comisión del rematador serán por cuenta del adquirente. — Seña: 20 o|o. — Informes: 400685
$16.00 10|pub. 9-En.5-v.en.19.

S. SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en autos: "Lafferrera, María Esther c|JOSE PEDRO AMORIN Divorcio Unilateral. L.o 43. F.o 388", el día 19 de Enero de 1954, a la hora 10 en el Salón Smejoff, Tacuarembó 1331 casi Constituyente, remataré al contado. con la base de $ 2 666 66. o sea las 2|3 partes de su tasación el automóvil marca "Wolseley" N.o 53 016. a cuyo efecto de remate se ha habilitado la Feria Entrega inmediata. Informes Tacuarembó 1331, Teléfono 40 06 85. Comisión 6 por ciento.
$16.00 10|pub. 10-En.5-v.en.19.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Enrique Gamio, dictada en autos: " ERNESTO y EDUARDO PUIG DELFINO con RAUL PUIG DELFINO y ERNESTO PUIG SPANGENBERG. División de condominio L o 37 F.o 555" se hace saber que el día 29 del corriente mes, a las 18 horas, en el lugar de su ubicación, calle Cololó Nos. 2868|72, se procederá por el martillero don Amado Galmés Reyes. asistido del señor Oficial Alguacil de Feria y señor Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $. 30 664.00, el siguiente bien: Una fracción de terreno. con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en la 18.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronada con el N o 32 938, compuesta de una superficie de 120 metros 80 decímetros, teniendo 10 metros de frente al Norte a la calle Cololó por donde la puerta del edificio está señalada con el N.o 2868|72 distante el solar, 26 metros 35 centímetros de la esquina formada por esta última calle y la de Juan Benito Blanco: 10 metros en la línea del fondo, al Sur, por donde linda con la sucesión de Alfonso Chiani, 12 metros 11 centímetros en el Este, por donde linda con Luis Puig; y 12 metros 5 centímetros en el Oeste con el referenciado Puig:

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, veredas colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana 105 K.) a disposición de los interesados Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor para la realización del remate de que se trata así como para los actos que deben antecederlo. incluso para estas publicaciones — Montevideo, Enero 5 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$90.00 15|pub. 175 En.9.-v.en.27.

MIGUEL A. ILUNDAIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos caratulados: "JOSE S. IBIÑETE en su carácter de curador de la incapaz JUANA LUISA TELECHEA" "Venia". se hace saber al público que el día 11 de Febrero de 1954 a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del señor martillero Miguel A Ilundain. asistido del señor Alguacil de este Juzgado, al remate, y con la base de un mil doscientos veintidós pesos con veintidós centésimos ($ 1.222.22) de la sexta parte indivisa del bien inmueble empadronado con el N o 1282, ubicado en la primera sección judicial de Flores, de una superficie total de 81 Hás. 3.719 mts. 31 dmts. cuadrados, que linda: por el Norte y Noroeste con arroyo Mazón; por el Norte Noreste con sucesión de Bonifacio del Pino; por el Sur Sureste con camino nacional a Durazno y por el Suroeste y Oeste con Olivio Pintos y Rómulo Caorsi Se hace constar: A) Que el comprador deberá depositar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los antecedentes se hallan de manifiesto ante esta Oficina Actuaria; y C) Que se habilita la próxima Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 30 de 1953. — Carlos Ma. Reyes Vago, Actuario interino
$54.00 15|pub. 19 En.5.-v.en.23.

JUAN CARLOS MORALES
Juzgado de Paz de la 13.a Sección de Soriano
REMATE PUBLICO

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Soriano y lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la Décima Tercera Sección del mismo Departamento en los autos "Sucesión de GRACIANO BRINK CABRAL". se hace saber al público que el día diez y ocho de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro. a la hora 9, en el lugar de su ubicación se procederá por el rematador señor Juan Carlos Morales al remate en subasta pública al mejor postor por precio que supere los dos tercios de la tasación de los siguientes Semovientes. Muebles y Utiles Siete equinos, quince lanares cuatro bueyes tres toros, ocho vacas cuatro novillos y seis terneros; cien kilos lana y tres cueros. carros. charret. arados. desgranadoras. palas carretillas. guadañas, balanza. pikets, postes. materiales alambrados, maderas y lote de ochenta y cinco chapas zinc camas. colchones. roperos. escritorio sillas mesas, vajilla de comedor y cocina. rewolver arreador de plata. espuelas de plata, puñal plata. bombilla y otro arreador de plata dos cabezadas plata, balas etc

A) Se previene que no se aceptarán ofertas que cubran los dos tercios de la tasación B) Las ventas son al contado C) los antecedentes están en el Juzgado a disposición de los interesados D) Que a los efectos de la publicación de edicto y remate ha sido habilitada la feria judicial próxima. — Cardona 12 de Diciembre de 1953. — H Almada Sauriza Juez de Paz 13.a Sección Departamento de Soriano.
$ 60 00 15|pub 18158 Dic.29.v.en.18.

JOSE LUIS GARAVAGNO
Dirección General de Aduanas
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del Director Adjunto de Aduanas don Martín Martínez Vasquez, dictada en los autos: "Sumario N.o 184 del año 1951 instruído contra IVORRA (OSCAR VICENTE) y otros por imputación de infracción aduanera" Denunciante. Ferreira (Aramis A. se hace saber al público que el día 15 de Enero de 1954 a las 10 horas y en el Depósito Retenciones Judiciales (Depósito Santos) por el martillero don José Luis Garavagno en diligencia que presidirá el Alguacil Ad-hoc designado el efecto. asistido del subscripto escribano. se procederá a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes del valor comercial de pesos 20 000.00. o sea sobre la base de trece mil trescientos treinta y tres pesos. y treinta y tres centésimos, de un automóvil marca Cadillac. convertible. motor N.o 5162'02840 chapa de N. York 4-U-1452

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta en el momento de serle aceptada la misma: B) Que los antecedentes se encuentran en la Escribanía de Aduana a disposición de los interesados: C) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador del 6 o|o y D) Que la venta se hace libre de tributos aduaneros e impuestos suntuarios, los que se imputarán al producido del remate. — Montevideo. Diciembre 28 de 1953 - Pedro R. Schiavone. Escribano Adjunto de Aduana.
$40 00 10|pub 18195 Dic 31-v en 14

CONSTANCIO MARIA ISLAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "ZULUAGA PAMELIA y otros. Venta de inmuebles" (Libro 21 Folio 66)". Se hace saber que el día 23 de Enero de 1954, a las 11 horas y en el lugar de su ubicación por el martillero Constancio María Islas, en diligencia que presidirá el Juzgado de Paz de la 9.a sección de este Departamento. se sacará a la venta, al mejor postor, con la base de $ 5.000.00 (cinco mil pesos), el siguiente bien:

Un terreno y su edificio ubicado en Vergara, manzana número 48, noventa sección judicial de este Departamento de Treinta y Tres, padrón 213, que según título tiene una superficie de 910 metros, a tomarse dentro de los límites siguientes: 22 metros 75 centímetros de frente al Noroeste sobre la calle Hildebrando Vergara; 40 metros al Noreste, lindando con terreno de Belarmino Silvera y Tarcilia Vergara de Silvera; 22 metros 75 centímetros al Sureste, lindando con Juan Techera y 40 metros al Suroeste, limitando con sucesión Hontou.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el diez por ciento (10 o|o), de la misma a los efectos dispuestos por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que será de cargo del comprador los gastos de escritura y certificados; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Se habilitó la próxima feria a los efectos de las publicaciones y del remate. — Treinta y Tres, 29 de Diciembre de 1953. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$66.00 15|pub. 13-En.5-v.en.23.

COMERCIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de 4 de Diciembre de 1953 y firmas certificadas por el escribano Antonio Bonfiglio, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 188 al folio 685 del Libro N.o 2 de Contratos los señores José Abbondanza Larrosa y arquitecto Luis Santamarina constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, bajo las siguientes bases: Denominación "Sarab Limitada. Construcciones" Domicilio en Montevideo Objeto construcciones de toda clase de edificios, importaciones de toda clase de materiales de construcción y representaciones de los mismos, compra-venta de terrenos destinados a la construcción Plazo 3 años, prorrogables automáticamente Capital $ 10 000.00, integrados en el 60 o|o y aportados por mitades; Ganancias o pérdidas proporcionalmente a los aportes. Asamblea y balances anualmente, al 30 de Junio; administración y firma social: por ambos socios conjuntamente Disolución y liquidación en caso de fallecimiento interdicción, concurso o quiebra de los socios o pérdida del 50 o|o del capital.

$30.80 10|pub. 18049 Dic.29-v.en 11.

SOCIEDAD LIMITADA

Por escritura autorizada por el escribano José M. Valdenegro, el 30 de Setiembre de 1953 inscripta en el Registro Público de Comercio de Treinta y Tres con el número 4 del folio 12 al 16 del libro uno de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases. Socios Julio Hever Igarabide, Francisco León Delgado y Homero Carlos Lecuna Ocampo. — Denominación Julio H Igarabide Limitada — Objeto Explotación de la ganadería representaciones, comisiones y compraventa de lanas y afines. — Capital: Pesos 15 000 00 en cuotas de $ 1 000.00 cada una integradas así Julio Hever Igarbide, 5 cuotas; Francisco León Delgado, 5 cuotas; Homero Carlos Lecuna Ocampo, 5 cuotas. — Plazo 3 años, prorrogándose automáticamente por períodos de 2 años — Domicilio En el Pueblo Cerro Chato, 6.a sección judicial de Treinta y Tres — Administración A cargo de los socios Francisco León Delgado y Homero Carlos Lecuna Ocampo, indistintamente — Cerro Chato, Diciembre 24 de 1953.

$24.00 10|pub. 18157-Dic 29-v.en.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico clausura a partir día 30 Noviembre año actual, del comercio de Taller mecánico, venta de accesorios y nafta, que estuvo instalado en calle Rivera Nos. 230|232 de ciudad Santa Lucía, Canelones A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, acreedores presentarse en Brasil 41 (Escribanía Escondeur) — Santa Lucía, Canelones. —CARLOS B CAGGIANI

$16 00 20|pub. 17642-Dic.16-en.11.

GRANOIL S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Granoil S. A para la asamblea general ordinaria correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1953, que se efectuará el día 20 de Enero de 1954, a la hora 18 en la calle Rondeau N.o 1908 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias. 2.o) Aumento del número de Directores y designación de los mismos. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta 4.o) Retribución a los Directores.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos, para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a las asamblea. — El Directorio.

$1.20 5|pub. 173 En.9.-v.en.11.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por documento privado el 30 de Noviembre de 1953, y firmas certificadas por Escribano Carlos Denby, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 412. Folio 1526 del Libro N.o 1, los señores Jaime Rozenblum, Alfredo Rath, Juan Ginestá y José Vergara, constituyeron una sociedad de Responsabilidad Limitada, con las siguientes bases: Denominación y razón social. Cinter Limitada. Domicilio en Montevideo Objeto: Realizar cualquier operación que sea igual o similar a las expuestas dentro del ramo taller mecánico en general y anexos Plazo de dos años prorrogables automáticamente por períodos de un año Capital $ 30 000 00, integrados en el 50 o|o en la siguiente manera Rozenblum y Rath $ 6 500 00 cada uno Ginestá y Vergara $ 1 000 00 cada uno El resto se integrará en igual proporción Asamblea y balances el 30 de Setiembre. Administración todos los socios Uso razón social dos socios: uno Ginestá o Vergara el otro Rozenblum o Rath Pérdidas y ganancias en partes iguales. Disolución y liquidación en caso de muerte o incapacidad de un socio.

28 00 10|pub. 18286 En.2.-v.en.15.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada por el escribano Pedro José Saralegui con fecha 19 de Diciembre de 1953 inscripta con el número 197 folio 717 libro 2 del Registro Público de Comercio los señores Edgar Frankfurter y Pedro Pablo Tiktin constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada cuyas características principales son las siguientes Denominación "Cosmos Internacional Limitada" Firma social uso de la misma. Dirección y administración Todo ello a cargo amplio e indistinto de los dos socios Domicilio legal Esta ciudad de Montevideo Capital: cinco mil pesos moneda nacional dividido en cuotas sociales de cien pesos cada una. Aporte: dos mil quinientos pesos el socio señor Edgar Frankfurter y dos mil quinientos pesos el socio Pedro Pablo Tiktin habiéndose depositado en Institución Bancaria de la Plaza el cincuenta por ciento del dicho capital (artículo 9 inciso segundo del decreto ley número 8992) y el otro cincuenta por ciento será aportado o integrado en la forma prevista en el contrato. Objeto Negocios de representación, importación exportación consignación y demás determinados en el contrato Plazo dos años prorrogables automáticamente Asambleas anuales Distribución de ganancias y pérdidas. De acuerdo con los aportes realizados por los socios Liquidación Por pérdida del 50 por ciento del capital social, por finalización del plazo o por voluntad conjunta de los socios, decreto ley número 8992 de 26 de Abril de 1933.

$36.00 10|pub. 18298 En.2.-v.en.15.

CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD BUTCHAKDJIAN Y NACACHIAN S. R. L.

Se Pone en conocimiento del público que por contrato suscripto el día cinco de Julio de mil novecientos cincuenta y tres, fué constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada con la denominación de "Butchakdjian y Nacachian S R Ltda." Objeto: Explotación de un taller mecánico, venta de repuestos y garage ubicado en la calle Hocquart N.o 2290. Socios: Oyen N de Jachoian $ 19.400.00, Armen Butchakdjian $ 200.00 y Garabed Nacachian $ 200.00 Total capital, veinte mil pesos, aportado íntegramente al contado. Administración y representación, los socios Oyen N de Jachoian y Armen Butchakdjian, actuando ambos. Plazo: cuatro años prorrogables a dos años tácitamente Pérdidas de acuerdo a los capitales aportados. Ganancias: por partes iguales. Asamblea y balance anuales Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 395 al folio 1470 del libro N.o 1 de Contratos, el día 21 de Diciembre de 1953.

$24.00 10|pub. 18252 En.2.-v.en.15.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD
JUAN NOTHMANN y Cía. Ltda.

Por contrato privado de fecha 17 de Noviembre de 1953, se ha constituído una Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada "Juan Nothmann y Cía Ltda." con sede en la calle Treinta y Tres 1334, integrada por el señor Juan Nothmann y Julio Salmón de esta Capital, sobre las siguientes bases: Capital: $ 100.000 00 (Cien mil pesos) dividido en cien cuotas de $ 1 000 00 (mil pesos) cada una de las que corresponden cuarenta cuotas al señor Nothmann y sesenta cuotas al señor Salmón Objeto: Importación, exportación venta al por mayor, industrialización y comercialización de toda clase de mercaderías por cuenta propia y de terceros así como representaciones y comisiones en general. Directores Administradores: Los dos socios. Usos de la firma: Los dos socios conjuntamente o un socio con un apoderado Exclusión de garantías ajenas al giro social. Plazo Hasta el 30 de Noviembre de 1958 Con prolongación automática Ejercicio: Año calendario Este contrato ha sido inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 385 al folio 1439 del libro N.o 1 de Contratos con fecha 15 de Diciembre de 1953.

$32.00 10|pub. 18189 Dic.30-v.en.13.

INTER TALKIE S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el 16 de Enero de 1954, a las once horas, en el local de la calle Cerrito 684, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Situación de las actividades de la Compañía y del Directorio.

Se previene a los señores accionistas que para participar en la asamblea deben depositar sus acciones en la Caja de la Compañía con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$12.00 5|pub. 155 En.9.-v.en.15.

PELTZER VERHULST S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la asamblea general ordinaria que se celebrará el 22 de Enero a las 10 y 30 horas, en el local de la calle General Freire 1208, a fin de:

A) Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1953, y decidir el destino a darse a las utilidades. B) Determinar si los directores y el Síndico han de recibir remuneración y en caso afirmativo el monto de ésta. C) Designar dos asambleístas para que, junto con el Presidente aprueben y suscriban el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario en las oficinas de la Sociedad con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$21.00 5|pub. 177 En.9.-v.en.15.

ARMCO URUGUAY S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la asamblea general ordinaria que se realizará el día veintiocho de Enero de 1954, a las once horas en el local de la Avenida Burgues 3143 a los efectos de considerar, el siguiente orden del día:

A) Resolver sobre el inventario, memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1953 B) Elegir los miembros del Directorio para el próximo período. C) Aprobar o modificar la distribución de utilidades proyectada por el Directorio. D) Decidir si los miembros del Directorio han de recibir remuneración y fijar en su caso el monto de la misma. E) Designar dos asambleístas para que aprueben y suscriban el acta de la asamblea junto con el Presidente de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario en las Oficinas de la Sociedad con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

21.00 5|pub. 176 En.9.-v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al público y comercio en general, que he prometido vender la carnicería de mi propiedad, situada en la calle Atahona Nº 3606 de esta Ciudad, a la señorita Teresa Vellozzo A los fines de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación, debiendo los interesados presentar sus créditos cobrar, en la Escribanía de Julio Bayardo, calle 25 de Mayo Nº 177 Esc. 5, de 15 a 17 horas — Montevideo, Diciembre 15, de 1953. — AVELINO PUIME. — TERESA VELLOZZO.

$32.40 20|pub. 17788 Dic.29-v.en.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904 Por intermedio de Núñez Cabezas y Compañía hacemos saber que prometimos vender a Manuel Vázquez, la casa de comercio en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, sito en Colonia 905, haciéndose cargo del comercio el comprador con fecha de hoy Acreedores a las oficinas de los balanceadores calle San José 1280 escritorio 20 — Montevideo, 20 de Diciembre de 1953 — DOMINGO SUAREZ CALVETE. — MARIA OLGA L. DE SUAREZ. — ANTONIO SUAREZ CALVETE.

$24.00 20|pub. 18129-Dic.29-v.en.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía. Soc. 1460 resolvimos disolver la sociedad "Mosegue Hermanos" almacén de la calle Junta Económico Administrativa número 2069 de esta ciudad Activo y pasivo a cargo del socio señor Ruben Mosegue — Montevideo Diciembre 19 de 1953 — RUBEN MOSEGUE. — LEONIDAS FRANCISCO MOSEGUE.

$16 00 20|pub 18037-Dic.26-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace conocer la disolución de la Sociedad "Alfredo Deneo y Cía."; sita en la calle 18 de Julio N.o 474 (Durazno) y que el socio Héctor Diego Martínez, se hace cargo del activo y pasivo. Acreedores: Estudio Dr. Edison Peluffo Manuel Oribe N.o 731 (Durazno). — ALFREDO DENEO. — Héctor Diego Martínez.

$24.00 20|pub. 244 En.9-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos que tenemos proyectado disolver la sociedad "Camilo Rodríguez y Compañía", establecida en esta ciudad y que gira en los ramos de almacén y depósito de frutos, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Camilo Rodríguez. Acreedores presentarse en casa de éste. — San José, Diciembre 7 de 1953. — CAMILO RODRIGUEZ. — MARIA ELENA CUADRA DE RODRIGUEZ.

$24.00 20|pub. 16755-Dic.16-v.en.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Angel Bello Remedio o Remedios y Norma Luchinetti de Remedio, prometimos vender a José Agustín Baquero, el comercio de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billares, ubicado en calle Rivera No 100 de Santa Lucía, Canelones. Acreedores presentarse al comercio, de acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904. — Santa Lucía, 8 de Diciembre de 1953. — ANGEL REMEDIO. — NORMA L. DE REMEDIO. — JOSE AGUSTIN BAQUERO.

$24.00 20|pub. 17641--Dic.16-v.en.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en el artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber al público que por escritura que el 4 de este mes autorizó el escribano Pascual Quagliata, se disolvió totalmente la sociedad Blanco y De Armas, domiciliada en pueblo doctor Francisco Soca, Departamento de Canelones, quedando a cargo del activo y pasivo el señor Julio Blanco. — Montevideo, Diciembre 14 de 1953. — JULIO BLANCO. — DANTE DE ARMAS.

$24.00 20|pub. 17680 Dic.16-v.en.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Según ley 26 de Setiembre de 1904, avisamos que disolvemos la sociedad "Veiga Hnos.", con sede en la sexta sección de Flores, en el ramo de Almacén de Comestibles y Anexos y Despacho de Bebidas Alcohólicas, retirándose el socio José Veiga. Se hace saber que la firma sucesora girará a nombre de Ariel Veiga. Acreedores presentarse Escribanía Homero Pereira Sánchez, Francisco Fondar 360. — Trinidad Diciembre de 1953. — JOSE VEIGA. — ARIEL VEIGA.

$24.00 20|pub. 17651-Dic.16-v.en.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con el artículo 492 del Código de Comercio y la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos resuelto disolver la Sociedad Colectiva "Vidal y Perdomo", que gira en esta ciudad, 18 de Julio 714, en los ramos de compra-venta y distribución de mercaderías, quedando don Juan Antonio Perdomo a cargo de activo y pasivo. Los acreedores se presentarán en la dirección expresada. — EVERARDO VIDAL PRADA. — JUAN ANTONIO PERDOMO SOCA.

$24.00 20|pub. 17917 Dic.22.-v.en.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender a Manuel N. Morales y Nicolás Fabre la existencia de muebles, máquinas, útiles y mercaderías que componen la cantina del Club Atlético Argos de esta ciudad. Acreedores: Artigas 611. — San José, Diciembre 11 de 1953. — ELADIO CAPOTE. — ABDON PLACERES.

$24.00 20|pub. 17934 Dic.22.-v.en.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que la firma "A. Martínez Jaureguy y Cía. Limitada", prometió vender su activo y pasivo a Juan M. Barbero, actuando éste como promotor de "Almería", Sociedad en Comandita por acciones. (En formación). Acreedores a Sarandí 539, Escribanía Rial. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1953. — A. MARTINEZ JAUREGUY Y Cía. LTDA. — JUAN M. BARBERO.

$24.00 20|pub. 17714 Dic.17.-v.en.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que enajenaré a don Carlos Omar Delfino Martínez, el Salón y Mensajería sito en Guadalupe 1490 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — CARLOS ALBERTO CORPAS DOTTA.

$16.00 20|pub. 17971 Dic.23.-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por ley 26 de Setiembre de 1904, hemos resuelto disolver la Sociedad Traverso, Nario y Aguirre, establecida con comercio de Café y Bar, en el Camino Maldonado N.o 6789, desligándose de la misma Angel Traverso, haciéndose cargo del activo y pasivo Carlos Nario y Donato Aguirre. — Montevideo, Diciembre 21 de 1953. — ANGEL TRAVERSO.

$24.00 20|pub. 17962 Dic.23.-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hacemos saber que hemos resuelto disolver totalmente la sociedad "Friedberg Hermanos S. R. L." que gira en esta capital en el ramo de Papelería y Anexos. Acreedores presentarse Soriano 912. — DAVID FRIEDBERG. — FEDERICO FRIEDBERG. — JACOBO FRIEDBERG.

$16.00 20|pub. 17959 Dic.23.-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por documento privado firmado el 20 de Mayo de 1951, protocolizado por el escribano Jorge Piacenza Harriague, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 117, al F.o 644 del Libro N.o 2 de Contratos, se disolvió la firma que giraba en esta plaza bajo la razón social "Manuel Rodríguez e Hijo S. R. L.". Y a los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley 8992 de Abril de 1933 se hace la presente publicación.

$32.00 20|pub. 17961 Dic.23.-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, hacemos saber que quedó sin efecto la compraventa del almacén de comestibles de la calle Junta Económico Administrativa número 2069 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Diciembre 19 de 1953. — RUBEN MOSEGUE — LEONIDAS FRANCISCO MOSEGUE. — PASCUAL GALLO.

$16.00 20|pub. 18026 Dic.24-v.en.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26|IX|1904, hacemos saber que prometimos vender a Ernesto Rómulo García Gómez, la carnicería instalada en la calle Panela número 3409 de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse en la Escribanía de Oscar Sindín, calle Treinta y Tres 1324. — Montevideo, Diciembre 18 de 1953. — CLAUDIO CARDOZO. — MARTA ESMERALDA PEREIRA DE CARDOZO.

$16.00 20|pub. 18004 Dic.24-v.en.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26|IX|1904 hacmeos saber que prometimos vender a Angel Nicolao, la carnicería instalada en Avenida General Flores número 4344 de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse en la Escribanía de Oscar Sindín calle Treinta y Tres 1324. — Montevideo, Noviembre 25 de 1953. — SALVADOR MARINO. — ANTONIA ALBERTI DE MARINO.

$16.00 20|pub. 18005-Dic.24-v.en.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con referencia al llamado efectuado los días 27 y siguientes de Noviembre próximo pasado, hago saber al comercio y al público en general que el comercio de provisión de comestibles y lechería, ubicado en Lorenzo J. Pérez 3047, que me pertenece y que solo di en mera tenencia a la señora Antonina Pattarino de Espona, conforme a un compromiso de venta, se encuentra intervenido por no haber cumplido ésta sus obligaciones y ha sido decretado judicialmente el retiro de los señores Gotuzzo, del referido comercio por cuanto aquella no tiene facultad para venderlo ni estos para explotarlo. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1953. — ANTONIO DE MARIA.

$32.00 20|pub. 18014-Dic.24-v.en.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ha sido disuelta la sociedad que en el ramo de garage y anexos giraba en esta plaza bajo la razón social de "Juan Carlos Percibal y Horacio Borrat Fabini", con sede en la calle Rivera número 2660. Se ha hecho cargo del activo y pasivo el socio Horacio Borrat Fabini. Los acreedores deberán presentarse en Rivera 2660, enviando asimismo un duplicado de sus cuentas a Bulevar Artigas 1464, a nombre del socio señor Percibal. Y a los efectos de la ley de Setiembre de 1904 y del artículo 492 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 22 de 1953. — JUAN CARLOS PERCIBAL. — HORACIO BORRAT FABINI.

$32.00 20|pub. 18070-Dic.26-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. "La Alsaciana S. A.", prometió vender a Angel Domínguez, la sucursal sita en 25 de Mayo 300. Acreedores: Estudio Lanza Juan C. Gómez 1522, apartamento 7.

$8.00 20|pub. 18034-Dic.26-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a Efigenia Peña de Menéndez, el almacén y alcoholicas embotelladas de la calle Francisco Muñoz número 3149 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Diciembre 20 de 1953. — VIRGINIA GARCIA DE RUETTI. — CANDIDO RUETTI.

$16.00 20|pub. 18038-Dic.26-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Suárez, Convención 1537, hemos prometido en venta al señor Manuel Durán Piedras, nuestra casa de comercio en el ramo de panadería ubicado en Nueva Palmira 2064. Acreedores al comercio. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1953. — MANUEL PEREZ MOURELLI. — CARMEN OLIVEIRO DE PEREZ. — MANUEL GORGA TAIBO. — MARIA ALVAREZ DE GORGA

$16.00 20|pub. 18118-Dic.29-v.en.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al señor Ademarr Yic mi comercio ramo de Almacén y Venta de Leche sito en calle Palmas y Ombúes N.o 5839 de esta Ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en la Escribanía O. Bianchi calle Misiones N.o 1408 escritorio 9. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — ELIDA E. SEOANE DE PARDO. — ADEMAR YIC.

$24.00 20|pub. 18187 Dic.30.-v.en.25.

SAFICI

Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el 25 de Enero de 1954 a las 15 horas en su local social calle Florida 1424 de esta ciudad para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1953; 2.o) Distribución de utilidades de este ejercicio; 3.o) Remuneración al Directorio y Síndico; 4.o) Designación de Directorio, y Síndico y Síndico suplente (artículos 11 y 16 del estatuto social); 5.o) Designación de dos señores accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad con cinco días de anticipación sus acciones o el certificado bancario de depósito (artículo 18 de los estatutos sociales) — El Directorio.

$19.20 8|pub. 91 En.8-v.en.18.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"MERIDIANA LIMITADA"

Constituída en escritura autorizada por el escribano Julio Duthilleul el 14 de Diciembre de 1953. Socios: Custofina Ltda. y señor Fridolín Michel. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero, administración de cualquier clase de bienes, transacciones sobre licencias, marcas, patentes, privilegios, derechos y cualesquiera valores; efectuar operaciones industriales o comerciales relativas a bienes muebles de toda clase; adquirir, financiar y asistir empresas, participar o asociarse a ellas; constituirse arrendataria o arrendadora de cualesquiera obra y servicios, aceptar mandatos, agencias y comisiones, hacer adelantos de dinero con o sin garantías e inversiones en bienes inmuebles, pudiendo al efecto realizar todo acto o contrato permitido por la leyes sin excepción alguna. Domicilio: en esta Ciudad. Duración: cinco años, prorrogable. Capital: $ 5.000.00 integrado, dividido en 10 cuotas de $ 500.00 de las que 9 corresponden a "Custofina Ltda." y 1 al señor Michel, transferibles total o parcialmente a otros socios o a extraños aceptados por socios que representen 4|5 del capital. Administrador: Organus S. A. domiciliada en Rincón 468, 4.o piso. Contrato inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 391 F.o 1455 L.o 1.

$32.00 10|pub. 18225-En.7-v.en.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales pertinentes se hace saber: que con fecha 31 de Diciembre de 1953, ha quedado disuelta la sociedad de responsabilidad limitada que giraba en esta plaza bajo la denominación "MARIA NOLFI PADULA LIMITADA", por cesión que de su cuota hizo al señor César Mariani, a favor de Carlos M. Nolfi Padula, quien se ha hecho cargo de su activo y pasivo, continuando las actividades comerciales de la expresada sociedad bajo su sola firma. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953.

$12.00 10|pub. 18318 En.4-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. Hacemos saber que hemos prometido en venta a Leonardo N. Fallache el comercio que en el ramo de Ferretería y Bazar teníamos instalado en esta ciudad, calle Gral. Flores s|n. entre Roosevelt y Florida. Acreedores presentarse en la Escribanía de Alberto Martínez Irigoyen, Rivera 654, Las Piedras. — Las Piedras, Diciembre 29 de 1953. — ATILIO TURISSINI. — MARGARITA ESPONDA DE TURISSINI.

$24.00 20|pub. 18288 En.2.-v.en.27.

INMOBILIARIA DEL PLATA S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.o de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Febrero de 1954, a las 17 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Misiones número 1361, quinto piso, escritorio 42, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al sexto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1953; 2.o Proyecto de distribución de utilidades.

Nota: De acuerdo con lo que dispone el artículo 2.o del decreto de fecha 16 de Julio de 1943, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, las acciones con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — Montevideo, Enero 8 de 1954. — El Directorio.

$18.00 5|pub. 136-En.8-v.en.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales del caso, comunicamos al comercio y al público que desde el 5 de Noviembre del año en curso, hemos disuelto totalmente la Sociedad que en los ramos de "Tienda y anexos" giraba en esta plaza bajo la razón social de "Delgado y Cocchiararo", quedando el activo y pasivo de la misma de cargo exclusivo del socio Miguel Victoriano Delgado — Mercedes, Diciembre 22 de 1953. — EDUARDO COCCHIARARO. — MIGUEL V. DELGADO.

$18.00 15|pub. 66 En.7.-v.en.25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493 he vendido la carnicería que tenía establecida en la calle Duque de los Abruzos 572 de esta ciudad al señor Enrique González. — Montevideo 15 de Diciembre de 1953. — PEDRO LESCU-LIE.

$16.00 20|pub. 17746 Dic.17.-v.en.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493 he vendido el café y bar que tenía establecido en la calle Cerrito 155 de esta ciudad a los señores Omar Michelena y Manuel Michelena. — Montevideo, Diciembre 15 de 1953. — FORTUNATO ABADIE BENITEZ

$16 00 20|pub. 17747 Dic.17.-v.en.12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García. —Paysandú 913—, ponemos en conocimiento del comercio y el público, —que se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra venta inscrita entre los señores Pablo Ramón Hernández y Walter Garces— por el Bar bebidas alcohólicas y horno pizza y fainá establecido en Paysandú Nº 1351. —haciéndose cargo del mismo con esta fecha nuevamente el señor Pablo Ramón Hernández. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1953. — PABLO RAMON HERNANDEZ — WALTER GARCES MEZZANO

$32 00 20|pub 17793 Dic.18-v.enero14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, —Paysandú 913— hemos prometido en venta a Andrés Noya Méndez —la fiambrería, Bar y bebidas alcohólicas establecido en Pablo Zufriategui Nº 933, habiéndose hecho cargo éste del mismo en el día de la fecha. — Acreedores presentarse al comercio. Plazo: — Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 1 Diciembre de 1953 — FLORENTINO OBISPO FIERRO PACIELLO. — MARIA ESTHER VARELA DE FIERRO

$24 00 20|pub 17795 Dic.18-v.enero14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 hemos prometido en venta a García y Zeballos el café bebidas alcohólicas y horno pizza y fainá, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 11 Diciembre de 1953 — JESUS COTA LIMERES. — VIRGINIA ALVAREZ DE COTA — ISIDRO MARIA ALVAREZ PENDAS — JOSEFA DEL OLVIDO DIAZ DE ALVAREZ

$24.00 20|pub 17792 Dic.18-v.en.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García. —Paysandú 913—, hemos prometido en venta a Juan Tocker. —el Bar y bebidas alcohólicas establecido en 25 de Mayo Nº 465—. habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. — Acreedores presentarse al comercio. — Plazo: — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1953 — MARCELINO MARTINEZ GOMEZ. — DOLORES VENERANDA LORENZO DE MARTINEZ

$24.00 20|pub 17793 Dic.18-v.en.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a lo que establece la ley del 26 de setiembre de 1904. —ponemos en conocimiento del comercio y el público—, que hemos prometido en venta a Sosa y Guinevart, —el restaurant, bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle 7 Nº 749 de Punta del Este, —Departamento de Maldonado—, habiéndose hecho cargo éstos del mismo en el día de la fecha. — Acreedores presentarse en Avenida Uruguay Nº 1150. — Montevideo — Plazo: — Ley 26 de Setiembre de 1904 — Punta del Este. 14 de Diciembre de 1953 — JESUS MADRIGAL VALDES — AURIA FERNANDEZ DE MADRIGAL — AURIO FERNANDEZ FERNANDEZ. — ENCARNACION BARRUECOS DE FERNANDEZ

$32 00 20|pub. 17791 Dic.18-v.en.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos disuelto la Sociedad Da Silva y Rodríguez, con sede en Pueblo Olimar. 8.a sección de Treinta y Tres, quedando a cargo del activo y pasivo el socio Carlos da Silva. Créditos presentarse en la Secretaría del Club Hispano Uruguayo de esta localidad. — Olimar 17 de Diciembre de 1953 — CARLOS DA SILVA. — GERVASIO RODRIGUEZ.

$24 00 20|pub 18053-Dic.25-v.en.21

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que se ha resuelto la disolución de la sociedad "EROSA, FERNANDEZ y Cía." por retiro de uno de los socios. — Se convoca a los acreedores para presentarse con los justificativos de sus créditos a Misiones 1486, piso 2. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1953.

$24.00 20|pub. 18063-Dic.23-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que por resolución de los componentes de la razón social "Laudier Teixeira y Compañía" tomada el 1o de Julio de 1952 se procedió a disolver la nombrada sociedad cuyo activo y pasivo fué adquirido por "Barraca Centenario Sociedad Anónima" en cuyo domicilio sito en la calle Uruguayana N.o 3409 deben presentarse los interesados. — JOSE NATHAN. — LAUDIER TEIXEIRA.

$24 00 20|pub. 137 En.8.-v.feb.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía., Solís 1460. prometimos vender al señor Florentino Ponte el Bar y Fiambrería de la calle Comercio N.o 2101 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — JULIO DE LA PUENTE. — CELESTE A. VERNAZZA DE DE LA PUENTE.

$16.00 20|pub. 112 En.8.-v.feb.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460 prometimos vender al señor Rodolfo Pregliasco el Café y Bar de la Avda. Gral. Eugenio Garzón N.o 1912 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 — Montevideo, Enero 1.o de 1954 — JOSE LOPEZ PEREZ. — ELVIRA JUSTO DE LOPEZ.

$16 00 20|pub. 117 En.8.-v.feb.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía. Solís 1460, prometimos vender al señor Alfredo Regueira Rodríguez el Almacén, Lechería y Bar de la calle Ferrón No 2400 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 — Montevideo, Diciembre 31 de 1953 — JULIO W. PASCUAL — MARIA AMADA FERNANDEZ DE PASCUAL

$16 00 20|pub. 115 En.8.-v.feb.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía. Solís 1460 prometimos vender a los señores Gervasio Ferrón, Bonifacio Ferrón e Higinio Teijeiro, el Café y Bar de la calle Rivera N.o 3548|50 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Enero 3 de 1954. — AGUSTIN PEREZ PEREZ. — CONCEPCION PEREZ DE PEREZ.

$16 00 20|pub. 114 En.8.-v.feb.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía. Solís 1460, prometimos vender a los señores Florindo Louro, José Estevez y Eligio Cao el Café, Bar y Minutas de la calle 25 de Mayo No 249 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 — Montevideo, Enero 3 de 1954. — JOSE PEREIRO IGLESIAS. — MARGARITA BALLEIRO DE PEREIRO.

$16.00 20|pub 113 En.8.-v.feb1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del balanceador Antonio M. Blanco. Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709 prometimos vender al señor Emilio Hermida Magdalena el almacén de comestibles sito en la calle Patria número 505. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 19 de 1953 — MEGUERDICH MAGUERDICHIAN. — MADELEINE KEFEKIAN DE MAGUERDICHIAN

$24 00 20|pub 126-En.8-v.feb.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del balanceador Antonio M. Blanco. Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio 1709 prometimos vender al señor Enrique Gómez Hermida, el comercio de despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Benito Riquet número 298 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 16 de 1953. — JONAS URBANAVICIUS GRISKEVICIUTE — YEDVIGA MIKELKEVICIUS DE URBANAVICIUS.

$24 00 20|pub. 124-En.8-v.feb.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del balanceador Antonio M. Blanco. Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio 1709 prometimos vender a los señores José Marcos Remedio y Ruben Gallo, el despacho de bebidas alcohólicas sito en la Avenida General Flores número 3034. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Diciembre 7 de 1953. — DOMINGO MEDINA. — ROMANA CORINA ARESTOY DE MEDINA.

$24.00 20|pub. 125-En.8-v.feb.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La firma Jesús Martínez de Rivera, comunica a los interesados que. con fecha de hoy. 21 de Diciembre de 1953 vendió a los señores Escosteguy Hnos., las existencias de mercaderías y los muebles y útiles existentes en su comercio denominado "Casa Salus", ubicado en la avenida Sarandí y Julio H. y Obes de esta ciudad, quedando el pasivo a cargo del referido vendedor, señor Jesús Martínez. — JESUS MARTINEZ. — Escosteguy Hnos.

$24.00 20|pub. 86 En.8-v.feb.1.o.

"SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

Por escritura autorizada por el escribano Carlos Andrés Teralio, el 10 de Diciembre de 1953, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 204, al folio número 765 del libro número 2 de Contratos, los señores Gerardo Rullo y Joaquín Castillo, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada bajo las siguientes bases: Dominación: "Rullo y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada.—Domicilio: En Montevideo calle Jorge Canning número 2389. — Objeto: Explotaciones agropecuarias particularmente en el ramo de lechería y tambo; trabajar en ganadería, agricultura, lechería en las diversas explotaciones denominadas graneras y además industrializar, elaborar y explotar los productos lácteos y de granja, incluso avicultura, apicultura, cunicultura, etcétera, en general. — Plazo: 4 años, prorrogándose automáticamente por períodos sucesivos de 2 años. — Capital: $ 50.000.00, aportado por partes iguales por los socios y en la siguiente forma: El señor Castillo, $ 25.000.00 en efectivo y el señor Rullo $ 25.000.00 en ganados y útiles, debidamente avaluados e inventariados. — Asamblea y balances: Anualmente al 30 de Junio. — Administración y firma social: Por ambos socios conjuntamente. — Disolución y liquidación: Por muerte o incapacitación; por pérdida del 75 o|o; por acuerdo unánime; por vencimiento del plazo. — Carlos Andrés Teralio, escribano.

$32 00 10|pub. 130-En.8-v.en.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco —Centro de Almaceneros Minoristas— 18 de Julio 1709 prometí vender al señor Antonio Pereyra el comercio de Almacén y Bar sito en la calle Barroso N.o 3848|50 de esta Ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 17 de 1953. — JOSE PEREZ GARCIA

$16 00 20|pub. 18174 Dic.30.-v.en.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo ley 26|9|1904, comunico que con intervención Balanceador Vila, Democracia 2058, prometí vender a Pedro Dasilva Bar, calle Rivera 1908 que gira Trapla y Garesteguy. — Montevideo, Diciembre de 1953 — PEDRO GARATEGUY.

$8.00 20|pub. 54 En.7.-v.en.30.

LLOYD BRASILEIRO
PATRIMONIO NACIONAL DEL BRASIL
Llamado a licitación pública

1. El Lloyd Brasileiro —Patrimonio Nacional del Brasil— hace saber por medio de la presente, a todos los interesados, que se abrirá, en la sede de la Agencia en esta Capital, licitación pública para la adquisición de artículos de primera necesidad, destinados al abastecimiento de los buques de su propiedad en este puerto, debiendo mantenerse los precios por el plazo de noventa días. — A) Las propuestas deben ser entregadas en las oficinas de la Agencia, calle Piedras número 332 hasta las 10 horas del día de la licitación, la que se llevará a cabo el día 26 de Enero de 1954 a las 10 horas; B) Las propuestas serán presentadas en sobres opacos, cerrados, en original y copia, debiendo ambas ser dactilografiadas o manuscritas y debidamente identificadas y firmadas por el proponente o por su representante legal, debiendo las mismas mencionar los precios en cifras y por extenso, sin enmiendas; C) Las propuestas serán abiertas y examinadas en presencia de los interesados que concurran, en el día y hora a que se hace referencia en el ítem A); D) No se aceptarán propuestas presentadas después de haberse iniciado los trabajos de apertura y examen, del mismo modo que aquellas que vengan en sobres abiertos o con evidencia de violación, así como las que no estén debidamente rubricadas; E) Las propuestas no podrán ser alteradas una vez que hayan sido recibidas, del mismo modo que no serán tenidas en cuenta aquellas que se limiten a ofrecer precios inferiores a los más bajos que se hayan presentado; F) La adjudicación del abastecimiento será hecha después de la verificación, no tan sólo en consideración al menor precio sino que también teniendo en cuenta las condiciones que resulten más económicas para la empresa; G) La lista de los artículos que se propone adquirir se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de la Agencia; H) La empresa se reserva el derecho, si así lo aconsejan sus intereses, de cancelar totalmente o en parte, la presente licitación, lo mismo que aceptar parte de una propuesta y parte de otras, conforme a la conveniencia de los precios ofrecidos; I) Los precios ofrecidos serán por artículos de primera calidad, previstos los gastos de transporte y entrega de los mismos hasta los depósitos, cámaras frigoríficas o refrigeradores de los buques, fondeados o atracados, donde se encuentren. — Montevideo, 7 de Enero de 1954. — José Da Cámara Arrarte, Agente.

$32.40 3|pub. 129-En.8-v.en.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía., Solís 1460 prometimos vender al señor Antonio Pandolfo el Café y Bar de la calle Aréchaga N.o 3548 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Enero 2 de 1954. — EVERILDO MORALES. — CELIA NELLY MALEO DE MORALES.

$16.00 20|pub. 116 En.8-v.feb.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber la disolución de la sociedad que giraba bajo la razón social "Urrutia y Durquet" en el ramo de carnicería y abasto, con asiento en Colonia. El señor Rafael Urrutia queda con las carnicerías denominadas: "Carnicería Cloniense" y "Carnicería Real de San Carlos". El señor José Ricardo Durquet con la denominada "Carnicería Modelo". Acreedores presentarse en "Carnicería Modelo" Avenida Artigas, Colonia. — RAFAEL URRUTIA. — JOSE RICARDO DURQUET

$24.00 20|pub. 42 En.7-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oasic Fco Panzera Sarandí 554 interviene. Se ha prometido vender a los señores Domingo Moncillo y Antonio Marino el comercio ramo Almacén sito en 8 de Octubre 4144. Acreedores presentarse al comercio. ley 26 de Setiembre 1904 — ULBIO OMAR FRANCO. — DOMINGO MONCILLO. — ANTONIO MARINO.

$16.00 20|pub. 46 En.7.-v.en.20

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, avisamos que hemos disuelto la sociedad "Ramón Fernández Ameigeiras y Compañía" que giraba en Pueblo Olimar, 8a sección de Treinta y Tres. habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la sociedad los socios Clotildo A. Silvera y Rosendo López Los acreedores deberán presentar sus créditos en el aludido negocio — Olimar, Diciembre 30 de 1953. — RAMON FERNANDEZ AMEIGEIRAS. — CLOTILDO A. SILVERA — ROSENDO LOPEZ.

$24.00 20|pub. 59 En.7.-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo ley 26|9|1904, interviene Balanceador Vila Democracia 2058, comunico venta a Amiel y Cía Almacén comestibles y B|Alcohólicas de Justicia 2050 — Montevideo, Enero 4 de 1954 — ISAAC AMIEL.

$8 00 20|pub. 53 En.7.-v.en.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender a los señores Erich Ernst Tippmann y León Berenstein, todas las cuotas sociales que nos corresponden en la sociedad de responsabilidad limitada denominada "Atlas Limitada" A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, los acreedores de dicha sociedad y de los firmantes se presentarán en calle Sarandí N.o 335 (Escribanía Cosio) — Montevideo, Enero 2 de 1954. — JACOBO KESSLER CHAMES. — MARIA TERESA HOYA GARCIA DE RODRIGUEZ.

$24.00 20|pub. 79 En.7.-v.en.30.

CIPA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día miércoles 20 de Enero próximo a las 17 y 30 horas, en el local de las oficinas de esta Compañía, calle Paraguay No 1944, para considerarse el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (Art. 21). 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 23 ejercicio terminado el 30 de Setiembre último (Art. 13). 3.o) Fijar la remuneración del Síndico (Art. 48). 4.o) Elección de tres accionistas para integrar el Directorio (Art. 33 y 35) y del Síndico y su suplente (Art. 47). 5.o) Autorización al Directorio facultándolo durante el próximo ejercicio social para vender o hipotecar bienes raíces y constituir prenda cuyo valor exceda de $ 150.000.00 (Art. 41 Inc. L de los estatutos). 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (Art. 21).

Nota: Se previene a los señores accionistas que: A) Para formar parte de la asamblea es indispensable que se inscriban en el registro respectivo con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, debiendo comprobar fehacientemente su calidad de tales (Art. 15). B) Que de acuerdo con las disposiciones vigentes a los efectos de la inscripción de las acciones, es indispensable el depósito de las mismas o presentación de un certificado bancario correspondiente a su depósito. C) La inscripción de las acciones para la asamblea deberá efectuarse en el Banco de Montevideo, calle Rincón esq. Misiones en días y horas de oficina con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. Dicho Banco deberá entregar las constancias correspondientes. — Montevideo, Diciembre de 1953

$52.00 10|pub. 83-En.7-v.en.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco —Centro de Almaceneros Minoristas— 18 de Julio 1709 prometimos vender al señor Joaquín Alvarez Fernández, el comercio de Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la Avenida San Martín N.o 3153 Acreedores al Comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Diciembre 14 de 1953 — GREGORIO CARRION. — MARGARITA FRANCO DE CARRION.

$24.00 20|pub. 18175 Dic.30.-v.en.25.

ACLARACION DE CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 6.o del Decreto-Ley N.o 8992 de 26 de Abril de 1933, se hace saber al comercio y al público en general, que por documento privado otorgado el tres de Noviembre de 1953 el cual fué inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 350 al folio 1311 del Libro Primero el 26 de Noviembre de 1953, el que transcripto literalmente dice así: "En la Ciudad de Montevideo, a tres de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, los abajo firmados, Elena Eusebia Palmer de Chevallier Boutell Carlos Edgar Palmer y Guillermo Douglas Palmer, aclarando los términos de este contrato y sus complementos, dejamos consignado de que el verdadero apellido de la señora Elena Eusebia Palmer, es el que luce al principio de esta nota o sea Elena Eusebia Palmer de Chevallier Boutell" Esta aclaración de los señores Palmer y Palmer de Chevallier Boutell, fué hecha como únicos integrantes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Palmer y Compañía Limitada". — Montevideo, Diciembre de 1953. — ELENA EUSEBIA PALMER DE CHEVALLIER BOUTELL. — C. E. PALMER. — GUILLERMO PALMER.

$32.00 10|pub 18231 Dic.31.-v.en.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, —Paysandú 913—, he prometido en venta a Manuel García Varela, el almacén comestibles, bebidas alcohólicas y bar establecido en Colorado Nº 2206. haciéndose hecho cargo éste del mismo en el día de la fecha Acreedores presentarse al comercio Plazo: — Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 3 de Diciembre de 1953. — JOSE PENA GARCIA.

$24.00 20|pub. 17794 Dic.18-v.enero14

INMOBILIARIA DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA

(I. P. S. A.)

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley "26 de Setiembre de 1904" se cita a todos los que se consideren con algún derecho a presentarse con los justificativos en la Escribanía Nelson Raúl Risso, calle Sarandí Nº 444 - 3er. Piso - Esc. 27 — Montevideo, 16 de Diciembre de 1953. — Benigno Ambrois, Presidente — Juan A. Besada, Secretario.

$24.00 20|pub. 17834 Dic.19.-v.enero20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En escritura que autorizará el escribano Julio R. Moltedo se disolverá totalmente la Sociedad "Pablo y Rafael Roig" con herrería de obra en esta ciudad, calle Asilo número 3655. Se hará cargo de todo el activo y pasivo Pablo Roig, que quedará único dueño Los efectos se retrotraerán al fallecimiento de Rafael Roig, ocurrido el 7 de Enero de 1953. Los herederos de éste son Ramón Roig y Rafaela Disevo de Roig A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, los acreedores se presentarán dentro de los 30 días en el domicilio indicado — Montevideo, Diciembre 21 de 1953 — PABLO ROIG. — RAMON ROIG. — RAFAELA D. DE ROIG.

$40.00 20|pub. 18033-Dic.26-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al público y comercio que hemos prometido vender a Arnaldo Maidana y César Cardozo la fábrica de bebidas sin alcohol y almacén de bebidas fermentadas, situada en ésta frente a la calle Héctor Miranda. A los fines de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación debiendo los interesados presentar sus créditos a cobrar en la Escribanía "Alvez" calle Artigas número 421 — Canelones, Diciembre 24 de 1953 — ALBERTO GORDON. — SARA MENDEZ DE GORDON.

$24.00 20|pub. 18127-Dic.29-v.en.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hemos prometido vender la farmacia "Alarcón" sita en la calle Alarcón 1553, a doña María Esperanza Decia de Rodríguez Benia. Acreedores a escribanía Navia, Sarandí 356, escrito 28. — OTTO GONZALEZ CORREA. — HECTOR O. CERETTA.

$16.00 20|pub. 18329 En.4-v.en.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera interviene, Paraguay 1259. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y público en general que el señor Manuel Pérez Maure que conjuntamente con el señor Carlos Sierra había prometido comprar el comercio en el ramo de Pensión sito en Río Negro 1525, propiedad del señor Eladio Alvarez, cedió sus derechos y obligaciones al señor Luis Sierra Paez, por lo que a partir del día 4 de Diciembre de 1953 el señor Manuel Pérez Maure se retira de la precitada sociedad cediendo los derechos al nombrado Luis Sierra el que pasa a constituir sociedad y compra conjuntamente con el señor Carlos Sierra. Acreedores presentarse Oficinas Panzera. — MANUEL PEREZ MAURE. — CARLOS SIERRA — LUIS SIERRA PAEZ.

$40.00 20|pub. 24 En.5.-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido en venta al señor Manuel Pena Porteiro, el comercio en el ramo de Almacén y Bar gira en esta plaza: calle Sainz Rosas 5027, de conformidad a la ley 26 de Setiembre de 1904.Acreedores: Esc. Luis A Machó, Zabala 1415 de 16 a 18 horas. Nuevas publicaciones a las efectuadas del 8 de Junio al 1.o de Julio de 1953. — Montevideo, Diciembre 29 de 1953. — ROMERO CABRAL y DE ARMAS.

$24.00 20|pub. 18224 Dic.31-v.en.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que ha sido disuelta la sociedad que formaban los señores Miguel Jackie Spitalnik, Jako Alkalay, Walter Schnabel y Manfred Kahn para la explotación del Bridge Club del Uruguay, sito en 25 de Mayo 695, quedándose los señores Spitalnik y Alkalay con el activo y pasivo. Quienes se consideren con derecho deben presentar los justificativos de sus créditos en el Bridge Club. — Montevideo, Diciembre 29 de 1953

$24.00 20|pub. 18237 Dic.31-v.en.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26|9|1904 he prometido en venta a Arón y Pedro Turkowicz y José Citrin, el comercio de tienda instalado en San Martín N.o 3952; los acreedores deberán presentarse en la escribanía Dubinsky, Paysandú N.o 1163. dentro del plazo legal — ISAAC PEDRO.

$16.00 20|pub 17755 Dic 18-v en 14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a don Oscar Bellak Mechner el comercio fiambrería lechería y fermentadas sito en la calle Maldonado Nº 958. Llamamos acreedores a presentarse dentro del plazo legal, en la calle Julio Herrera y Obes 1123 Ap 5 (Procurador Maurer) en días hábiles a las horas 10-12 y 16-18 — Ley 26 de Setiembre de 1904. — WILLY LEWKOWITZ. — OSKAR BELLAK. — MARGOT LEWY DE LEWKOWITZ

$24.00 20|pub. 17810 Dic.19.-v.enero15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a Ramón Ferreiro Hermo el almacén bar de la calle Isla de Flores Nº 1251|53 de esta ciudad — Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Diciembre 15 de 1953 — JOSE PEREZ LOUREIRO. — ASUNCION VARELA DE PEREZ.

$16.00 20|pub 17840 Dic.19.-v.enero15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Antonio Lamas la carnicería de la calle Eduardo Mac-Eachen 1373 Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C Catañy calle Sarandí 490. — Montevideo, Diciembre 15 de 1953. — MANUEL ARIS

$16.00 20|pub. 17820 Dic.19.-v.enero15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que Israel Albretcht y Srul Chmiel, componentes de "La Puntual" fábrica de muebles, calle Marcelino Berthelot Nº 1534 disuelven la sociedad, tomando a su cargo el activo y pasivo el socio Srul Chmiel — Acreedores presentarse en Marcelino Berthelot Nº 1534. — Montevideo Diciembre 17 de 1953. — ISRAEL ALBRETCHT. — SRUL CHMIEL.

$16.00 20|pub 17813 Dic.19-v.enero15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía. y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que se ha rescindido la promesa de compra-venta del comercio en el ramo de bar y bebidas alcohólicas emplazado en la calle José Martí 3407 de ésta ciudad, suscrita entre los señores José Ramón Olivera y José Figueroa Rovira habiendo el señor José Ramón Olivera prometido nuevamente dicho comercio en venta a los señores Aritio Gómez Acebo y Dámaso Gómez Casar quienes tomaron posesión del comercio en el día de hoy, fecha en que se hizo efectiva la rescisión Los acreedores de José Figueroa presentarán sus facturas en la Oficina de los Balanceadores calle San José 1280 esc. 20. — Montevideo 15 de Diciembre de 1953 — JOSE RAMON OLIVERA — JOSE FIGUEROA ROVIRA — ARITIO GOMEZ ACEBO — DAMASO GOMEZ CASAR

$40 00 20|pub 17844 Dic.19.-v.enero.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Ambrosio Chouciño mi parte en la panadería "Lezica" en Avenida Lezica Nº 6352 Los interesados presentarse al Esc. E Tancredi calle Misiones 1442 (de 17 a 19 horas) dentro del término legal — Montevideo, Diciembre de 1953 — SERAFIN OUTEIRO.

$16 00 20|pub 17839-Dic 19-v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a los señores Vicente González Aldao y José María Redondo mi cuota social en el comercio que con los mismos tenemos en la calle Tacuarembó 1632 A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Diciembre 16 de 1953 — ANGELA LODEIRO DE REDONDO.

$16.00 20|pub. 17837 Dic.19.-v.enero20.

ESPOSITO S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Se hace saber a los señores accionistas que en el local de la Sociedad se halla a su disposición el dividendo correspondiente al octavo ejercicio social, de acuerdo con lo resuelto oportunamente po rla asamblea. — El Secretario.
$3.60 3|pub. 170 En.9.-v.en.12.

ASOCIACION RURAL DE FLORIDA
SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

Se cita a los accionistas de la institución para la asamblea general ordinaria, que se celebrará en los salones del Club Florida de esta localidad, el día 7 de Febrero a las 14 horas. Orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Memoria y balance presentado por el Directorio saliente; 3.o) Elección de Directorio y Comisión Fiscal para el período 1953|1955.

Nota: La asamblea se reunirá cualquiera sea el número de asistentes. Se previene que los accionistas para ejercitar el derecho de voto, deberán depositar sus acciones en Secretaría, calle Rivera 464, por lo menos tres días antes del acto eleccionario. — Florida, Enero 5 de 1954. — Oscar R. González, Presidente. — Juan A. Borche, Secretario.
$9.00 3|pub. 152 En.9-v.en.12.

ESPOSITO S. A.
ACCIONES PREFERIDAS

Se hace saber a los tenedores de acciones preferidas (8 o|o) que en la Contaduría de la Sociedad, Yaguarón 1256, se encuentra a su disposición el dividendo en efectivo correspondiente al período 1.o de Julio 31 de Diciembre de 1953. — El Directorio.
$3.60 3|pub. 171 En.9.-v.en.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene escribano Juan P. Fernández Andrés, (Rincón 438 p. 1 esc.4) prometí vender almacén, comestibles y bar Av. San Martín 3147 a Félix Martínez Blanco y Crescencia Martínez Blanco de Méndez (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, Enero 4 de 1954. — MANUEL BERNARDEZ.
$16.00 20|pub. 161 En.9-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|1904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía., hacemos saber que prometimos vender a Manuel Rodríguez el Bar y Bebidas alcohólicas sito en 25 de Agosto 545 haciéndose cargo del comercio el comprador con fecha de hoy. Acreedores a las oficinas de los balanceadores calle San José 1280 esc. 20. — Montevideo, Enero 3 de 1954. — JUAN VILLARNOVO. — DOLORES VILA DE VILLARNOVO. — EMILIO VAZQUEZ ALVEDRO. — CARLOS MARIA SILVA.
$24.00 20|pub. 166 En.9.-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 que prometí vender al señor Walter Barbagelata la empresa de importación y almacén por mayor que hasta el presente gira bajo mi nombre. — Acreedores: Paraguay 2211. — SECUNDINO JIMENEZ DE ARECHAGA BALPARDA.
$16.00 20|pub. 17797 Dic.18-v.en.14.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Inscripción de los estatutos de la "Sociedade Anónima Empresa de Viação Aerea Río Grandense VARIG" (Empresa de Transporte Aéreo Río Grandense VARIG Sociedad Anónima".

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace público: Que ante este Juzgado se ha presentado: "Sociedade Anónima Empresa de Viação Aerea Río Grandense VARIG" (Empresa de Transporte Aéreo Río Grandense VARIG Sociedad Anónima), solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación: Tradución N.o 8529. — N.o 14.670. Escudo de Armas del Brasil. — Junta Comercial de Río Grande del Sur. — Copia certificada. — Palacio de Comercio, primer piso, apartamiento 105 (Porte Alegre). — Estado de Río Grande del Sur. — Junta Comercial de Río Grande del Sur. — Copia certificada. — Certifico en cumplimiento del despacho del señor doctor Director-Secretario de esta Junta, recaído en la solicitud de la Sociedad Anónima "Empresa de Viação Aerea Río Grandense" (Empresa de Transporte Aéreo Río Grandense) "VARIG", establecida en esta Capital y protocolizada y archivada en esta Oficina el 5 de Agosto de 1953, que son del tenor siguiente los estatutos de la solicitante, cuya última modificación fué archivada en esta Secretaría con el N.o 66.819 por despacho de la Junta en sesión del 26 de Mayo de 1952.

CAPITULO I

De la sociedad y sus fines

Artículo 1.o. Bajo la denominación de "S. A. Empresa de Viaçao Río Grandense" (VARIG) se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y por la legislación en vigencia.

Art. 2.o. La sede y el foro jurídico de la sociedad son, para todos los efectos legales, la ciudad de Porto Alegre (Río Grande del Sur). Párrafo único: la sociedad podrá crear las sucursales, filiales o agencias que juzgue indispensables para el desenvolvimiento de su actividad en cualquier punto del territorio nacional o fuera de él, a criterio del Directorio.

Art. 3.o. La duración de la sociedad es por plazo indeterminado, nunca, sin embargo inferior a 50 años.

Art. 4.o. La sociedad tiene por fin: A) El desarrollo del transporte aéreo mercante y el de la instrucción y deporte, para lo cual organizará líneas regulares de transporte de pasajeros correos y cargas en el Estado de Río Grande del Sur, extendiendo posteriormente sus actividades por donde también le convenga; B) La compra y venta de aviones, de cualquier otro material aeronáutico y accesorios; C) La instrucción de aviadores; D) Todo lo demás que le convenga y fuera deliberado por la asamblea general.

CAPITULO II

Del capital y su realización

Artículo 5.o. El capital social es de treinta millones de cruzeiros (Cr. 30:000.000.00), dividido en ciento cincuenta mil (150.000) acciones nominativas de doscientos cruzeiros (Cr. 200.00) cada una.

Art. 6.o. Las acciones serán firmadas por dos directores.

Art. 7.o. Los accionistas solamente responderán por el valor nominal de las acciones.

Art. 8.o. Cuando el accionista no efectúe las entregas en el plazo estipulado, cabe a la sociedad, salva su acción de pago contra los subscriptores y cesionarios, el derecho de hacer vender en público subasta las acciones por cuenta y riesgo de su dueño al tipo del día, después de notificado el accionista mediante una intimación judicial publicada por 10 veces, en la sede de la sociedad, o entonces el de cobrar los intereses, de 12 o|o al año sobre el monto a ser pagado, hasta su completo pago.

Art. 9.o. Los dividendos no reclamados prescriben en favor de la sociedad en el plazo de cinco años, siendo llevados al fondo de reserva.

Art. 10. Toda la acción es indivisible con relación a la sociedad. Cuando uno de esos títulos perteneciere a diferentes personas, la sociedad suspenderá el ejercicio de los derechos que a tales títulos son inherentes, mientras no sea designada una persona sola para que en ella figure como propietario.

Art. 11. La propiedad de las acciones se establece por la inscripción en el libro "Registro de Acciones Nominativas". La cesión se efectuará por el asiento respectivo en el libro "Transferencias de Acciones Nominativas" firmado por el cedente, cesionario o por sus legítimos apoderados, revestidos de las facultades necesarias y por un Director. En el caso de transmisión de la acción a título de legado, de sucesión universal, o en virtud de remate o de adjudicación, el asiento de transferencia a nombre del legatario, heredero, rematante o acreedor adjudicado, no podrá ser registrado sino teniendo a la vista el decreto del Juez competente, la hijuela o la carta de remate o adjudicación.

Art. 12. El accionista que quisiera vender sus acciones debe ofrecerles primero particularmente y después por aviso del Directorio, publicado por la prensa, a los demás accionistas, que tendrán la preferencia en relación con terceros, en igualdad de oferta. Faltando ésta por parte de accionistas, o siendo ella inferior a la de extraños, el accionista las venderá a quien le plazca.

CAPITULO III

De la administración de la sociedad

Artículo 13. La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de dos accionistas brasileños y respectivos suplentes, residentes en el país, a saber: un Director-Gerente y un Director técnico, elegidos en asamblea general, por el período de 5 años.

Art. 14. En los casos de impedimento, renuncia o muerte de un Director, éste será substituído por el respectivo suplente, por el plazo que falte para la terminación del mandato del substituto.

Art. 15. En el acta de la asamblea general, deberán constar: la fecha de la elección, el nombre, la nacionalidad e indicación de la residencia de los Directores.

Art. 16. Los Directores deberán emplear en el ejercicio de sus funciones, tanto en el interés de la empresa como en el del bien público, la diligencia que todo hombre activo y honrado acostumbre a emplear en la administración de sus propios negocios.

Art. 17. Las divergencias entre el Director-Gerente y el Director-Técnico serán decididas por el Presidente del Consejo Fiscal, sin recurso para la asamblea general.

Art. 18. Los honorarios y otras remuneraciones de los Directores serán fijados por la asamblea general, mediante propuesta del Consejo Fiscal. Concediéndose a los Directores, un porcentaje sobre las ganancias anuales, éste debe ser calculado sobre las ganancias líquidas, después de deducidos los montos de depreciación y los llevados al fondo de reserva.

Art. 19. Los Directores y suplentes, antes de asumir el ejercicio de sus cargos prestarán una fianza de cincuenta acciones cada uno, que les serán restituídas después de aprobadas las cuentas de su gestión, por la asamblea de accionistas.

Art. 20. El Director que, dentro del plazo de treinta días después de su elección no prestara la fianza, se entiende que no aceptó su nombramiento.

Art. 21. Compete al Directorio: A) Ejercer todos los actos de administración de la sociedad y representarla en juicio y fuera de él, nombrado apoderados con facultades especiales; B) Presentar los balances anuales y las respectivas memorias; C) Convocar a asamblea general para las sesiones ordinarias y extraordinarias.

Art. 22. Solamente los dos Directores podrán conjuntamente otorgar poderes en nombre de la sociedad.

Art. 23. El Directorio se reunirá cuando sea convocado por uno de los Directores titulares y se registrará en el libro "actas de las reuniones del Directorio" el relato de lo tratado. Los actos que importen gravamen para la sociedad o que por cualquier forma interesen a su patrimonio, con excepción de los que pertenezcan a la gestión normal del negocio, serán objeto de deliberación.

Art. 24. Compete al Director-Gerente: A) Representar a la sociedad ante los Poderes Públicos, ante cualesquiera autoridades, en juicio o fuera de él; B) Convocar al Consejo Fiscal y presidir las reuniones del Directorio; C) Organizar las memorias anuales, sometiéndolas a la apreciación de la asamblea general; D) Ejecutar las deliberaciones de ésta; E) Manejar y administrar los negocios de la sociedad y supervisar todos los servicios de la Compañía; nombrar, contratar y despedir los funcionarios de la Empresa, fijándoles también sus sueldos y las tareas según las necesidades del buen servicio; F) Recibir expedir, y firmar la correspondencia; G) Firmar cheques y mover las cuentas de los Bancos; H) Reglamentar de acuerdo con normas estrictas la organización y regularidad del trámite; I) Ejercer facultades equivalentes en todos los departamentos de la Empresa así como también las facultades que no estuvieran reglamentadas en estos estatutos.

Art. 25. Compete al Director-Técnico, con la ayuda del asistente-técnico nombrado por el Directorio: A) Organizar, dirigir y mantener el servicio del tránsito aéreo y los cuadros del personal técnico y especializado; B) Controlar, mantener y declarar sobre todo el material a ser utilizado por su departamento; C) Organizar y mantener en buen funcionamiento todas las organizaciones de tierra, encargadas a él; D) Controlar con el mayor esmero el material volante, rodante y fijo de su departamento, cuidando su perfecto funcionamiento y buena conservación; E) Organizar y proyectar las plantas y los diseños que sean necesarios; F) Cuidar por la perfecta integridad física de los tripulantes; G) Elaborar, fiscalizar y garantir el fiel cumplimiento de los reglamentos de servicio.

Art. 26 En cada asamblea general serán elegidos tres Fiscales y tres suplentes, con el mandato de un año pudiendo ser reelectos. Párrafo único: Los miembros titulares del Consejo elegirán entre sí un Presidente que dirigirá los trabajos del Consejo.

Art. 27. La aceptación del mandato debe ser comunicado al Directorio en el plazo máximo de una semana después de haber tenido el electo, el conocimiento oficial de su nombramiento. La falta de esa comunicación importa la no aceptación del mandato.

Art. 28. Cuando queda vacante por renuncia o por cualquier otro motivo un cargo de miembro titular, éste será llenado con la convocatoria del suplente más votado o en el caso de igualdad de votos por el de más edad.

Art. 29. En el caso de que queden vacantes simultáneamente los cargos de todos los Directores, en virtud de una renuncia colectiva o por otra razón, el Consejo Fiscal asumirá inmediatamente la dirección de la empresa, convocando al mismo tiempo a la asamblea general para llenar aquellos cargos, en el plazo máximo de 15 días.

Art. 30. A los miembros del Consejo Fiscal, incumbe: A) Examinar en cualquier tiempo, por lo menos de tres en tres meses, los libros y papeles de la sociedad, el estado de la Caja y de la cartera, debiendo los Directores suministrarles las informaciones solicitadas; B) Labrar

en el libro de "actas y dictámenes del Consejo Fiscal" el resultado del examen realizado de acuerdo con el párrafo "a" de este artículo; C) Presentar a la asamblea general ordinaria el parecer sobre los negocios y las operaciones sociales del ejercicio que sirven, tomando por base el inventario, el balance y las cuentas de los Directores; D) Denunciar los errores, fraudes o crímenes que descubran, sugiriendo las medidas que consideren útiles a la sociedad; E) Convocar a la asamblea general ordinaria, si el Directorio retardara por más de un mes su convocatoria, y la extraordinaria siempre que concurrieran motivos graves y urgentes.

Art. 31. De todas las decisiones del Consejo Fiscal se labrarán actas en libro propio.

Art. 32. Los miembros titulares del Consejo, tendrán el honorario anual que fuera fijado por la asamblea general.

Art. 33. El Consejo Fiscal se reunirá como mínimo, una vez por trimestre para tomar conocimiento de los negocios sociales.

Art. 34. La asamblea general ordinaria de los accionistas se realizará anualmente el día 28 de abril y cuando ese día fuere domingo, feriado o santo, en la víspera o al día siguiente: A) La convocatoria de la asamblea general se hará por la prensa mediante invitaciones publicadas, por tres veces consecutivas en el órgano oficial del Estado y en otro diario de gran circulación. Las invitaciones mencionarán la orden del día de la asamblea y el local, el día y la hora de la reunión; B) Entre el día de la primera publicación del anuncio de la convocatoria y el de la realización de la asamblea general mediará un plazo de ocho días.

Art. 35. La convocatoria de la asamblea general extraordinaria será motivada y se hará: A) Cuando el Directorio lo juzgue conveniente; B) Por el Consejo Fiscal en los casos del artículo 127 N.o 5 del decreto-ley número 2.627 del 26 de setiembre de 1940; C) Por el accionista cuando se comprueben las hipótesis previstas en el artículo 39, párrafo único letra "b" del decreto-ley número 2.627 del 26 de setiembre de 1940, representando los accionistas interesados por lo menos un tercio del capital social.

Art. 36. La asamblea tiene facultades para resolver todos los negocios relativos al objeto de la explotación de la sociedad y para tomar las decisiones que juzgue convenientes en defensa de ésta y del desenvolvimiento de sus operaciones. Párrafo único: Es de la competencia privativa de la asamblea general: A) Nombrar y destituir los miembros del Directorio, del Consejo Fiscal y de cualquier otro Organismo creado por los estatutos; B) Tomar anualmente las cuentas de los Directores y deliberar sobre el balance presentado por éstos; C) Suspender el ejercicio de los derechos de los accionistas; D) Modificar y reformar los estatutos, a propuesta del Directorio o del Consejo Fiscal o de siete o más accionistas que representen el 80 o|o del capital social; E) Resolver la fusión, la incorporación, la extinción y la liquidación de la sociedad.

Art. 37. En la convocatoria la asamblea general deliberará desde que estén presentes accionistas que representen más de la mitad del capital social. Si ese número no se reuniera se hará una nueva convocatoria por la prensa mediante anuncios publicados por tres veces consecutivas en el órgano oficial del Estado y en otro diario de gran circulación y con el plazo de cinco días entre el día de la primera publicación y el de la realización de la asamblea, declarándose que ella deliberará con el número de accionistas que representen un tercio del capital social. Si aún así no se pudiera reunir la asamblea, ésta será convocada por tercera vez, con la declaración expresa de que funcionará cualquiera que sea el capital representado siendo hecha sin embargo esta convocatoria con un plazo no inferior de diez días y por medio de cartas circulares, además de los anuncios.

Art. 38. En el caso de modificación de estatutos, fusión, incorporación o liquidación social, se hará necesaria la presencia de accionistas que representen como mínimo un 80 o|o del capital social, en primera convocatoria, 2|3 del capital en la segunda, deliberando con cualquier número en la tercera convocatoria, debiendo mediar un plazo mínimo de cinco días entre la primera y la segunda y de diez días entre la segunda y la tercera convocatoria.

Art. 39. Quedan suspendidas las transferencias de acciones "entre vivos" desde la fecha de la convocatoria de la asamblea general hasta su realización.

Art. 40. La asamblea general decidirá por mayoría de votos y cada acción da derecho a un voto.

Art. 41. Los Directores y Fiscales no podrán ser apoderados de accionistas en las asambleas generales, ni votar sus cuentas y dictámenes.

Art. 42. Presidirá la asamblea el accionista que, en el acto, fuera elegido, el que nombrará dos Secretarios y cuando sea necesario, dos escrutadores.

Art. 43. Antes de abrirse la asamblea general, los accionistas inscribirán en el "libro de asistencia" sus nombres, nacionalidad, indicación del domicilio y la naturaleza de las acciones con su respectivo número.

Art. 44. El Presidente de la asamblea general dirigirá los trabajos de conformidad con el estilo de las asambleas deliberantes observando lo siguiente: A) Ningún accionista podrá hablar sin que haya sobre la mesa solicitud o propuesta sujeta a deliberación de la asamblea, salvo en los casos de orden o pedido de explicación; B) En caso de empate en la votación se considerará rechazada la solicitud o proposición.

Art. 45. La lista de los accionistas en el "Libro de Asistencia" debe ser firmada por el Presidente de la asamblea antes de la primera votación y puede ser examinado por cualquier accionista; A) Las personas presentes a la asamblea general deberán probar su calidad de accionistas; B) Solamente los accionistas podrán comparecer con poder de otros accionistas. Los respectivos poderes deberán ser presentados al Directorio con cuarenta y ocho horas de antecedencia.

Art. 46. El acta de los trabajos y resoluciones de la asamblea general será labrada en el libro "Actas de las Asambleas Generales" y será firmada por los miembros de la mesa y por los accionistas que hubieran estado presentes en la asamblea. Para dar validez al acta es suficiente la firma de tantos cuantos constituyan la mayoría necesaria para las deliberaciones tomadas por la asamblea. Del acta se sacarán testimonios y copias para los fines legales.

Art. 47. En las reuniones extraordinarias sólo se tratará el asunto que las hubiera motivado, pudiendo con todo ofrecerse indicaciones para ser apreciadas y resueltas en la primera reunión.

CAPITULO IV

Del Balance, de la Distribución de Ganancias, de las Reservas

Artículo 48. El año social comenzará el 1.o de Enero y terminará el 31 de Diciembre.

Art. 49. El balance y la cuenta de las ganancias y pérdidas y la memoria deberán ser presentadas al Consejo Fiscal, hasta el día 15 de Marzo de cada año, y estarán a disposición de los accionistas, en el escritorio de la sociedad, por lo menos treinta días antes de la reunión de la asamblea general.

Art. 50. De la ganancia bruta se deducirán: A) Hasta el 20 % (veinte por ciento) a título de depreciación del material volante y rodante; B) Hasta el 10 % (diez por ciento) a título de depreciación del material restante, muebles y utensilios.

Art. 51. Las ganancias líquidas comprobadas en el balance anual, serán repartidas en el orden siguiente: A) Cinco por ciento (5 %) para la constitución de un fondo de reserva destinado a asegurar la integridad del capital. Esa deducción dejará de ser obligatoria cuando el fondo de reserva alcance al veinte por ciento (20 %) del capital social, que será reintegrado cuando sufra disminución; B) Veinte por ciento (20 %) al fondo de amortización, hasta el límite máximo del capital, para asegurar la sustitución o la conservación del valor del material volante; C) Al pago del dividendo máximo de dieciséis por ciento (16 %) a los accionistas; D) Al pago de las cantidades votadas a cualquier título por la asamblea general.

Art. 52. El fondo de amortización, a juicio de los Directores y con el dictamen favorable del Consejo Fiscal, puede ser empleado en la adquisición de aeronaves, sus excedentes para montaje de talleres y en cuentas corrientes acreedoras originadas por las compras de ese material.

CAPITULO V

De la Liquidación de la Empresa y Disposiciones Generales

Artículo 53. En el caso de liquidación compete a la asamblea votar el modo de hacerla nombrar a los liquidadores y fijar la remuneración de los mismos y la de los fiscales. El producto comprobado será dividido entre los accionistas en la proporción de sus acciones.

Art. 54. Hecha la liquidación deben los liquidadores presentar a la asamblea general un informe y la rendición de cuentas para ser aprobados.

Art. 55. El mandato del primer Consejo Fiscal termina en el día de la primera asamblea general ordinaria que será convocada un año después del archivo en la Junta Comercial de los documentos exigidos por la ley. Nada más tengo que certificar, de lo que doy fe. — Porto Alegre, catorce de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres. — Yo (Fdo:) Sonia de Oliveira Einloft p (Sonia de Oliveira Einloft) oficial dactilógrafa, padrón 11-2, la escribí, cotejé y firmé y será suscrita y firmada por el Director-Secretario de la Meritísima Junta Comercial de Río Grande del Sur. — (Fdo:) Leo Silveira de Arruda. — Director-Secretario. — Hay sello de la Junta Comercial de Río Grande del Sur. — Exento de estampilla. — (Fdo:) Sonia.

Escribanía Trindade. — 5.a Oficina Notarial.— Reconozco la firma del doctor Leo Silveira de Arruda. — En testimonio (hay un signo notarial) de la verdad. — Porto Alegre, 17 de Agosto de 1953. — (Fdo:) Omar Lopes, Adjunto Sustituto. — Hay tres estampillas inutilizadas por sellos de la Oficina.

Sigue legalización de la firma del señor Omar Lopes, autorizada por el señor Cónsul de la República del Uruguay en Porto Alegre. — Hay una estampilla inutilizada por sello del Consulado — Consta el pago de los derechos. Lo que antecede es traducción fiel y exacta del anexo documento en portugués, de cuya versión dejo copia en mi Registro con el N.o 8.529. — Montevideo, Agosto 27 de 1953. — Firmado: María E. de la María. — Traductora Diplomada.

Traducción N.o 8.529. — Acta de la Asamblea General Ordinaria de los accionistas de la Sociedad Anónima "Empresa de Viaçao Aerea Riograndense (Empresa de Transporte Aereo Rio Grandense) VARIG" realizada el 28 de Octubre de 1950. El día veintiocho (28) del mes de Octubre del año mil novecientos cincuenta (1950), en la sede de la Sociedad Anónima Empresa de Viaçao Aerea Rio Grandense "VARIG" en la Avenida Borges de Medeiros número cuatrocientos cincuenta y tres (453) entresuelo, en esta Ciudad de Porto Alegre, capital del Estado de Río Grande del Sur, reunidos en primera convocatoria a las dieciséis (16) horas, accionistas que representaban siete mil cien (7.100) acciones, o sean el setenta y un (71 %) por ciento del capital con derecho al voto, de acuerdo con las firmas del Libro de Asistencia, fué abierta la sesión por el señor Presidente del Consejo Fiscal, Mayor Adroaldo Franco, que asumió la presidencia de la asamblea por indicación del accionista señor Pedro Marques Braga. Iniciando los trabajos, invitó el señor Presidente a los accionistas señores Harry Schuetz y Pedro Marques Braga para primer y segundo secretarios respectivamente. Instalada la mesa, ordenó el señor Presidente leer por el segundo secretario la orden del día, así como también los edictos de convocatoria, publicados en el Diario Oficial del diecinueve (19), veintiuno (21) y veintidós (22) de Setiembre del mil novecientos cincuenta (1950). Por sugestión del accionista señor Harry Schuetz, la asamblea dispensó por unanimidad, la lectura de la Memoria del Directorio, del Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y del Dictamen del Consejo Fiscal, en virtud de los presentes haber tomado conocimiento de los mismos por medio de las publicaciones en el Diario Oficial del Estado, en el "Correio do Povo" y en el "Diario de Noticias" del veintiuno (21) y veintidós (22) del corriente respectivamente. Seguidamente fué sometido por el señor Presidente a discusión y posterior aprobación de la asamblea, la Memoria del Directorio, el Balance y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, los cuales fueron aprobados por unanimidad. Prosiguiendo los trabajos, sometió el señor Presidente a la apreciación de la asamblea, la sugestión del Directorio de que se llevase la pequeña ganancia del ejercicio ahora terminado, por el importe de cuatrocientos cuarenta y nueve mil novecientos setenta y ocho cruzeiros con cincuenta centavos (Cr$ 449 978.50) a la Cuenta de Fondo de Substitución del Material Volante. Puesta en votación, después de las explicaciones dadas sobre el asunto por el Director-Gerente señor Rubem M Berta fué aprobada por unanimidad. Prosiguiendo con la orden del día, mandó el señor Presidente suspender la sesión por cinco (5) minutos para la confección de las balotas destinadas a la elección del Directorio para el ejercicio del veintinueve (29) de Octubre de mil novecientos cincuenta (1950) al veintiocho (28) de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco (1955) y el Consejo Fiscal para el ejercicio del veintinueve (29) de Octubre de mil novecientos cincuenta (1950) al veintiocho (28) de Octubre de mil novecientos cincuenta y uno (1951). Reabierta la sesión fueron leídos por el primer secretario los resultados que diera posesión, por unanimidad de votos, el Directorio así constituído señor Rubem M. Berta, Director-Gerente; señor Oscar Siebel, suplente del Director-Gerente; señor Carlos H. Ruhl, Director Técnico y el señor Goetz G. Herzfeldt, suplente del Director Técnico. Para consejeros Fiscales, con abstención de los miembros presentes: Consejeros titulares: Mayor Adroaldo Franco, señor Otto Ernst Meyer y doctor Carlos María Bons. Consejeros suplentes: doctor Fernando Osorio, señor Vitor A. Kessler y señor J. A. Renner. Abordó entonces el señor Presidente la fijación de las dotaciones para el próximo ejercicio, sugeridas por el Directorio de la Empresa y que son Para propaganda un millón ochocientos mil cruzeiros (Cr$ 1:800.000.00). Donativos y Auxilios: ciento ochenta mil cruzeiros (Cr$ 180.000.00). Fundación de los Funcionarios de "VARIG" dos millones de cruzeiros (Cr$ 2:000.000.00). Pidió entonces la palabra el señor Rubem M Berta, Director-Gerente para exponer ampliamente a la asamblea los motivos de la necesidad de estas dotaciones, así como también explicar el auxilio a la Fundación de los Funcionarios de la "VARIG" que, en el próximo ejercicio desenvolverá un amplio programa de asistencia social, inclusive la construcción parcial de su edificio propio, donde funcionarán los servicios de Auxilio, Cantina, Servicio Médico y Enseñanza. Dijo también que ante la precariedad de las actuales instalaciones, será imprescindible la ejecución de este programa inmediatamente, que irá a beneficiar diariamente a un promedio de seiscientos a setecientos funcionarios de la empresa. Sometidas las dotaciones a votación, fueron aprobadas por unanimidad. Agotada la orden del día, puso el señor Presidente la palabra a disposición de los accionistas que deseasen hacer uso de ella. Tomando la palabra el accionista señor Otto Ernst Meyer, propuso que ante el rechazo categórico del señor Director Gerente de aceptar la gratificación que habitualmente la asamblea le votaba, sugirió que la mesa sometiese a la apreciación de los accionistas que fuesen tomadas en consideración las erogaciones tenidas por el mismo con la hospitalización y la convalescencia de la enfermedad que sin duda fué adquirida en la dura lucha que la dirección de la Empresa le impuso Sometido el asunto a discusión por el señor Presidente, pidió la palabra el accionista señor doctor Carlos María Bins, sugiriendo que la asamblea autorizara la indemnización al señor Director-Gerente de los elevados gastos tenidos durante el tra-

tamiento y convalescencia de la referida enfermedad, que lo tomó en servicio cuando estaba en Río de Janeiro, estando ahora felizmente restablecido y de vuelta a nuestro medio. Sometida a votación la propuesta fué aprobada por unanimidad. Nuevamente con la palabra el accionista señor doctor Carlos María Bins, propuso que constase en actas un voto muy especial de alabanza y agradecimiento no solamente al Directorio sino también a todos los jefes de servicio y a los que cooperaron por la forma eficiente con que fueron conducidos los negocios y operaciones de la Empresa, plenamente confirmada por la preferencia con la cual el público le ha dispensado. Puesto en votación, fué aprobado por unanimidad. Agradeció a estas palabras en nombre del Directorio, el señor Rubem M. Berta, haciendo notar que poco mérito cabía al Directorio, y sí, principalmente a los jefes y encargados de servicio, hoy en número de ciento cincuenta, más o menos. Como ninguno más quiso hacer uso de la palabra, agradeció el señor Presidente la deferencia de la asamblea por haberlo conducido una vez más a la Presidencia, lo que mucho le había conmovido ese honor. Declaró, después, suspendida la sesión por el tiempo necesario para que yo, el primer secretario, hiciera esta acta en el libro respectivo y, reabierta la sesión la misma fué leída, aprobada y firmada por todos los accionistas presentes, sacándose de esta acta cuatro (4) copias auténticas, dactilografiadas, para los fines legales. — Porto Alegre, 28 de Octubre de 1950. — La mesa de la asamblea: Presidente (Fdo.:) Adroaldo Franco. — 1er. Secretario (Fdo.:) Harry Schuetz. — 2.o Secretario (Fdo.:) Pedro Marques Braga. — Accionistas (Fdo.)) Ilegible. — Harry Schuetz. — Rudi Scheley. — Fundación de los Funcionarios de la VARIG. Rubem (Ilegible). — Presidente (Ilegible). — Adoaldo Franco. — Joao S. (Ilegible). — Pedro Marques Braga (Ilegible). — de Araújo Jacques, por el Estado de Río Grande del Sur. — Carlos María Rius. — Hay dos firmas ilegibles.

Escribanía Trindade. — 5.a Oficina Notarial. — Reconozco las 15 firmas indicando los accionistas al dorso. En testimonio (hay un signo notarial) de la verdad. — Porto Alegre, 6 de Noviembre de 1950. — (Fdo.): Osmar Lopes. — Adjunto Sustituto. — Hay quince estampillas inutilizadas por sellos de la Oficina Notarial. — Cr$ 110.80

Junta de Río Grande del Sur. — Expediente N.o 59.898. — 5.a copia. — La primera copia es de igual tenor. fué pagada en ella el respectivo sello de archivo por el valor de Cr$ 21.00 y quedó archivada en esta Secretaría en virtud del despacho de la Junta (ilegible) del 6 de Noviembre de 1950 — Pagó Cr$ 5.80 de Fiscal en la 1.a copia. — Secretaría de la Junta Comercial de Río Grande del Sur — Porto Alegre, 7 de Noviembre de 1950. — (Fdo.:) Leo Silveira Arruda. — Director-Secretario.

Sigue la legalización de la firma del señor Osmar Lopes, autorizada por el señor Cónsul de la República del Uruguay, en Porto Alegre. — Hay una estampilla uruguaya inutilizada, por sello del Consulado, consta el pago de los derechos correspondientes.

Lo que antecede es traducción fiel y exacta del anexo documento escrito en portugués de cuya versión dejo copia en mi Registro con el N.o 8529 A. — Montevideo, 27 de Agosto de 1953. — Firmado: María E. de la María. — Traductora Diplomada

Traducción N.o 8.530. — Escuedo de Armas de Brasil. Justicia de Río Grande del Sur. 5.a Oficina Notarial. Copia certificada. — Copia certificada extraída de la página 43 del libro de actas de las reuniones del Directorio de la S. A. Empresa de Viaçao Aérea Río Grandense (S. A. Empresa de Transporte Aéreo Río Grandense (VARIG).

Acta de la reunión del Directorio, realizada el 30 de abril de 1953. — El día treinta (30) del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y tres (1953) se reunieron los Directores, Gerente y Técnico, abajo firmados, en la sede, a las dieciséis (16) horas, con el fin especial de deliberar sobre el registro comercial de la Agencia Montevideo, (República Oriental del Uruguay), hasta entonces funcionando como representación de la firma "Changes et Voyages Internationaux" (CEVI). Después de ser debidamente discutida la cuestión quedó resuelto el registro de la agencia con un capital nominal de diez mil pesos uruguayos ($ 10.000:00) autorizándose al Gerente, señor Inocencio Ronulfo Sánchez Guardia, para realizar las diligencias necesarias para hacer efectivo, ese registro de acuerdo con las leyes del país vecino. No constando nada más en la orden del día, fué cerrada la sesión y labrada la presente acta que es firmada por los presentes. (Fdos.): Ruben Berta. — Goetz Georg Herzfeld.

Consta el siguiente reconocimiento de firma: "Reconozco las dos firmas que anteceden de Ruben Berta y Goetz Georf Herzfeldt, de lo que doy fe. En testimonio (signo público) de la verdad. — Porto Alegre, 24 de Junio de 1953. — El adjunto substituto. — Osmar Lopes. — Adheridas siete estampillas estaduales, inclusive la de impuesto de electrificación e impuesto de jubilación de los funcionario de Justicia, por valor total de Cr. $ 7.40 inutilizados por sellos del tenor siguiente: 5.a Oficina Notarial. — 24'6'1943, Porto Alegre". — Se veía también la anotación siguiente: 13.40. Había un sello que dice lo siguiente: Escribanía Trindade. 5.a Oficina Notarial. — Osmar Lopes. — Adjunto substitpto. Porto Alegre. Nada más constaba en la referida acta en el libro que me fué presentado, de donde bien y fielmente hice, extraer la presente copia certificada y al propio original, en poder de la parte compareciente me remito y doy fe. Yo, (Fdo.): Osmar Lopes. — Adjunto substituto del notario, lo hice dactilografiar y firmo en público y al pie. En testimonio (hay un signo notarial) de la verdad. — Porto Alegre, 24 de Junio de 1953. — (Fdo.): Osmar Lopes. — Adjunto substituto. Hay sello del citado notario, cinco estampillas inutilizadas por sello de la 5.a Oficina Notarial y planilla de gastos por valor de Cr. $ 35.00. Cotejada en la misma fecha. (Fdo.): Ruperto Antonio Pires. — Primer adjunto substituto en pleno ejercicio. Hay un sello del Notario. Sigue la legalización de la firma del señor Osmar Lopes autorizada por el señor Cónsul de la República Oriental del Uruguay, en Porto Alegre. Hay una estampilla uruguaya inutilizada por sello del Consulado, consta el pago de los derechos correspondientes. Lo que antecede es traducción fiel y exacta del anexo documento escrito en portugués de cuya versión dejo copia en mi registro con el N.o 85.30. — Montevideo, 26 de Agosto de 1953. — (Fdo.): María E. de la María. — Traductora Diplomada.

Copia: Señor Ministro de Hacienda, doctor Eduardo Acevedo Alvarez. — Presente: Inocencio Ronulfo Sánchez, por "S. A. Empresa de Viaçao Aérea Río Grandense" (Empresa de Transporte Aérea Río Grandense Varig S. A.) constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la Avenida 18 de Julio 1242 (estudio del doctor Elbio Jiménez), al señor Ministro, expresa: I) Que de acuerdo a los estatutos sociales debidamente legalizados y traducidos que se adjunta, la institución que represento constituye una sociedad anónima fundada en los Estados Unidos del Brasil, con personería otorgada por las autoridades competentes de ese país (documento letra "A"); II) Que según testimonio de acta de asamblea general de accionistas, que debidamente legalizada y traducida se acompaña, el Directorio actual de la referida sociedad está integrado por los señores Ruben M. Berta, Oscar Siebel, Carlos M. Ruhl y Goetz G. Herzfeldt, quienes desempeñan respectivamente los cargos de Director-Gerente, suplente de Director-Grente, Director Técnico y suplente de Director Técnico (documento letra "B"); III) Que por el artículo 2.o de sus estatutos, la sociedad está facultada para crear sucursales, filiales o agencias, en cualquier punto del territorio nacional-brasileño o fuera de él a criterio del Directorio. IV) Que con fecha 30 de abril de 1953, el Director de la Empresa acordó establecer una agencia en Montevideo, (República Oriental del Uruguay), asignándole un capital de diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000.00); todo lo cual surge del testimonio que debidamente legalizado y traducido se adjunta (documento letra "C"); V) Que la representación invocada por el compareciente resulta del documento letra "C" antes citado, por el cual se me autoriza a realizar todas las diligencias necesarias a fin de hacer efectivo el registro de la sociedad ante nuestras autoridades y de acuerdo a la legislación que rige la materia. Por todo lo expuesto, del señor Ministro, solicito: 1.o) Que previa vista a la Inspección General de Hacienda y Fiscalía de Gobierno de Turno, se tome nota de los estatutos de la "S. A. Empresa de Viaçao Aérea Río Grandense" (Varig S. A.); se autorice el funcionamiento de su agencia en nuestro territorio nacional y se le otorgue personería jurídica; 2.o) Que en su oportunidad se desglosen y me sean entregados los documentos que adjunto y se comunique y se publique y fecho, se archive este expediente. Sin otro particular, saludo al señor Ministro atentamente. — Inocencio Ronulfo Sánchez. (Credencial Cívica Serie B.R.A. N.o 9925).

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1953. — Informe la Inspección General de Hacienda y si no hay observaciones, vista al Fiscal de Gobierno de segundo turno. — Héctor Gorbarán Herrera, Director de Secciones

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1953. — Sin observaciones que formular a la solicitud de "Empresa de Transportes Aéreos Río Grandense Varig S. A.", con sede en Porto Alegre (Brasil) para la instalación en el Uruguay de una sucursal con un capital asignado de $ 10.000.00 moneda nacional uruguaya, pase en vista al Fiscal de Gobierno de segundo turno, como está dispuesto precedentemente. — Ulises Icasuriaga, Jefe de División. — Vo. Bo. Antonio G. Baldizón, Inspector General

Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — Señor Ministro: "La Viaçao Aéreo Río Grandense" (Varig del Brasil), solicita la instalación de una filial en el país a cuyo efecto presenta los estatutos de la Casa Matriz, para ser aprobados. Nuestra jurisprudencia ha admitido que en tales casos basta conocer los fines de la sociedad (están detallados en los estatutos presentados) su sometimiento a las disposiciones legales y administrativas, vigentes o que se dicten en el futuro y el registro y publicación de los estatutos conforme a lo dispuesto por el artículo 3.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. De acuerdo a lo dispuesto y con lo informado por la Inspección General de Hacienda, nada tiene que observar esta Fiscalía de Gobierno a lo solicitado en el presente expediente. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1953. — Raúl Laguarda.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 29 de 1953. — Vista la solicitud de "S. A. Empresa de Viaçao Aérea Río Grandense Varig" con sede en los Estados Unidos del Brasil, a fin de que se le autorice la instalación y el funcionamiento de una sucursal en el país. Resultando: 1.o) Su objeto será el desarrollo del transporte aérea mercante; 2.o) El capital asignado para tal objeto será de diez mil pesos ($ 10.000.00). Considerando: Que la autorización para el funcionamiento de la empresa peticionante, no implica el permiso para el desarrollo de las actividades que componen su objeto social; este permiso deberá ser solicitado por la peticionante a las autoridades nacionales correspondientes. Considerando: Que con esta salvedad, los estatutos a estudio no contrarían el orden público ni la legislación. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de segundo turno. El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar los estatutos de "S. A. Empresa de Viaçao Aérea Río Grandense Varig", y autorizar la instalación y el funcionamiento de una sucursal en el país; dicha autorización está condicionada a las salvedades expuestas en la parte expositiva de esta resolución. Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2 230 de 2 de junio de 1893. A los fines correspondientes, otórguese, testimonio de lo actuado y devuélvase la documentación adjunta. Comuníquese, notifíquese y archívese. — MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga. — Es copia fiel. — Montevideo, Octubre 5 de 1953. — (Fdo.): Héctor Gorbarán Herrera, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: Inocencio Ronulfo Sánchez, constituyendo domicilio a los efectos de la presente gestión en la Avenida 18 de Julio 1242 (estudio del doctor Elbio Jiménez Rimoldi) por "Sociedad Anónima Empresa de Viaçao Aérea Río Grandense, Varig" (Empresa de Transporte Aéreo Río Grandense Varig Sociedad Anónima), al señor Juez, digo: I) Que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 29 de Setiembre de 1953, ha aprobado los estatutos de la sociedad por mí representada, con sede central en la ciudad de Porto Alegre (Estados Unidos del Brasil) y ha autorizado el funcionamiento de su sucursal en el Uruguay; II) Mi personería a estos efectos resulta del documento acompañado, señalado con la letra "C"; III) Que vengo a solicitar la inscripción de la sociedad anónima que represento en el Registro Público de Comercio y Matrícula de Comerciante conforme a lo determinado por el artículo 34 del Código de Comercio, para lo cual consigno los siguientes datos: A) Denominación: "Sociedade Anónima Empresa de Viaçao Aérea Río Grandense" (Varig), Empresa de Transporte Aérea Río Grandense "Varig" Sociedad Anónima: B) Objeto: Tráfico aéreo de personas, correspondencias y mercaderías de todas clases; C) La Sucursal en Montevideo está situada en la Avenida 18 de Julio 1121; D) El Gerente de la Sucursal Montevideo, que está al frente del establecimiento es el señor Inocencio Ronulfo Sánchez (documento letra "C"). Por lo expuesto del señor Juez, solicito: 1.o) Se me tenga por presentado y por constituído el domicilio en la representación invocada; 2.o) Se sirva ordenar la inscripción de la sociedad por mí representada en el Registro Público de Comercio disponiendo su matriculación como comerciante y la publicación de los edictos determinados por el artículo 407 del Código de Comercio. Fecho, se dispongan los desgloses que correspondan y se expidan los testimonios que solicitare quedando autorizados indistintamente a su retiro el doctor Elbio Jiménez Rimoldi o el señor Fernando Oliú Chiazzaro. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. (Firmado): Inocencio Ronulfo Sánchez. — Presentado con estatutos y una patente hoy seis de octubre de mil novecientos cincuenta y tres doy fe. — Roland. — Tomé razón con el N.o 2.405 del Fo. 349 del Lo. 43 de conocimiento. — Conste. — Roland. — Montevideo, octubre 7 de 1953. — Al despacho. — Pereira

20.046. — Montevideo, Octubre 7 de 1953. — Vista al señor Fiscal de lo Civil. — França. — J. T. Pereira

Fiscalía de lo Civil de tercer turno. — Vista N.o 4.352. — Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1953. — (Firmado): Julio Viana. — Recibido hoy veintiséis de octubre de mil novecientos cincuenta y tres. — Roland. — Montevideo, Noviembre 5 de 1953. — Al despacho. — Roland.

22.407. — Montevideo, Noviembre 6 de 1953. — Vistos: Decrétanse las inscripciones y publicaciones solicitadas, remítase al Registro respectivo a sus efectos, certifíquense los libros, expídanse certificados, devuélvanse recaudos y archívese. — França — J. T. Pereira.

Dichos estatutos han sido inscriptos con el N.o 141 del Fo. 1253 del libro N.o 1 del Registro Público y General de Comercio de esta ciu-

dad. Y a sus efectos, se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 18 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$158.00 1|pub. — 18191.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones
Licitación pública N.o 1|54

Llámase a licitación pública para el suministro de útiles de escritorio, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 20 de Enero de 1954 a la hora 9 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 5 de 1954. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.

(Cta. corriente) 8|pub. 30054 En.11-v.en.20.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
LICITACION PUBLICA N.o 181
Acarreo de mercaderías para el año 1954

Se llama a licitación pública para la contratación de los acarreos de mercaderías, que este Consejo debe realizar durante el año 1954, de acuerdo al respectivo pliego de condiciones, los que pueden ser retirados en la Intendencia de este Consejo, calle Cerrito número 618, en horas hábiles de oficinas públicas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 20 de Enero de 1954, a las 10 y 30 horas, en la sede del Consejo, calle Juan Carlos Gómez número 1492, primer piso.

(Cuenta corriente) 1|pub. 30061-En.11-v.en.11.

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO Y ADMINISTRACION DE INMUEBLES NACIONALES
AVISO
Arrendamiento de los servicios de bar del Argentino Hotel Piriápolis

Por segunda vez se llama a propuestas para el arrendamiento de los servicios de bar del Argentino Hotel Piriápolis por la presente temporada, de acuerdo al pliego de bases y condiciones que obra en esta oficina, donde puede retirarse.

Los interesados podrán presentar su propuesta hasta la hora 10 del día 19 del corriente en la Secretaría de esta oficina, calle Colonia número 945, Montevideo o en la Gerencia del hotel precitado.

Se hace constar que para este segundo llamado a propuesta se ha suprimido al apartado 3 del artículo 3.o del pliego de bases y condiciones, referente a la contratación de dos orquestas. — Montevideo, Enero de 1954. — La Dirección.

(Cuenta corriente) 1|pub. 30064-En.11-v.en.11.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 61

Llámase a licitación pública, para la provisión de una impresora de papel en resmas, para la División Proveeduría de la Dirección General de Correos, de acuerdo al pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría General los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 26 de Enero de 1954, a las 10 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, 2 de Enero de 1954. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30056-En.11-v.en.22.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 62

Llámase a licitación, para adquirir papel de embalaje de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas; Sábados de 8 a 12.

Apertura de las propuestas el día 3 de Febrero de 1953, a las 10 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

(Cta. corriente) 10|pub. 30055 En.11-v.en.22.

U. T. E.
VENTA DE CAMIONETAS, TRACTOR, CAMIONES, AMBULANCIA Y FURGON

Esta Administración hace saber que ha dispuesto la venta de 2 camionetas Ford T y A, incompletas; camión Ford A, incompleto; camión Opel Blitz para reparar; furgón Chevrolet incompleto; Tractor C. Walker para reparar; ambulancia Chevrolet en marcha y Ford A, doble faecton incompleto.

Los mencionados vehículos se encuentran en exhibición en la Sección Locomoción y Transporte, calle Entre Ríos y Jujuy, donde podrán ser inspeccionados.

Esta venta se realizará el día 20 de Enero de 1954, a las 10 horas, en la División de Servicios Generales (Mesa de Licitaciones), de acuerdo con la reglamentación, de la que los interesados podrán enterarse en la Sección Adquisiciones de esta Administración.

En caso de adjudicación, ésta será en principio y el oferente deberá depositar en el acto, en la Tesorería de esta Administración el 30 o|o del valor adjudicado. — Montevideo, 9 de Enero de 1954. — División de Servicios Generales.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30059-En.11-v.en.22.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA N.o 70218. — Montevideo, Enero 7 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Queirolo y Bigoni S. A., de Montevideo, solicita renovar la marca "EOLO", para artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 210-En.11-v.en.22.

ACTA N.o 70195. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — Con esta fecha Manuel Pérez Baez, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "ITU", para artículos de la clase 17 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 187-En.11-v.en.22.

ACTA N.o 70213. — Montevideo, Enero 7 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Irón Fireman Manufacturing Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$20.00 10|pub. 204-En.11-v.en.22.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 9998. — Montevideo, Enero 7 de 1954. — Con esta fecha, señor Juan Ricardo Coaker, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo dispositivo dispensador de líquidos aplicable a envases en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 211-En.11-v.en.22.

ACTA N.o 9992. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — Con esta fecha, el señor Manuel Pérez Baez, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en los frascos de "Dewar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 188-En.11-v.en.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 1-1954

Llámase a licitación pública para la adquisición de un chassis nuevo, sin carrozar, para camión de 3.000 kilogramos de carga, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 28 del corriente mes de Enero, a las horas 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Enero 4 de 1954. — Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30060-En.11-v.en.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Aviso. — Se pone en conocimiento de los interesados en intervenir en la licitación para los trabajos de pinturas y blanqueos a realizarse en el Grupo de Viviendas Municipales ubicadas en las calles Paysandú y Magallanes, que se ha suspendido la fecha de la recepción y apertura de las propuestas fijadas para el día 26 del corriente, en virtud de que se resolvió introducir modificaciones en los recaudos, efectuándose las comunicaciones correspondientes en oportunidad.

(Cuenta corriente) 1|pub. 30057-En.11-v.en.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación N.o 55
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por la adquisición de lápices de Ruleta, con destino a los Casinos Municipales, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Sección (Parque Hotel), el día 12 de Enero de 1954, a las 10 horas. — Valor de los pliegos, $ 0.70.

(Cuenta corriente) 1|pub. 30058-En.11-v.en.11.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906.

Montevideo, Enero 11 de 1954

8.a Sección

JULIO FARIAS, 56 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 586 y JULIA MOREIRA CRUZ, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 586.

9.a Sección

VICTOR LORENZO CRISTALDO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 8093 y MARIA FILISFINA ROLDAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4 N.o 8093.

10.a Sección

OSVALDO PETRAGLIA, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Emilio Castelar 4234 y ADAIDES RODRIGUEZ PANCIERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Castelar 4234.

12.a Sección

RAUL ANTONIO PORTEIRO, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bella Vista 1779 y MARIA LUISA CAMPIGLIA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Fructuoso 1645.

RUBEN MONTES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabela 3080 y GRACIANA RASTELLINO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Carabela 3080.

SUZLIM WAJNTROW, 43 años, divorciado, zapatero, polaco, domiciliado Dr. Majorred 1794 y MARIA AMANDA CORRALES, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 3234.

RUBEN DARIO TRIBUCIO, 23 años, soltero, pintor de letras paraguayo domiciliado Chuy 3340 y EMMA NELIDA GARCIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Chuy 3340.

ANTONIO FERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canstatt 3119 y BEATRIZ SANCHEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Caraguatay 2083.

NELSON LUIS ERSERGUER 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 2941 y TERESA CANTUA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 2938.

EDMUNDO RAUL SALDUA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Municipio 2563 y SARA MARGARITA BLANCO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Municipio 2563.

CARLOS ALBERTO PAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2915 y FELICIA CABRERA 18 años, soltera, modista, oriental domiciliada Rocha 2915.

RIMMEL BERENGUER, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado San Martín 3030 y MARIA ROSA NORMA GALLO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3030.

JOSE ANTONIO GRAÑA, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Chuy 3387 y SUSANA MEDINA, 22 años, soltera, domiciliada Chuy 3387.

14.a Sección

WASHINGTON RAFAEL MATTEO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Venancio Benavidez 3230 y NIDIA LUISA LOPEZ BORMIDA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Venancio Benavidez 3230.

16.a Sección

ALBERTO CONRADO MACHADO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 2681 y GLORIA DIVER BARRIOS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada A. Zubillaga 841.

18.a Sección

LUIS MARIA MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 1571 y JACINTA ELBA CARDOSO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 1571.

CESAR AUGUSTO CELANO, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Suárez 2788, ap. 1 y MARIA BELLA CASARETTO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. D. Terra 1037.

JUAN PEDRO MORO, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Porto Alegre 2628, ap. 4 y AIDA HEMILDA CORRADI BONILLA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Libertad 2527 A.

OSCAR RAMON ALONSO, 29 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Br. España 2458 y PERLA SARITA CLARA PINTOS 22 años, soltera, oriental, domiciliada P. [illegible] 2935.

JUAN JOSE SCASSO, 40 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1520 y MARIA CEDINA AGUERREBERE, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1520.

HECTOR DI MEO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carapé 2270 y ELSA RENEE BARROS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carapé 2274.

ANTONIO MARIA LALINDE, 31 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Libertad 2522 y GLADYS GAMBIN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Libertad 2522.

PEDRO RUBENS CAPOZZOLO, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 20 de Setiembre 1530 y NELLY VAZQUEZ COSTAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Quebracho 2709.

RUBEN SUAREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Torre 577 y RAQUEL DENIS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos M. Maeso 2716, ap. 2.

19.a Sección

LUIS ALBERTO BARREIRA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Palmar 2546 y MARTHA RENEE FOSSEMALE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada D. Terra 2102.

IGNACIO WEINBERGER, 58 años, soltero, maestro, húngaro, domiciliado Cuñapirú 1724 y LEONOR WEISZ, 55 años, soltera, húngara, domiciliada Cuñapirú 1724.

NELSON VEIGA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2276 y ELSA LEDESMA, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 2279.

SALOMON FRIESEL, 21 años, soltero, escultor, oriental, domiciliado Democracia 2055 y MARIA TAJCH, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Goes 2076.

RAMON LUIS FRANCO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2303 y MARIA ANGELICA FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 2306.

LIBER TENORE, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado M. Berthelot 1724 y NILDA MIRTA DE LEON, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blandengues 1740.

RAMON ELIAS DE LEON, 53 años, soltero, hornero, oriental, domiciliado Cuñapirú 2139 y JULIA CABRERA, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuñapirú 2139.

LUIS ALBERTO ABALO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isabela 3417 y ELENA PAULINO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 2056.

GUILLERMO ANTONIO CAVALLARO, 29 años, soltero, radiotelegrafista, oriental, domiciliado Porongos 2429 y ELENA GARCIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 2414.

NUÑO CAPLAN, 26 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1781 y LILI SCHWARTZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1817.

KASRIEL ELI GLASS, 26 años, soltero, comercio, lituano, domiciliado Porongos 2475 y MINA GOLDBERG, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1111.

RUBEN VAZQUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 1991 y NOELIA ANTONIA NOSIGLIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada República 1759.

20.a Sección

ANTONIO FAUSTO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Galán 4211 y MARIA ATENAS RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Galán 4257.

MANUEL SHEHERLIAN, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4083 y TERESA SANTURIAN, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Conciliación 4097.

SANTOS GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elbio Fernández 4286 y ROSA LANTES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Elbio Fernández 4296.

HECTOR CANTON, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Visca 4279 y JULIA MENDEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Visca 4279.

MARIO EDISON VELOZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 4450 y ZULMA CAROLINA SEVASTANO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julián Alvarez 81.

$ 2.00 p|p. v.En.14.

3.a Sección

ELBIO OJEDA LEITES, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 331 y LIRA TIRONI GALLARDI, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 331.

1|pub. v.en.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO VAZQUEZ CURCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 21 de 1953. — Juanángel L. Glazola, Actuario.

$12.00 10|pub. 214-En.11-v.en.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL COLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Haciéndose constar que se ha habilitado el feriado al solo efecto de la publicación. — Montevideo, cuatro de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 219-En.11-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA LOPEZ DE REGUEIRA o REJEIRA o REJEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Haciéndose constar que se ha habilitado el feriado al solo efecto de la publicación. — Montevideo, cuatro de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 220-En.11-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELSA ECHENAGUSIA DE TANOYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 209-En.11-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO JUAN o ROBERTO REISSIG BUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habiéndose habilitado el feriado a efecto de la publicación. — Montevideo, cuatro de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 191-En.11-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA o BENITA JOSEFA CABRERA DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Haciéndose constar que se ha habilitado el feriado al solo efecto de la publicación. — Montevideo, cuatro de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 193-En.11-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BORDONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Haciéndose constar que se ha habilitado la feria al solo efecto de la publicación. — Montevideo, cuatro de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 194-En.11-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RICARDONE o RICALDONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Haciéndose constar que se ha habilitado al solo efecto de la publicación. — Montevideo, cuatro de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 195-En.11-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MAGARIÑOS VEIRA DE MAGARIÑOS o LUISA MAGARIÑOS DE MAGARIÑOS SOLSONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el feriado al solo efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 170 En.11-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LUNGO DE MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 192-En.11-v.en.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Junta de acreedores

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, se hace público que habiendo presentado el señor Síndico el estado del activo y pasivo de la quiebra de don ENRIQUE ECHEVARRIA, se convoca a todos los acreedores para la audiencia del día 8 de Marzo del año entrante a las 10 horas, en la sala de este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1.674 del Código de Comercio. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1 673 del citado Código, se hace la presente publicación. — Se habilitó la próxima feria judicial mayor a efecto de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 30 de 1953. — Hugo Alvez, Actuario.

(G. judicial) 15|pub. 30063-En.11-v.en.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN FEBLES DE ALONSO y de CIRILA CARME o CARMEN ALONSO FEBLE o ALONZO FEBLES o ALONSO FEBLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Villa San Jacinto, Diciembre 30 de 1953. — Julio César Costa, Juez de Paz.

$16.00 10|pub. 207-En.11-v.en.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE LUISI o DE LUISI o LUIS o LUISES, FRANCISCA DAMIANA RODRIGUEZ DE LUISI o de LUIS, CARMEN, MAGDALENA y EULALIA LEOPOLDINA LUISI o LUIS o LUISES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria judicial. — Melo, Diciembre 21 de 1953. — Jaime Roca Estéves, Actuario.

$16.00 10|pub. 212-En.11-v.en.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SABINA o LORETA SABINA PERDOMO DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, habilitándose el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — Trinidad, 18 de Diciembre de 1953. — Doctor Roberto Gaye, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 203-En.11-v.en.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MARTINI, citándose a los interesados dentro del término de treinta días para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos con los justificativos del caso, quedando habilitada la próxima feria judicial mayor a los efectos del emplazamiento. — Paysandú, Diciembre 23 de 1953. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$12.00 10|pub. 184 En.11-v.en.22.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA CASTRO DE PIAS, citándose a los interesados dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado, quedando habilitada la feria judicial mayor a los efectos del emplazamiento. — Paysandú, Diciembre 23 de 1953. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$12.00 10|pub. 185 En.11-v.en.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la

apertura de la sucesión de VITO MODESTO DELGADO o ANGEL MODESTO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 29 de 1953. — José A. Ribot Llana, escribano.

$12.00 10|pub. 205-En.11-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BARBARITO o PEDRO FERMIN MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 29 de 1953. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 10|pub. 171 En.11-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO HILARIO ALEJO PERDOMO o ALEJO PERDOMO y GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 29 de 1953. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 10|pub. 180 En.11-v.en.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA DUARTE DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Y a los efectos de esta publicación, habilítase la próxima feria mayor. — Tacuarembó, Diciembre 29 de 1953. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 10|pub. 221-En.11-v.en.22.

ANDRES DIENESCH

Juzgado de Paz de la 18.a Sección de Montevideo

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 18.a Sección de Montevideo, doctora Hilda Moltedo de Espínola, dictada en el expediente caratulado: "Setrio y Esau Scarone con JOSE STEFANACH, cobro de pesos, exp. N.o 273|51", se hace saber al público que el día diez de febrero próximo a las diez y siete horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Andrés Dienesch, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de sus dos terceras partes de su tasación o sea la suma de trescientos catorce mil ochocientos treinta y tres pesos con treinta y dos centésimos, del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras ubicado en la 18.a sección judicial de este Departamento, emtpadronado con el N.o 22254, que según plano del agrimensor Roberto Schinca de Noviembre de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 16.423 el día 18 del mismo mes, se compone de una superficie de 402 mts. 90 dms. que se deslindan así: 11 mts. 10 ctms. de frente al Sur a la calle Chaná entre las de Joaquín Requena y Juan Paullier, distando su punto medio 12 mts. 35 ctms. a la esquina formada con la última calle nombrada, por 36 mts. 30 de fondo lindando al Este con los padrones 22.252, 22.253, 33.024 y 32.025; al Norte con la parte del 22.251; y al Oeste con el padrón 22.255.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 10 o|o de ella en garantía de la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los honorarios, certificados del Registro, Impuestos Universitarios y demás gastos que demande la escritura correspondiente; 3.o) Que los títulos se encuentran depositados en la Carpeta N.o 824, B-49 del Banco Hipotecario del Uruguay y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Canelones N.o 2233, de manifiesto y a disposición de los interesados; 4.o) Que se habilitó el feriado a los efectos de las publicaciones; 5.o) Que la comisión del rematador será de cargo del adquirente. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — Luis A. Machó, Actuario.

$96.00 15|pub. 208 En.11-v.en.28.

JULIO C. CABRERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, en autos: "LUIS ALBERTO HUART. Quiebra", se hace saber que el día 20 de Enero de 1954, en el lugar de su ubicación, calle Florida esquina Matta, se procederá por el martillero Julio C. Cabrera, asistido del señor Síndico Delfín Fernández, al remate de mercaderías y existencias, al mejor postor, del comercio de Luis Alberto Huart. Se previene: que la comisión del rematador será consignada en el momento de la oferta y que se habilitó el próximo feriado, a efectos de las publicaciones. — Melo, Diciembre 21 de 1953. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$20.00 10|pub. 213 En.11-v.en.22

AMERICO FLORIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en autos: "PAUL GERHARD JOSSEK BIRAWER. Intestado". (Lo. 10, Fo. 746), se hace saber que el día veinticuatro del corriente a la hora 8, en el local "Damasco" ubicado la calle 18 de Julio esquina Independencia, se procederá a la venta en remate público por el martillero Américo Florio, asistido del señor Actuario y Alguacil de este Juzgado de sesenta cortes de géneros, de diversos tipos y colores y varios lotes de valijas y mercaderías diversas.

Se previene: A) Que las ventas se harán exclusivamente al contado, debiendo los compradores satisfacer los importes de las mismas en el acto de serles aceptada; B) Que el retiro de dichas mercaderías deberán hacerlo los compradores de inmediato; C) Que el detalle de las mercaderías se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado; y D) Que se ha habilitado la feria judicial mayor a los efectos pertinentes. — Paysandú, Enero 4 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$28.80 10|pub. 181 En.11-v.en.22.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "TOMAS J. MIRAGLIA. Quiebra", hago saber que el día 25 del actual a las 17 horas y siguientes, en el local calle Centenario y 25 de Agosto, ciudad de Castillos, procederé a la venta en remate público y al mejor postor de las existencias de la casa de comercio del fallido. Está habilitada la feria actual. — Rocha, Enero 7 de 1954. — Agustín Pereyra, Martillero.

$12.00 10|pub. 186 En.11-v.en.22.

ESTANCIAS "TORRE ALTA" S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la sociedad anónima Estancias "Torre Alta", para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día miércoles 20 de Enero de 1954, a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo 409, a los efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o Aprobar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1953; 2.o Elección de cinco Directores titulares y de tres suplentes para el período 1953|57; 3.o Elección de Síndico y de Síndico suplente por el año 1954 y fijar su remuneración.

El registro de acciones se cerrará el día 18 de Enero de 1954, a las 17 horas.

$4.80 1|pub. 222-En.11-v.en.11.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD VICTOR ADBA LIMITADA

Por contrato privado otorgado el 7 de Diciembre de 1953 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 378 al folio 1.409 del libro número 1 de Contratos con fecha 9 de Diciembre de 1953, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada que gira bajo la razón social de "Victor Adba Limitada" y con la denominación de "Organización Técnica ALFIL". — Objeto: Comercialización e industrialización de copias heliográficas, fotocopias, microfilms, fotografía en general, copias a mimeógrafo, traducciones, venta de mercaderías, importación y exportación. — Domicilio: En esta ciudad. — Socios: Alicia Escardó de Illanes y Víctor Adba. — Plazo: 4 años, prorrogables. — Capital: $ 8.000.00 (ocho mil pesos) en ocho cuotas de $ 1.000.00 (mil pesos), integrado cada socio cuatro cuotas. — Directores: Ambos socios. — Administrador: Víctor Adba. — Ejercicio: Año calendario.

$20.00 10|pub. 196-En.11-v.en.22.

EXTRAVIO DE DOCUMENTO

Se ha extraviado comprobante de depósito en efectivo garantía de alquileres del Banco Transatlántico del Uruguay a nombre de Severino Suárez. — Se ruega su devolución a Larravide 3071. — Montevideo, 8 de Enero de 1954.

$1.80 3|pub. 190-En.11-v.en.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Disolución de sociedad

Notificamos al público que TYRESOLES DEL URUGUAY LIMITADA, integrada por Federico Carlos Jorge Eisner Korn, Violeta Elisa Llovet de Eisner, Emilio y Roberto Massat, Enrique Joaquín y Aurelio Eduardo Llovet, se ha disuelto definitivamente. Acreedores presentarse: Avenida Italia 2595. Leyes: 26 de Setiembre de 1904 y 26 de Abril de 1933.

$16.00 20|pub. 202-En.11-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de "Café, bar y despacho de bebidas alcohólicas", sito en la calle Río Branco número 1201 esquina Canelones, a los señores Celso Balsa Suárez y José Noya Portos (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, tres de Enero de 1954. — EUGENIO EDMOND. — DOLORES PONIZA.

$16.00 20|pub. 200-En.11-v.feb.3.

BANCO PALESTINO URUGUAYO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

El Directorio del Banco Palestino Uruguayo, cita a sus accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Enero de 1954, a las 19 horas, en el local del Banco, calle Treinta y Tres número 1387, en la cual se tratará la siguiente orden del día: 1.o) Elección de Presidente y Secretario de Mesa; 2.o) Lectura y aprobación del acta anterior; 3.o) Aumento de capital; 4.o) Reforma al estatuto social, propuestas por el Directorio.

Se previene a los señores accionistas: A) Que el quórum para esta asamblea extraordinaria deberá ser del 75 o|o, no menos, del capital integrado y las reformas se aprobarán si cuentan con el 51 o|o del total de votos (artículo 44); B) Que si no se logra quórum en la primer convocatoria, se hará segunda convocatoria en la que el quórum será del 51 o|o del capital integrado (artículo 44); C) Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en la sede del Banco, hasta tres días antes del de realización de la asamblea (artículo 29).

$21.00 5|pub. 189-En.11-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace público que, por escritura que autorizó el escribano W. I. Arévalo, el 23 de Octubre de 1953, se disolvió la sociedad "Nazari y Carnevali", quedando de cargo del señor Natalio Carnevali, el activo y pasivo de la firma. La escritura fué inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 409 del libro 1 de Contratos.

$24.00 20|pub. 197-En.11-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de "almacén de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas", sito en la calle Bartolito Mitre número 2801 esquina Ramón Massini, al señor Benigno Campos Fernández (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 17 de Diciembre de 1953. — MANUEL PEREYRA DUBRA. — SEVERINA RAPOSO CRESPO.

$16.00 20|pub. 198-En.11-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de "almacén de comestibles, fiambrería y bebidas alcohólicas embotelladas", sito en el Bulevar España número 2456 esquina P. Vázquez y Vega, al señor José María Moreno Tofé (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 4 de Enero de 1954. — PARASKEFF IVANOFF PRODANOFF. — DEMETRIA YORDANOFF.

$16.00 20|pub. 199-En.11-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 28 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender al señor Nicolás Saturno el almacén, frutas y verduras, sita en la calle Rafael Hortiguera número 4000, interviene estudio Pablo Calabrese, Junta Económico Administrativa 2631 — DAVID ROSENGURT.

$16.00 20|pub. 215-En.11-v.feb.3.

BULANTI Y COMPAÑIA MANUFACTURA DE CUEROS S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 27 de Enero de 1954 a las 16 horas en el local social, calle 25 de Mayo N.o 1600, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de la Comisión Escrutadora a que alude el artículo 34 de los estatutos y de un asambleísta para firmar el acta; 2.o) Considerar la memoria anual, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 3.o) Elección de Directores, Síndico y suplentes respectivos; 4.o) Confirmación de los Directores titulares y suplentes por el tiempo de su actuación.

Se previene a los accionistas que para poder tomar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario en las oficinas de la sociedad, dentro de los tres días anteriores a la fecha de la reunión (artículo 28 de los estatutos). — El Directorio.

$21.00 5|pub. 182 En.11-v.en 16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía., prometí vender a Ruben Terra, el almacén de comestibles, bar y minutas, sito en Ibicuy 1104, haciéndose cargo del comercio el comprador con fecha de hoy. Acreedores a las oficinas de los balanceadores, calle San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 2 de Enero de 1954. — ALFREDO REDONDO. — TERESA ARDUINO DE REDONDO.

$24.00 20.pub 216-En.11-v.feb.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de "Café, bar y despacho de bebidas alcohólicas", sito en la Avenida Uruguay número 801 esquina Florida, a los señores Antonio Alonso González, Ramón Fernández Alonso y Avelino Villamil (ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 2 de Enero de 1954. — JESUS GARRIDO CHAMOSA. — CAROLINA FILLOY.

$16.00 20|pub. 201-En.11-v.feb.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 9|934. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía., hago saber que prometí vender a José Russo Degrosso, el almacén de comestibles, lechería y bebidas alcohólicas embotelladas, ubicado en Canelones 1249, haciéndose cargo de comercio el comprador con fecha de hoy. Acreedores a las oficinas de los balanceadores, calle San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 4 de Enero de 1954. — ANDRES MORENO. — NIEVES C. GONZALEZ DE MORENO.

$24.00 20|pub. 217-En.11-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se disolvió la sociedad de hecho que en el ramo de taller de herrería giraba en esta plaza, bajo la razón social Bolla Hnos., con sede en la calle Bartolito Mitre N.o 2629 bis, retirándose el socio José María Bolla y continuando con dicho giro el señor Alberto Bolla (hijo) quien se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad. Los acreedores en el domicilio indicado (ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio). — Montevideo, 8 de Enero de 1954. — JOSE MARIA BOLLA. — Alberto Bolla (hijo).

$32 00 20|pub. 183 En.11-v.feb.3.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Gondomar Sociedad Anónima

Estado de situación al 31 de Octubre de 1953

Activo —

Bancos	$	1.121.17
Inmuebles	"	70.643.09
Varios deudores	"	358.40
Gastos de constitución	"	738.18
	$	72.860.84
Partidas a liquidar	"	1.734.06
	$	74.594.90

Pasivo y capital —

Banco Hipotecario	$	19.806.29
Varios acreedores	"	12.788.61
	$	32.594.90
Capital integrado	"	42 000.00
	$	74.594.90

Balance de Resultados al 31 de Octubre de 1953

Aumentos patrimoniales:

Productos varios	$	2.431.11
Partidas a liquidar	"	1.734.06
	$	4.225.17

Cargas de gestión:

Gastos generales, gravámenes fiscales, incales, intereses, amortizaciones	$	4.225.17

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 11 de Noviembre de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente estado de situación general, se halla transcripto a folios 3 del libro Copiador Cartas, rubricado el 17 de Noviembre de 1953, en el Registro Publico de Comercio.

$ 25.80. — 17856. — 1|pub.

Casassa Hermanos S. A.

Balance general al 30 de Setiembre de 1953

Activo —

Caja	$	8.119.21
Trigo	"	1.200.00
Lino	"	119.000.00
Anticipos eventuales Banco Seguros	"	406.68
Bolsas e hilo	"	10.725.00
Gastos de organización	"	2.208.00
Inmuebles	"	236.581.19
Máquinas y accesorios diversos	"	94.865.10
Máquinas usadas	"	1.879.68
Muebles y útiles	"	39.674.86
Títulos y acciones	"	12.747.26
Valores a cobrar	"	19.060.50
Total del activo	$	546.467.50

Pasivo —

Capital integrado	$	271.400.00
Fondo de reserva	"	10.204.82
Caja de Jubilaciones de Industria y Comercio	"	18.483.90
Cuentas corrientes	"	81.033.67
Caja de Jubilaciones Rurales	"	14.113.20
Dirección General de Impuestos Directos	"	771.54
Banco de Seguros del Estado	"	39.299.51
Bancos	"	53.654.23
Valores a pagar	"	40.000.00
Total del pasivo	$	528.960.87
Utilidad líquida a distribuir	"	17.506.63
	$	546.467.50

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la Empresa Casassa Hnos. S. A., manifiesta bajo Declaración Jurada, haber inscripto el presente balance general, en el folio 358 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 11 de Mayo de 1951, en el Juzgado Letrado Departamental de Soriano.

Balance de Pérdidas y Ganancias al 30 de Setiembre de 1953

Pérdidas —

Gastos generales	$	14.662.63
Intereses pagados	"	18.390.34
Sueldos y jornales	"	52.016.36
	$	85.069 33
Saldo para igualar	"	17.506.63
	$	102.575.96

Ganancias —

Bolsas e hilo	$	1.727.06
Trigo	"	30.697.43
Lino	"	2.275.79
Cereales varios	"	5.502.77
Comisiones generales	"	21.211.14
Intereses cobrados	"	18.388.15
Máquinas y accesorios diversos	"	22.118.97
Beneficio para próximo ejercicio	"	654.65
	$	102.575.96

Proyecto de Distribución

Fondo de reserva, 10 o|o s|Beneficio	$	1.750.66
Cuarto dividendo, 5 1|2 a los accionistas	"	14.927.00
Beneficio para próximo ejercicio	"	828.97
	$	17.506.63

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la Empresa Casassa Hnos. S. A., manifiesta bajo Declaración Jurada, haber inscripto el presente estado de Pérdidas y Ganancias y Distribución de utilidades en el folio 359 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 11 de Mayo de 1951, en el Juzgado Letrado Departamental de Soriano.

$ 53.40. — 17874. — 1|pub.

Alonsopérez S. A.

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias aprobados por la Asamblea General ordinaria celebrada el 19 de setiembre de 1953.

Balance General al 30 de Abril de 1953

Activo —

Fijo:

Inmuebles, canteras, baterías de hornos, etc.	$	770.428.27
Maquinarias y herramientas	"	71.403.85
Muebles, útiles e instalaciones	"	2.704.56
Material rodante, camiones	"	21.101.31

Circulante:

Materia prima, mercadería elaborada y en proceso de fabricación, etc.	"	114.987.94

Disponible:

Caja y Bancos	"	23.420 31

Exigible:

Obligaciones a cobrar y deudores varios	"	369.565.46
Nominal	"	2.230.83
Cuentas a liquidar, deudoras	"	146.718.34
	$	1.522.560.86

Pasivo —

Exigible:

Acreedores varios, impuestos, etc.	$	515.517.44

Transitorio:

Jornales y cuentas a pagar	"	5.043.42
Capital accionario	"	1.000.000.00
	$	1.522.560.86

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Cerámica, explotación	$	35.246.66
Intereses, descuentos y alquileres	"	22.856.92
Rodados mecánicos, explotación	"	8.409.63
Cuentas corrientes	"	40.12
Gastos constitución S. A.	"	233.71
Marcas de comercio	"	54.60
	$	66.841.64

Ganancias —

Campos, inmuebles	$	20.548.60
Déficit	"	46.293.04
	$	66.841.64

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias 30|4|953 se halla transcripto a folios 25 del libro Copiador, rubricado el 26 de febrero de 1948 en el Juzgado Letrado de Maldonado.

$ 37.80 1|Pub. — 17879.

CORPORACION INTERCAMBIO COMERCIAL INTERNACIONAL S. A.

CORPORACION I. C. I. S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1953

Aprobado por la Asamblea General de fecha 28 de Setiembre de 1953

ACTIVO

Acciones a emitir		$ 144.700.00
Circulante:		
Mercaderías		" 225.022.02
Disponible:		
Caja y Bancos		" 4.237.52
Exigible:		
Varios deudores		" 113.827.06
Realizable:		
Títulos y acciones		" 1.900.42
Nominal:		
Derechos de llave	$ 13.122.00	
Gastos de constitución	" 2.479.10	" 15.601.10
Exigible con el exterior:		
Cuentas corrientes exterior		" 2.543.44
Transitorio:		
Cargos diferidos	$ 68.741.40	
Mercaderías a recibir	" 5.747.98	
Gastos anticipados	" 2.258.08	" 76.747.46
Inmovilizado:		
Muebles y útiles e instalaciones	$ 18.852.84	
Patentes y marcas	" 120.00	" 18.972.84
Cuentas de orden:		
Valores depositados	$ 955.00	
Acciones depositadas en garantía	" 35.000.00	" 35.955.00
Pérdidas del ejercicio		" 29.519.74
		$ 669.026.60

PASIVO

No exigible:		
Capital autorizado (a subscribir)	$ 144.700.00	
Capital integrado	" 155.300.00	
Fondo de reserva	" 1.622.72	
Fondo de Coparticipación y Previsión Social a Obreros y empleados	" 1.503.74	$ 303.126.46
Exigible:		
Varios acreedores		" 328.601.27
Transitorio:		
Dividendos a repartir		" 1.343.87
Cuentas de orden:		
Valores en garantía	$ 955.00	
Depositantes de acciones en garantía (de Directorio)	" 35.000.00	" 35.955.00
		$ 669.026.60

Montevideo, 30 de Junio de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 418 del libro Copiador, rubricado el 3 de Febrero de 1953 en el Registro Público de Comercio.

BALANCE DE RESULTADOS

Aprobado por la Asamblea General de fecha 28 de Setiembre de 1953

	Debe	Haber
Mercaderías (por ventas)		$ 101.421.87
Comisiones		" 8.780.15
Gastos generales	$ 48.970.19	
Gastos de administración	" 27.316.51	
Gastos de venta	" 19.863.93	
Descuentos y bonificaciones	" 10.129.24	
Intereses	" 27.218.44	
Seguros	" 1.154.09	
	$ 135 252.40	$ 110.202.02
Pérdida del ejercicio		" 25.050.38
	$ 135.252.40	$ 135.252.40

Amortizaciones.

Activo inmovilizado:

Muebles y útiles 10 %	$ 861.17	
Vehículos 20 %	" 534.33	
Instalaciones 10 %	" 996.10	$ 2.391.60

Activo nominal:

Derechos de llave 10 %	$ 1.458.00	
Gastos de consitución	" 619.76	" 2.077.76
		$ 4.469.36
Pérdidas del ejercicio		" 25.050.38
		$ 29.519.74

Montevideo, 30 de Junio de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla transcripto a folios 419 del libro Copiador, rubricado el 3 de Febrero de 1953 en el Registro Público de Comercio.

$ 111.60. — 17275. — 1 pub.

SIAM — TORCUATO DI TELLA S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1953

ACTIVO

Edificio, máquinas y vehículos menos amortizaciones	$ 336.194.59
Mercaderías, obras	" 1.318.143.69
Caja, Bancos	" 68.219.16
Varios deudores	" 2.838.185.81
Pagos adelantados	" 40.397.79
Gastos de iniciación	" 16.140.89
Cuentas de orden	" 952.960.37
	$5.570.242.30

PASIVO

Capital subscripto y fondo de reservas	$ 2.724.632.77
Varios acreedores	" 1.259.147.20
Cuentas a pagar y previsiones	" 393.025.04
Ganancias y pérdidas	" 240.476.92
Cuentas de orden	" 952.960.37
	$5.570.242.30

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1953

DEBE

Amortización y ajuste de reserva estatutaria	$ 36.746.72
Gastos de administración y ventas y previsión por deudores morosos	" 1.299.512.09
Intereses bancarios	" 130.769.15
Saldo ejercicio anterior	" 55.04
Utilidad del ejercicio	" 240.421.88
	$ 1.707.504.88

HABER

Explotación de mercaderías	$ 1.525.398.33
Servicio mecánico	" 9.327.61
Intereses sobre ventas a plazo	" 172.723.90
Saldo del ejercicio anterior	" 55.04
	$ 1.707.504.88

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1953

Ganancias del ejercicio		$ 240.421.88
Menos:		
2 % fondo de reserva	$ 4.808.44	
6 ½ % acciones preferidas	" 32.500.00	
15 % personal	" 36.063.28	" 73.371.72
		$ 167.050.16
Menos:		
10 % honorarios Directorio	$ 16.705.02	
7 ½ % acciones ordinarias	" 146.175.00	
Reservas varias	" 4.000.00	" 166.880.02
		$ 170.14
Más:		
Saldo del ejercicio anterior		" 55.04
A cuenta nueva		$ 225.18

Aprobado por la Asamblea Ordinaria, el día 30 de Setiembre de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, se halla transcripto a folios 321 del libro Inventario, rubricado el 10 de Abril de 1953, en el Registro Público de Comercio.

$ 84.40. — 17514. — 1|pub.

DE CASTRO HERMANOS

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1953

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de 27 de Noviembre de 1953

ACTIVO

Acciones	$	95.000.00
Inmuebles	"	192.768.71
Máquinas y útiles (taller)	"	146.728.84
Maquinas y útiles (en Aduana)	"	10.065.41
Muebles y útiles (escritorio)	"	4.653.64
Vehículos	"	16.543.35
Caja	"	401.70
Banco Uruguayo de Administración y Crédito	"	91.02
Banco de Crédito, Agencia Malvín	"	6.998.20
Banco República, Agencia Cordón	"	920.19
Deudores varios	"	144.621.15
Depósitos en garantía	"	1.035.30
Mercaderías	"	35.234.14
Materias primas	"	24.323.95
Materias primas (en Aduana)	"	23.859.19
Combustibles y lubricantes	"	297.05
Gastos de constitución	"	6.173.24
Intereses a vencer	"	223.10
Santiago de Castro, cuenta particular	"	2.080.84
Paulino de Castro, cuenta particular	"	2.080.84
Acciones depositadas	"	10.000.00
	$	724.099.86

PASIVO

Documentos a pagar	$	27.715.82
Banco República. Prenda Industrial	"	10.750.00
Caja de Jubilaciones Industria y Comercio	"	11.010.79
Asignaciones Familiares	"	435.37
Impuestos sobre ventas	"	679.85
Acreedores varios	"	73.052.69
Hipotecas	"	9.976.76
Capital autorizado	"	95.000.00
Capital integrado	"	405.000.00
Depositantes de acciones	"	10.000.00
Pérdidas y ganancias ejercicio 1952-53	"	80.478.58
	$	724.099.86

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla trnscripto a folios 10 del libro Copiador. rubricado el 4 de Marzo de 1953 en el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 390 a folios 198 del libro Nº 1.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CERRADA EL 31 DE AGOSTO DE 1953

CREDITOS—

Mercaderías			$	277.422.99
Descuentos			"	218.36
			$	277.641.35

DEBITOS—

Intereses			$	2.819.08
Combustibles y lubricantes			"	182.73
Caja de Jubilaciones, cuenta Contribución Patronal			"	11.195.15
Gastos generales			"	162.104.89
Pérdidas y ganancias:				
Deudores incobrables	$	1.625.65		
Amortización máquinas y útiles (taller)	"	12.747.75		
Amortización muebles y útiles (escritorio)	"	588.05		
Amortización vehículos	"	2.247.22		
Inmuebles	"	2.108.94		
Gastos de constitución	"	1.543.31	"	20.860.92
Ganancias del ejercicio 1952 53			"	80.478.58
			$	277.641.35

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla transcripto a folios 11 del libro Copiador, rubricado el 4 de Marzo de 1952 en el Registro Público y General del Comercio.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO 1952-53 (AL 31 DE AGOSTO DE 1953

1º	Previsión para pago de impuestos a las ganancias elevadas y sustitutivo del de herencias	$	13.478.58
2º	Fondo de reserva:		
	3 % sobre $ 67.000.00 de acuerdo con el artículo 32 inciso C) del Estatuto	"	2.010.00
3º	Directorio y Personal:		
	20 % sobre $ 67.000.00 de conformidad con el artículo 32 incisos A) y B) de Estatuto	"	13.400.00
4º	Dividendo:		
	7 % sobre $ 105.000.00 valor nominal acciones preferidas proporcionalmente al tiempo de su integración	"	3.964.15

7 % sobre $ 300.000.00 valor nominal acciones fundadoras proporcionalmente al tiempo de su integración	" 20.548.89
7 % sobre $ 105.000.00 valor nominal acciones preferidas y 7 % sobre $ 300.000.00 valor nominal acciones fundadoras proporcionalmente del tiempo de su integración	" 23.513.04
5º A cuenta nueva	" 4.563.92
	$ 80.478.58

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Proyecto de Distribución de Utilidades se halla transcripto a folios 12 del libro Copiador, rubricado el 4 de Marzo de 1953 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 154.80. — 17838. — 1 pub.

JOSE A. CASSARINO

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1953, APROBADO POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA REALIZADA EL 27 DE OCTUBRE DE 1953

Montevideo, 24 de noviembre de 1953.

ACTIVO		PASIVO	
Edificio, mobiliario, equipos e instalaciones (Valor amortizado)	$ 799.038.83	Capital integrado	$ 1.100.000.00
Mercaderías en existencia y a recibir	" 230.742.65	Reservas varias	" 280.418.23
Caja y Bancos	" 108.594.60	Cuentas diferidas	" 59.539.75
Deudores en cuenta corriente y documentados	" 477.721.61	Cuentas a pagar	" 232.329.78
Activo transitorio y nominal	" 272.754.38	Utilidades a distribuir	" 216.564.31
Cuentas de orden:		Cuentas de orden:	
Varias cuentas deudoras	" 367.521.02	Varias cuentas acreedoras	" 367.521.02
	$ 2.256.373.09		$ 2.256.373.09

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 65 del libro Copiador de Balances, rubricado el 7 de marzo de 1951, en el Juzgado Letrado de 6.o turno.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1953, APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS REALIZADA EL 27 DE OCTUBRE DE 1953

Montevideo, 24 de noviembre de 1953.

PERDIDAS		GANANCIAS	
Amortizaciones y gastos generales	$ 686.910.19	Liquidación de ventas	$ 950.978.12
Gastos financieros	" 53.928.45	Arrendamientos	" 10.000.00
Ajuste P. y ganancias de ejercicio anterior	" 3.575.17		
Utilidades a distribuir	" 216.564.31		
	$ 960.978.12		$ 960.978.12

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla transcripta a folios 66 del libro Copiador de Balances, rubricado el 7 de marzo de 1951, en el Juzgado Letrado de 6.o turno.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES, EJERCICIO 1952|1953, APROBADO POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS REALIZADA EL 27 DE OCTUBRE DE 1953

Montevideo, 24 de noviembre de 1953.

Utilidad a distribuir		$ 216.564.31
Reserva para gratificaciones	$ 14.000.00	
Reserva eventual	" 85.000.00	" 99.000.00
		$ 117.564.31
Reserva estatutaria 5 o|o	$ 5.828.22	
Retribución Síndico	" 1.000.00	" 6.828.22
		$ 110.736.09
Dividendo: 10 o|o s|$ 1:100.000.00		" 110.000.00
Remanente		$ 736.09

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla transcripta a folios 67 del libro Copiador de Balances, rubricado el 7 de marzo de 1951, en el Juzgado Letrado de 6.o turno.

$ 83.60. 1|Pub. — 17404.